



# DIARIO DE SESIONES

XI LEGISLATURA – AÑO 2020  
SERIE P NÚMERO 21

## Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR  
DON MARCELINO MARCOS LÍNDEZ

SESIÓN NÚMERO 12  
Segunda reunión

celebrada el miércoles 5 de febrero de 2020  
en el Hemiciclo

### ORDEN DEL DÍA

**PROPOSICIÓN** de Reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias para incluir el voto telemático, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, números 11.1, de 11 de diciembre de 2019, y 11.2, de 28 de enero de 2020 (11/0150/0006/02626)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la Ley de Memoria Histórica por la que se insta al Consejo de Gobierno a cumplir y hacer cumplir, en los plazos establecidos, la Ley del Principado de Asturias 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 184, de 21 de enero de 2020 (11/0178/0081/03370)

#### PREGUNTAS AL PRESIDENTE

**De doña Ángela Vallina de la Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas piensa tomar su Gobierno para garantizar la recuperación de los monumentos prerrománicos para las y los asturianos. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 203, de 31 de enero de 2020 (11/0250/0030/03866)

**De doña María Teresa Mallada de Castro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué medidas han puesto en marcha para proteger e impulsar el comercio asturiano de proximidad. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 203, de 31 de enero de 2020 (11/0250/0031/03869)

**De don Ignacio Blanco Urizar**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si comparte que las conexiones aéreas asturianas no tienen relación con la llegada de turistas a nuestra región. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 203, de 31 de enero de 2020 (11/0250/0032/03870)

**De don Adrián Pumares Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si comparte la valoración de que las conexiones aéreas no tienen relación alguna con el turismo de la región, tal y como se ha afirmado desde la Viceconsejería de Turismo, o, por el contrario, tiene previsto adoptar medidas para mejorar la conectividad aérea de Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 203, de 31 de enero de 2020 (11/0250/0033/03871)

**De doña Lorena María Gil Álvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué va a hacer el Gobierno de Asturias para que se cumpla el criterio de universalización del acceso a la Educación Infantil pública 0-3 recogido en el acuerdo de gobierno suscrito entre Unidas Podemos y el PSOE. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 203, de 31 de enero de 2020 (11/0250/0034/03872)

**De doña Laura Pérez Macho**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno del Principado para evitar el desmantelamiento de la red ferroviaria de cercanías, conservar las infraestructuras ferroviarias regionales y asegurar el cumplimiento de los plazos para la puesta en servicio de la alta velocidad en Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 203, de 31 de enero de 2020 (11/0250/0035/03873)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre la prohibición de la práctica de obsolescencia programada. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 184, de 21 de enero de 2020 (11/0178/0082/03383)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre aprobación de una nueva ley educativa que refuerce la educación pública. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 194, de 28 de enero de 2020 (11/0178/0084/03393)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Ciudadanos por la que se insta a recabar del Gobierno del Estado los informes y estudios de operatividad internos en los que la Jefatura Superior de Policía del Principado de Asturias justifica el cese de la actividad vespertina en las dependencias de Lugones, y a que se garantice el mantenimiento de los servicios y prestaciones de la Policía Nacional en la zona de Lugones, La Fresneda y alrededores, en los términos en que se han venido desarrollando hasta ahora. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 194, de 28 de enero de 2020 (11/0178/0086/03400)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Vox sobre instauración en los centros educativos del pin parental de manera que se necesite consentimiento expreso de los padres o tutores para cualquier actividad con contenido de valores éticos, morales, sociales o cívicos. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 194, de 28 de enero de 2020 (11/0178/0089/03542)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Popular sobre aprobación de los reglamentos de uso y gestión de los albergues de peregrinos del Camino de Santiago del Principado de Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 194, de 28 de enero de 2020 (11/0178/0090/03606)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Popular sobre coordinación integral de las actuaciones en los ríos asturianos. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 194, de 28 de enero de 2020 (11/0178/0093/03706)

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.

Prosigue el orden del día.

***Proposición de Reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias para incluir el voto telemático, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista***

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento .....9

La señora **Carcedo García**, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la proposición de reforma del Reglamento .....9

La señora **Álvarez Rouco**, del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo .....10

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....10

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....10

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....10

La señora **Fernández Álvarez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....12

El señor **Álvarez-Pire Santiago**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....12

Por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la proposición de reforma del Reglamento es tomada en consideración .....13

Por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la propuesta de la Mesa de la Cámara de tramitación en lectura única es aprobada .....13

Por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la proposición de reforma del Reglamento es aprobada .....13

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la Ley de Memoria Histórica por la que se insta al Consejo de Gobierno a cumplir y hacer cumplir, en los plazos establecidos, la Ley del Principado de Asturias 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias***

El señor **Palacios García**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa .....13

El señor **Fanjul Viña**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....14

La señora **Álvarez Rouco**, del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo .....15

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....16

El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	16
El señor <b>Álvarez-Pire Santiago</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	17
La señora <b>Fernández Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....	18
El señor <b>Palacios García</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, da el parecer de su Grupo acerca de la enmienda presentada .....	19
La proposición no de ley es aprobada por 30 votos a favor, 13 en contra y 1 abstención.....	19

#### PREGUNTAS AL PRESIDENTE

*De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas piensa tomar su Gobierno para garantizar la recuperación de los monumentos prerrománicos para las y los asturianos*

El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta .....	19
El señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)</b> responde la pregunta .....	20
Réplica del señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida .....	20
Nueva intervención del señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno</b> .....	21

*De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué medidas han puesto en marcha para proteger e impulsar el comercio asturiano de proximidad*

La señora <b>Mallada de Castro</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta .....	22
El señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)</b> responde la pregunta .....	22
Réplica de la señora <b>Mallada de Castro</b> , del Grupo Parlamentario Popular .....	23
Nueva intervención del señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno</b> .....	24

*De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si comparte que las conexiones aéreas asturianas no tienen relación con la llegada de turistas a nuestra región*

El señor <b>Blanco Urizar</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta .....	25
El señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)</b> responde la pregunta .....	25
Réplica del señor <b>Blanco Urizar</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Vox.....	25
Nueva intervención del señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno</b> .....	26

*De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si comparte la valoración de que las conexiones aéreas no tienen relación alguna con el turismo de la región, tal y como se ha afirmado desde la Viceconsejería de Turismo, o, por el contrario, tiene previsto adoptar medidas para mejorar la conectividad aérea de Asturias*

El señor <b>Pumares Suárez</b> , Portavoz del Grupo Foro Asturias, formula la pregunta .....	28
El señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)</b> responde la pregunta .....	28
Réplica del señor <b>Pumares Suárez</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias .....	28
Nueva intervención del señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno</b> .....	29
<i>De doña Lorena María Gil Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué va a hacer el Gobierno de Asturias para que se cumpla el criterio de universalización del acceso a la Educación Infantil pública 0-3 recogido en el acuerdo de gobierno suscrito entre Unidas Podemos y el PSOE</i>	
La señora <b>Gil Álvarez</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta .....	30
El señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)</b> responde la pregunta .....	31
Réplica de la señora <b>Gil Álvarez</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias .....	31
Nueva intervención del señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno</b> .....	32
<i>De doña Laura Pérez Macho, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno del Principado para evitar el desmantelamiento de la red ferroviaria de cercanías, conservar las infraestructuras ferroviarias regionales y asegurar el cumplimiento de los plazos para la puesta en servicio de la alta velocidad en Asturias</i>	
La señora <b>Pérez Macho</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta .....	33
El señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)</b> responde la pregunta .....	34
Réplica de la señora <b>Pérez Macho</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos .....	34
Nueva intervención del señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno</b> .....	35
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre la prohibición de la práctica de obsolescencia programada</i>	
El señor <b>Pumares Suárez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....	36
La señora <b>Fernández Álvarez</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición .....	38
El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....	39
El señor <b>Blanco Urizar</b> , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo .....	39
El señor <b>Marí Ripa</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	40
El señor <b>Queipo Somoano</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo .....	41
El señor <b>Suárez Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....	42

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas y de la votación por puntos, solicitada por la señora **Fernández Álvarez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos .....43

El punto primero de la proposición no de ley es rechazado por 6 votos a favor, 27 en contra y 11 abstenciones; el punto segundo, incorporado el texto de la enmienda aceptada, es aprobado por 42 votos a favor, dos en contra y ninguna abstención.....43

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre aprobación de una nueva ley educativa que refuerce la educación pública***

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....44

El señor **Blanco Urizar**, del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo .....45

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición del su Grupo.....46

La señora **Rodríguez López**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....47

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....48

La señora **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....49

La señora **Ronderos García**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....49

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, manifiesta que su Grupo acepta la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate .....50

El apartado a) del punto primero de la proposición no de ley es rechazado por 5 votos a favor, 39 en contra y ninguna abstención; los apartados b) y c) del punto primero, y el punto segundo son aprobados por 25 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención.....51

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos por la que se insta a recabar del Gobierno del Estado los informes y estudios de operatividad internos en los que la Jefatura Superior de Policía del Principado de Asturias justifica el cese de la actividad vespertina en las dependencias de Lugones, y a que se garantice el mantenimiento de los servicios y prestaciones de la Policía Nacional en la zona de Lugones, La Fresneda y alrededores, en los términos en que se han venido desarrollando hasta ahora***

El señor **García Rodríguez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....51

El señor **Blanco Urizar**, del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo .....52

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....53

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....53

El señor <b>Palacios García</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	54
La señora <b>Polledo Enríquez</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	54
La señora <b>Fernández Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....	55
La proposición no de ley es aprobada por 23 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención .....	56
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre instauración en los centros educativos del pin parental de manera que se necesite consentimiento expreso de los padres o tutores para cualquier actividad con contenido de valores éticos, morales, sociales o cívicos</i>	
El señor <b>Blanco Urizar</b> , del Grupo Parlamentario Vox, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....	56
El señor <b>Presidente</b> informa de que se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Parlamentario Popular, que no ha sido admitida a trámite .....	58
El señor <b>Pumares Suárez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	58
El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	59
La señora <b>Rodríguez López</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	60
El señor <b>Fanjul Viña</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....	61
El señor <b>González Menéndez</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	62
La señora <b>Ronderos García</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	63
La proposición no de ley es rechazada por 2 votos a favor, 42 en contra y ninguna abstención .....	64
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre aprobación de los reglamentos de uso y gestión de los albergues de peregrinos del Camino de Santiago del Principado de Asturias</i>	
La señora <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....	64
El señor <b>Blanco Urizar</b> , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo .....	65
Interviene la señora <b>Rodríguez López</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias .....	65
El señor <b>Blanco Urizar</b> , del Grupo Parlamentario Vox, concluye su intervención .....	66
El señor <b>Pumares Suárez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	66

El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	66
El señor <b>Palacios García</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	67
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....	67
La señora <b>Macías Mariano</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....	68
La proposición no de ley es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención .....	69
<b>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre coordinación integral de las actuaciones en los ríos asturianos</b>	
El señor <b>Brea Pastor</b> , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....	69
El señor <b>Blanco Urizar</b> , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo .....	70
El señor <b>Pumares Suárez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo .....	71
El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	71
La señora <b>Rodríguez López</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	72
El señor <b>García Rodríguez</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....	73
El señor <b>Morales Fuentecilla</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....	74
La proposición no de ley es rechazada por 13 votos a favor, 25 en contra y 5 abstenciones .....	74
La <b>Presidencia</b> toma la palabra para hacer una observación .....	74
Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos.	

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ocupen sus escaños.  
Se reanuda la sesión.  
Señorías, buenos días.



***Proposición de Reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias para incluir el voto telemático, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista***

El señor **PRESIDENTE**: Continuando con el orden del día, vamos con la Proposición de Reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias para incluir el voto telemático, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

De acuerdo con lo convenido en la Junta de Portavoces, el debate de la iniciativa se sustanciará del modo siguiente: 10 minutos para la presentación de la proposición por el Grupo proponente y 6 minutos para el resto de los Grupos de menor a mayor, procediéndose seguidamente a la votación de la toma en consideración y, una vez producida esta, a la votación de la propuesta de la Mesa de tramitación en lectura única y, de ser esta aprobada por unanimidad, a la votación final de la proposición.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **CARCEDO GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Seré breve. Emplearé, Presidente, menos tiempo en la presentación de una iniciativa, también breve en su exposición, que el Grupo Parlamentario Socialista registró el pasado 3 de diciembre y que hoy llega a este Pleno en trámite de lectura única.

Se trata de una iniciativa simple y clara en su formulación. Afecta únicamente a dos preceptos del Reglamento, los artículos 107 y 111, añadiendo a cada uno de ellos sendos apartados 2, pero de indudable relevancia para el funcionamiento de la Cámara.

Sencilla y relevante, pues la propuesta que hace el Grupo Socialista es que esta Junta General del Principado cuente, a partir de ahora, con una herramienta más de trabajo y participación como es la modalidad de voto telemático, acotado, eso sí, a determinadas circunstancias específicas y justificadas, una posibilidad de la que ya disponen prácticamente todos los parlamentos autonómicos, además del Congreso y del Senado, y a la que nuestro Parlamento no puede seguir ajeno.

El voto telemático permite que los Diputados y las Diputadas que no puedan estar presentes en el Parlamento, en casos muy concretos —embarazo, maternidad, paternidad, ingreso hospitalario o enfermedad grave—, sí puedan realizar su trabajo, emitir su voto en los Plenos y en determinadas votaciones a distancia de forma telemática. Será la Mesa de la Cámara la encargada de autorizar expresamente ese voto, solicitado y convenientemente justificado por el Diputado o la Diputada ausente, y también la que fije el procedimiento, siempre en votaciones muy específicas, aquellas no susceptibles de fragmentación o modificación y en las que son previsibles tanto el modo como el momento en que se llevarán a cabo.

Estamos hablando, pues, de situaciones muy concretas y muy acotadas, pero, en las que, de no disponer de esta posibilidad que ahora planteamos, el Diputado o la Diputada no podrían participar en la actividad parlamentaria.

Con esta modalidad de voto, eso es posible, merece la pena tener regulada y operativa ya esta herramienta en la Junta General del Principado, que nos permita avanzar en la igualdad y la conciliación y evitar que una enfermedad grave o una hospitalización sean un obstáculo para el desarrollo de la función parlamentaria.

Solamente una nota final.

Esta propuesta es un paso más dentro de un trabajo más amplio. Me refiero a la modernización, actualización, mejora o clarificación del funcionamiento de esta Cámara y su reflejo en el Reglamento. Hay modificaciones en marcha, mañana comenzaremos a trabajar sobre la clarificación del uso del asturiano en el Reglamento, y habrá más en el futuro inmediato a través del acuerdo alcanzado para crear un grupo de trabajo, que hay que impulsar ya, para abordar la reforma integral del Reglamento de esta Cámara.

Es importante proponer y contribuir entre todos a mejorar y adaptar el funcionamiento de los procedimientos que son de todos para disponer de recursos de participación ante situaciones previsibles, para dar respuesta a situaciones sobrevenidas o para adecuarse a los cambios de todo tipo que se van dando en un contexto social y político también en cambio constante.

No añado ya nada más. Solo me queda solicitarles su voto favorable a esta propuesta, clara, sencilla y relevante, para que se regule el voto telemático en esta Cámara y podamos contar ya con una herramienta más de trabajo en el ejercicio de nuestra actividad parlamentaria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carcedo.  
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Desde el escaño, Presidente, gracias.  
Anunciamos nuestro voto positivo a esta iniciativa. Estamos ante una medida que ya se ha puesto en marcha, como dice, en muchos parlamentos autonómicos y en el propio Congreso de los Diputados. Nosotros mismos como partidos gozamos de dicha opción, que actualmente garantiza la concurrencia a los procesos utilizando las nuevas herramientas informáticas. Consideramos que es una opción que garantiza la representación democrática de todos los votantes en casos de ausencia justificada de los Diputados en esta Junta General.

Como decimos, ya está implantada en diversos parlamentos y, por tanto, tenemos el modelo a seguir para garantizar su buena marcha, debiendo la Mesa adoptar ahora las disposiciones y medidas necesarias para la puesta en práctica del procedimiento telemático.  
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Rouco.  
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.  
Muy buenos días, Señorías.

Naturalmente, como no puede ser de otra forma, desde Foro nos mostramos totalmente favorables tanto a la propuesta de la reforma del Reglamento como de su tramitación en lectura única.

Desde el inicio de esta Legislatura, he mantenido que el Reglamento de la Cámara debe atender a las necesidades reales y también actuales, y esto es un claro ejemplo, de esta Junta General, especialmente además en un Parlamento con una aritmética electoral donde un solo voto puede ser totalmente decisivo. Además, como bien dijo la Portavoz socialista, es una herramienta de la que disponen gran parte de los parlamentos autonómicos de España y también el Congreso de los Diputados. Y conviene también resaltar que en aquellos parlamentos donde no se aprobó, no se llegó a un acuerdo para aprobarlo, fue únicamente por cuestiones de conveniencia política porque, efectivamente, la aritmética electoral estaba muy ajustada y había determinados Grupos Parlamentarios a los cuales no les convenía. Naturalmente, consideramos que aquí no se debe actuar así y apoyamos también la medida y también su tramitación en lectura única.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pumares.  
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, Presidente, si me permite, desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Intervendré brevemente, para mostrar nuestra disposición a votar favorablemente a esta iniciativa de reforma del Reglamento que nos plantea el Grupo Parlamentario Socialista.

Recogemos también el guante que la Portavoz socialista hacía, creemos que es necesario abordar esos trabajos en torno a la reforma del Reglamento. Se anunciaba ya por parte del Grupo Parlamentario impulsar esta tarea con los primeros compases de esta Legislatura y vemos cómo pasa el tiempo y no se está haciendo una reforma global y tenemos que ir a una reforma troceada.

En cuanto a la iniciativa en sí, parece evidente que es necesario poder aprovechar esas herramientas que hoy ya tenemos a nuestra disposición para facilitar el voto. Ayer, sin ir más lejos, en el Congreso de los Diputados, se aprobaba una medida importante, se subían las pensiones en este país, y tres de esos votos fueron registrados telemáticamente. Es algo ya, por lo tanto, cotidiano en la práctica parlamentaria en el conjunto del Estado español. Tiene que, por lo tanto, llegar a la mayor brevedad a Asturias.  
Eso es todo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.  
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Una medida que nosotros creemos que garantiza principalmente la igualdad porque principalmente cubre bajas maternales, paternales también, de aquellos que deciden ser padres. Yo creo que asegura que no se discrimina, al menos en este ámbito, y se fomenta la natalidad.

Y también que asegure que, ante bajas por enfermedad o bajas justificadas, se pueda actuar en el Parlamento. Una medida que se lleva hablando en este Parlamento desde hace cuatro años, que nosotros propusimos que se llevase a cabo en la ley electoral o en la reforma del Reglamento, pero que, sin embargo, no se llevó a cabo. Y no se llevó a cabo como otras tantas medidas que tienen que ver con actualizar, digamos, las herramientas democráticas de la institución. Ahí es donde nosotros creemos que hay un problema y hay un elefante en la habitación que se puede querer mirar o no. Porque esto era una de las muchas medidas que estaban incluidas en una ley electoral que se tiró a la papelera, que estaba anunciada en un acuerdo de investidura con los señores y señoras de Izquierda Unida.

Les cuento algunas de las cosas que hablaban, esta medida estaba incluida dentro de la reforma de la ley electoral. Ese acuerdo decía textualmente, ese acuerdo de investidura, una reforma de la ley electoral que se bloqueó porque el Partido Socialista decidió bloquearla la pasada Legislatura después de haber firmado por segunda o tercera vez que la iba a llevar a cabo. Una ley de transparencia y buen gobierno que al final se aprobó, pero que, sin embargo, aún no se ha puesto en marcha, y que tenía que incluir aspectos como la Oficina Anticorrupción. Una ley de participación y de consultas y referéndums vinculantes pactada en la pasada Legislatura entre el Partido Socialista e Izquierda Unida y que ni siquiera se llevó a cabo y, de hecho, cuando se trajo a este Parlamento una propuesta nuestra para modificar las iniciativas legislativas populares y hacer más fácil que la ciudadanía pueda presentar una iniciativa en el Parlamento y luego que la voz de la ciudadanía llegue a ser una ley o que se pueda votar algún aspecto sectorial. Decía el acuerdo de investidura que se desarrolle una ley de participación en comunidades autonómicas, en materia de participación, y que impulse la colaboración de las asociaciones y de las organizaciones ciudadanas y que se permita la realización de consultas a la ciudadanía en asuntos de la competencia del Principado de Asturias.

Pues cuando se planteó esta propuesta desde Podemos Asturias se rechazó. Aspectos como la limitación de mandatos del Presidente o la reforma de la ley del Presidente, que tampoco se llevó a cabo. O la modificación de la ley de Senadores, la reducción del enchufismo o puestos a dedo, lo hablamos, ¿no? Medidas que estaban en un acuerdo de investidura que no se llevó a cabo. Otras medidas que propuso Podemos Asturias en la pasada Legislatura en materia de regeneración a que tampoco se hizo demasiado caso, limitación de mandatos para cargos públicos, acabar con los aforamientos, se consiguió iniciar el procedimiento para eliminar los aforamientos y no se llevó a cabo. Asegurar la proporcionalidad del voto para que no se pierdan votos de determinados partidos políticos, que haga que se truque el Parlamento con unos resultados que no se corresponden con lo que correspondería por votos. Asegurar unas listas cremallera paritarias que se pudiesen llevar a cabo. O actuar, por ejemplo, con medidas de voto electrónico no solamente para los Diputados, sino también para parte de la población, especialmente los residentes en el extranjero. Tenemos una ley de voto rogado que se aprobó por el Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos cuyo objetivo era la exclusión del voto de una buena parte de la población joven asturiana que estaba emigrando al comienzo de la crisis, que no votan o votan en un porcentaje entre el 2 y el 4 %, y, sin embargo, se mantiene esa ley porque beneficia a algunos partidos electoralmente.

Bueno, ahí se podía aplicar el voto electrónico, por ejemplo. No solamente para los Diputados, para los emigrantes asturianos que están fuera y es un suplicio el conseguir llegar a votar.

Celebración de primarias obligatorias, celebración de debates. Por ejemplo, también, establecer revocatorios o establecer mecanismos de reducción de la propaganda electoral, por ejemplo, un envío único de un sobre con papeleta de todos los partidos.

Hay una agenda de regeneración que tiene que ver con democratizar los parlamentos, por ejemplo, con permitir que la ciudadanía pueda intervenir en el Parlamento asturiano de una forma más..., o sea, nosotros llevamos intentando traer a madres de colegios afectados por los recortes, afectados por la dejadez del Principado, desde el mes de septiembre, y nos va a costar casi un año traerlas al Parlamento. Tiene que haber mecanismos mucho más fluidos para que puedan venir.

Hay una agenda de regeneración que hay que poner sobre la mesa. Esa agenda está olvidada o, peor aún, anunciada continuamente como que se va a llevar a cabo y luego se guarda en un cajón Legislatura tras Legislatura.

Ante eso, nosotros creemos que hay que actuar, que no vale simplemente con el abandono de las iniciativas, porque eso tiene que ver con la credibilidad que tiene el Parlamento hacia afuera. Si la primera medida en materia de regeneración, en materia de actualización de ese Reglamento tiene que ver con una medida que afecta a los propios Diputados y a las bajas por enfermedad o paternas, de padres y madres, de los Diputados, está bien, pero ¿dónde está el resto de medidas? ¿Cómo se facilita la participación ciudadana? ¿Por qué en el programa se pone que se facilita que los ciudadanos

presenten leyes o que puedan realizar consultas y luego eso no se lleva a cabo una vez tras otra? ¿Por qué decimos que se va a hacer más proporcional la ley electoral para que todos los votos valgan lo mismo y no se pierdan votos de la ciudadanía y luego se guarda en un cajón una vez tras otra? ¿Por qué siempre se promete que se va a eliminar el voto rogado y, sin embargo, se sigue imposibilitando el voto de los ciudadanos emigrantes, cuando se pueden aplicar estas medidas de voto electrónico, que para los Diputados se pueden aplicar, pero para los emigrantes no?

Hay una agenda de regeneración y ustedes, principalmente el partido del Gobierno, tienen que decidir que esta Legislatura es una Legislatura donde van a estar cómodos con un Reglamento y unas leyes que son anteriores al 2011, que ya era inválido, que ya la ciudadanía veía que era insuficiente la democracia en los parlamentos, o van a seguir igual, con pequeños retoques cosméticos. Apoyamos esta iniciativa, pero es...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marí Ripa.

El señor **MARÍ RIPA**: Claramente insuficiente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Presidente, si me permite, desde el escaño. *(Afirmación de la Presidencia.)*

Buenos días.

Es evidente que es una necesidad el disponer de voto telemático, sobre todo en los tiempos que corren, siempre que sea en casos excepcionales, porque la tecnología forma parte de nuestro día a día. Es un valor añadido. Y, sobre todo, cuando tocan casos como es el favorecer la conciliación de los Diputados y las Diputadas.

Por todo esto, nuestro Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta propuesta que nos plantean.

Eso, sí, en su propuesta, establecen que será la Mesa de la Cámara la que dirá qué sistema se va a utilizar. Nosotros sí les pedimos que, por favor, nos comuniquen en tiempo y forma cuál va a ser ese sistema, que entendemos garantizará la seguridad de este voto, pero entendemos que es algo que deberíamos conocer.

También me gustaría aprovechar para decirles que ya hemos visto que cuando quieren hacemos reformas exprés del Reglamento, como ya hicimos al crear Grupos Parlamentarios de dos Diputados. Entonces, nos gustaría que fueran igual de ágiles y eficaces en ejecutar esas reformas del Reglamento que desde este Grupo Parlamentario, al inicio de la Legislatura, dijimos que se deberían hacer a través de una mesa de trabajo. Ya les anunciamos que vamos a proponer que el Presidente de la Cámara active esa mesa para abordar estas reformas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Álvarez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Si me lo permite, Presidente, desde el escaño. *(Afirmación de la Presidencia.)*

Muy buenos días a todos.

Nuestro Grupo Parlamentario también anuncia el voto favorable a esta medida, necesaria, acorde con los tiempos que vivimos, que favorece la conciliación y que favorece que los Diputados en ningún caso nos veamos negados a poder ejercer nuestro derecho a la representación y el derecho al voto por ninguna causa de enfermedad.

Creo que es una medida, como les decía, total y absolutamente acorde con los tiempos y total y absolutamente necesaria. Y que hace que esta Junta General siga avanzando en el terreno de la normalización para hacer una Cámara más ágil y más adaptada a los tiempos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Álvarez-Pire.

Finalizado el debate, pasamos a votar si la Cámara toma en consideración la proposición.

Señorías, ocupen sus escaños.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44: sí, 44; no, 0; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Se toma en consideración la proposición.

Tomada en consideración la proposición, pasamos ahora a la votación de la propuesta de la Mesa de tramitación en lectura única.

Votamos la propuesta, que, como es sabido, requiere o bien unanimidad, en cuyo caso votaríamos a continuación la aprobación de la proposición, o al menos dos tercios, en cuyo caso se abriría un plazo de dos días para la presentación de enmiendas parciales ante la Mesa de la Cámara.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44: sí, 44; no, 0; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, la Cámara acuerda tramitar en lectura única la proposición de reforma del Reglamento.

Aprobada por unanimidad la tramitación en lectura única, pasamos ahora a la votación final de la proposición, que, por ser de reforma del Reglamento, requiere mayoría absoluta.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44: sí, 44; no, 0; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la reforma del Reglamento.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la Ley de Memoria Histórica por la que se insta al Consejo de Gobierno a cumplir y hacer cumplir, en los plazos establecidos, la Ley del Principado de Asturias 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias***

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo con el orden del día, pasamos a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la Ley de Memoria Histórica por la que se insta al Consejo de Gobierno a cumplir y hacer cumplir, en los plazos establecidos, la Ley del Principado de Asturias 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días, Diputadas, Diputados.

Saludo también a las personas que nos acompañan.

Quizá esta fotografía que hace el compañero Iván *(El señor Diputado muestra la fotografía.)* sería suficiente para explicar esta propuesta no de ley. Quizá esta fotografía sería suficiente para saber dónde se coloca cada persona y dónde se coloca cada organización, cada Diputado y cada Diputada. Si nos ponemos detrás de un asesino, si nos ponemos detrás de un fascista o si nos ponemos detrás de una persona que defendió la cultura, de una persona que representa los valores democráticos de la ciudad de Uviéu, de una persona fundadora de Tribuna Ciudadana, presidente del Premio Tigre Juan, etcétera, etcétera.

¿Dónde se sitúa cada partido político? ¿Se sitúa detrás del franquismo o de los valores de la democracia y la libertad? ¿Se sitúa detrás de la Constitución o se sitúa detrás del Carnicero de Badajoz? Ahí sería donde cada uno tiene que pensar dónde se va a situar.

Evidentemente, estos días debatimos y debatimos mucho en la calle, no es un debate ficticio lo que están planteando, porque no se trata de que un ayuntamiento se niegue a retirar el nombre de franquistas, de asesinos o de colaboradores del franquismo. Se trata de que un ayuntamiento quita el nombre de una calle de un demócrata para volver a poner, casi 50 años después de que haya vuelto la democracia a Asturias, volver a poner el nombre del general Yagüe, entre otros. Eso es lo que estamos planteando.

Se está escupiando sobre la memoria democrática de Asturias. Se están pisoteando y burlando los valores de la democracia.

Y se dice que es un debate ficticio, que se cumple una sentencia, que se cumpla la sentencia, perfecto, ahora que se cumpla la ley. Porque hay una ley para cumplir. Que se cumpla la ley y se haga cumplir

la ley, Presidente, que se haga cumplir la ley. Porque es imposible, intolerable, que en estos momentos siga habiendo calles reconociendo a franquistas y reconociendo a asesinos.

Digo que remueve este tema, por eso no es un debate ficticio, remueve dentro de muchas familias, dentro de mucha gente, dentro de muchas organizaciones y asociaciones, lo que pasó en el Ayuntamiento de Uviéu remueve mucho.

Hablaba con mi padre estos días de la realidad también de la familia, como de muchas familias, una familia más, y recordábamos a Luis Palacios, 20 años, secuestrado, desaparecido, encerrado en un campo de concentración y asesinado contra la tapia de un cementerio y cubierto de cal viva. Durante 36 años no se supo dónde estaba.

Y decía, no pedimos que se ponga nombre a cada calle con los cientos de miles de personas que están desaparecidas en las cunetas en España, lo que estamos pidiendo es que no haya calles que homenajeen a sus asesinos, que no haya calles que homenajeen a los que colaboraron durante el franquismo con esos asesinos. Eso es lo que estamos pidiendo, simple y llanamente, que se cumpla la ley, que se cumpla la Constitución, que se respeten y defiendan los valores democráticos, la libertad y la democracia. Ese es el consenso que se hizo, eso es la Constitución y los valores que ponemos y levantamos permanentemente, los que se dice defender. Por lo tanto, que se cumpla la ley. Que se cumpla la ley que se aprobó en esta Junta General.

Y pedimos nunca más y para nadie más los horrores de la represión y del crimen, que nunca más a nadie se le asesine por defender los valores de la libertad y la democracia. A nadie.

Si algo aprendimos y algo nos enseñaron no fue crecer en el odio a la gente que tenemos muertos en la cuneta, defendemos nuestros valores y nuestras ideas y los defenderemos con fuerza allí donde sea, pero respetamos los valores y las ideas de los demás y, sobre todo y fundamentalmente, la vida y la libertad.

Y quiero recordar aquí hoy, porque me parece importante, la dignidad y la memoria de Vicente García Riestra, el número 42.553 de Buchenwald, el último asturiano vivo, que murió hace poco, el último que quedaba vivo de un campo de concentración, cuando siempre decía que el objetivo fundamental de todo lo que hizo después de que salió fue recordar a la gente que no volviera a ocurrir nunca más, que no volviera a pasar nunca más lo que él tuvo que vivir.

Que defendamos esos valores, que son fundamentales para esta sociedad y valores en los que hay que crecer y, sobre todo y fundamentalmente, cuando lo escuchamos y lo leemos volvemos y somos mucho mejores.

Simplemente, y para terminar, le pido, Presidente, le pido, Consejera, pido a las Diputadas y los Diputados que están aquí que apoyemos esta proposición no de ley, y que la apoyemos porque el compromiso de exigir el cumplimiento de la ley, el cumplir y hacer cumplir la ley, lo que significa es una apuesta por la libertad, por la democracia y, fundamentalmente, y termino leyendo algo que me parece que es importante y que dice: “Desde el consenso de la comunidad política renovada”, lo que estamos representando aquí, “cabe pensar que las partes han cerrado las heridas, pero no por ello las han borrado y las han hecho invisibles, sino que son conscientes de que es una herida y como tal no debería haber ocurrido nunca. Pero ahí ha quedado, y se la reconoce como justamente la historia común. La cicatriz, la huella de la herida pasada es entonces el nexo de una memoria compartida, y sobre ella se funda el consenso político renovado”.

Muchas gracias.

*(Aplausos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Palacios.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, número de registro 4364, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, Señoría.

Señorías, me gustaría comenzar mi intervención recordando lo que decía el fallecido ministro de Asuntos Exteriores Francisco Fernández Ordoñez sobre un político al que algunos de ustedes tienen en alta estima, José María Aznar, al que definía como “ese muchacho que solemniza lo obvio”.

Pues bien, releyendo atentamente la proposición de instar al Gobierno del Principado para que sus autoridades y las Administraciones del Principado cumplan con nuestra Ley de Memoria Histórica, parece que es algo de cajón.

Y para evidenciarlo, voy a recordarles algunos artículos de nuestra Constitución.

El artículo 9 establece que los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico.

Como ustedes deberían saber, en nuestro país rige la separación de poderes, piedra angular de todo sistema democrático. Pero no es solo obligatorio cumplir las normas, sino que también hay que saber aplicarlas, porque, de lo contrario, los jueces y los tribunales pueden anularlas si están erróneamente ejecutadas, de acuerdo con el derecho a la tutela judicial que a todos nos asiste.

Además, el artículo 118 de la Carta Magna nos recuerda que las sentencias son de obligado cumplimiento, así como prestar la colaboración requerida en el curso del proceso y en la ejecución de lo resuelto.

Señoría, en su propuesta hace una mención en particular al Ayuntamiento de Oviedo, lo cual no deja de sorprendernos, pues ha sido al tripartito del que ustedes formaban parte al que una sentencia judicial le ha enmendado la plana por su impericia al aplicar la ley. Me gustaría recordarle el argumento que ante el Tribunal Superior de Justicia esgrimió el Ayuntamiento de Oviedo en defensa de la sustitución de los nombres de las cuatro calles a la que usted hace referencia en su exposición de motivos, argumento en el que afirman que dicho cambio no tuvo lugar en aplicación de la Ley de la Memoria Histórica ni se acordó en virtud de la citada ley, sino que se realizó en el ejercicio de la potestad discrecional que el ordenamiento jurídico le otorga al propio Ayuntamiento de Oviedo. Por tanto, presentando esta proposición no de ley, uno tiene la impresión de que ustedes mismos se contradicen.

Señorías, la postura del Grupo Parlamentario Ciudadanos en este tema es más que clara, como lo atestigua el hecho de nuestro apoyo a la aprobación de la Ley para la Recuperación de la Memoria Democrática en la pasada Legislatura.

En todo caso, su petición de instar el cumplimiento de los plazos establecidos en la ley ya ha sido recordada por la propia Consejería de Presidencia a través de una carta remitida a los alcaldes y las alcaldesas de todo el Principado.

No tenemos ninguna duda de que nuestras calles y los homenajes que en ellas se rinden a personajes y episodios de nuestra historia deben encuadrarse dentro de los valores constitucionales de convivencia, y por ello hemos presentado una enmienda, para que en todos y en cada uno de nuestros concejos se respete la ley, y no en uno en concreto.

Por último, quisiera reafirmar que Ciudadanos estará siempre y en todo lugar a favor del cumplimiento de la ley.

Gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fanjul.  
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías. Vamos a ser breves.

Hagamos un poco de memoria. La Ley de Memoria Democrática 1/2019, del Principado de Asturias, fue aprobada a instancias de Izquierda Unida. Es una ley que no surge del consenso en absoluto y se aprobó con los votos en contra del Partido Popular y Foro. Veremos si hoy son consecuentes con lo que votaron entonces.

No le vamos a hacer el juego, Señorías, por lo que simplemente les voy a decir que no existe ninguna necesidad de instar a cumplir y hacer cumplir una ley al Gobierno, porque es su obligación.

Señorías de Podemos, existe un marco legal establecido que obliga a un procedimiento administrativo común para llevar a cabo las modificaciones que ustedes imponen para el cambio de los nombres de las calles, un procedimiento que, evidentemente, se circunscribe al control jurisdiccional contencioso-administrativo.

En Oviedo, el tripartito de izquierdas, afortunadamente superado, no siguió dicha vía, recogida en normativa común que vincula a la Ley de Memoria Histórica nacional. Por ello, legítimamente, una serie de ciudadanos y colectivos utilizó los cauces adecuados para la impugnación. Esto derivó en una sentencia judicial que anuló el acuerdo relativo a la sustitución de nombres de vías públicas por diversos errores procedimentales. No se cumplió, hasta ahí de acuerdo. Incumplen, se dicta un auto del mismo juzgado y lo incumplen; apelan, pues estaban en su derecho, y para que vean que los jueces dictan conforme a la ley y no con criterios ideológicos, se estima en parte, pero se resuelve que deberán volver a su nombre original las calles Fernández Ladreda, General Yagüe, Marcos Peña Royo y Yela Utrilla. No solo eso, sino que la sentencia afirma que el tripartito tuvo una clara intención de incumplir la sentencia anterior.

Parece mentira que hoy estén aquí pidiendo, una vez más, eludir una sentencia judicial por los medios que sea, en este caso, pidiendo que se coaccione a una Administración que solo cumple la ley y los mandatos judiciales, y lo hacen de manera torticera, solicitando en su proposición no de ley el cumplimiento de una ley autonómica. Por desgracia para los asturianos, aprendemos también de ustedes. Por eso hoy, como les decía, hemos tratado de alejar conceptos ideológicos en esta parte final de fijación para decirles que votaremos en contra de esta propuesta porque no es lo que parece, porque no piden cumplir una ley, sino que piden no acatar sentencias judiciales.  
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Rouco.  
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.  
Buenos días otra vez, Señorías.

Señor Palacios, voy a obviar la utilización como arma arrojadiza del sufrimiento de tanta y tanta gente, pero lo que no puedo obviar es que la proposición no de ley que aquí nos presenta y también su exposición omiten una cuestión fundamental: omiten que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia dice que el equipo de gobierno de Oviedo que ustedes codirigían y en el que ustedes participaban ignoró deliberadamente las resoluciones judiciales que se dictaron en el procedimiento. Y es más, dicha sentencia también les recuerda que el cambio de nombres no se hizo en virtud de la Ley de Memoria Histórica ni ninguna ley democrática, sino que se hizo con las competencias municipales habituales, incluso, en un primer lugar, ustedes estaban por que esta Junta General exigiese y garantizase que los tribunales hicieran cumplir la ley, atacando de plano la separación de poderes.

Yo no sé lo que van a hacer ustedes, pero sí les garantizo que este Diputado no va a poner en duda que el Tribunal Superior de Justicia cumpla y haga cumplir la ley.

Lo que sí me atrevo a pedirle, y se lo hago, además, humildemente, son dos cuestiones: una, que no utilice el sufrimiento de tanta gente como arma arrojadiza, que fue lo que intentó usted en su proposición, dando carné de fascista y dando carné de demócrata, y también que, siguiendo la estela de otros, no trasladen a esta Junta General sus frustraciones, no trasladen a la sede de la soberanía de todos los asturianos su frustración por no haber sabido llevar a cabo en el Ayuntamiento de Oviedo un procedimiento administrativo, en el Ayuntamiento que gobernaban en coalición, porque la ley la tienen, naturalmente, que cumplir y hacer cumplir los tribunales, pero también tenemos la obligación de cumplirla los equipos de gobierno, los Diputados y los ciudadanos en general y ustedes no la cumplieron.

Ustedes en su discurso, en su exposición, incluso en la proposición no de ley, omiten toda esta información, que es, señor Palacios, tremendamente relevante, porque al final lo que estamos discutiendo aquí es que, como ustedes no hicieron bien las cosas cuando les tocó gobernar en el Ayuntamiento de Oviedo, pretenden sacudirse esa responsabilidad para trasladarla a esta Junta General y de paso, como decía, ya repartió también carnés de demócrata o de fascista.

Como le decía, los equipos de gobierno, señor Palacios, tienen la obligación de cumplir la ley y ustedes no lo hicieron o por lo menos no lo hicieron bien, y así lo dicen los jueces y así, Su Señoría, es como funciona el sistema democrático.

Nosotros, la clase política, los equipos de gobierno, los Diputados, somos los primeros que tenemos que hacer las cosas bien y ajustadas a derecho. Naturalmente, señor Palacios, apoyamos el cumplimiento de las leyes, de todas las leyes, pero también le repito: no trasladen a esta Cámara su frustración, porque no es justo para nosotros ni para la gente que sufrió tanto.

Y estoy totalmente de acuerdo con las palabras que usted dijo de Vicente García Riestra, porque es nuestra obligación procurar que esas cosas nunca jamás vuelvan a ocurrir.  
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pumares.  
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.

¿Qué está pasando en esta ciudad, que prefiere gastar miles de euros en mástiles y banderas de enormes dimensiones para envolverse en ellas y acallar los problemas de la ciudadanía? ¿Qué está pasando en esta ciudad, que está dispuesta a recuperar en su callejero el nombre de un genocida, como



fue el general Yagüe? Pero, sobre todo, Señorías, qué pasa en Grupos Parlamentarios y en partidos políticos, como Ciudadanos, que yo creo que tendrían que desempeñar un papel mucho más moderado, un papel mucho más democrático, y alejarse de todas esas tentaciones a las que están, día tras día, sucumbiendo en esta ciudad.

Yo formo parte, y tuve, además, el orgullo de poder, la Legislatura pasada, estar en él, de un Grupo Parlamentario que trajo a esta Junta General la Ley de la Memoria Democrática para nuestra Comunidad Autónoma. Una ley que, ya en línea de la Ley de la Memoria Histórica del 2007, viene a abundar en todo lo que hay que hacer para recuperar la dignidad de todas aquellas personas que sufrieron la represión, que sufrieron la barbarie del franquismo en nuestro país.

Suscribo palabra por palabra, punto por punto, la intervención del señor Palacios. Creo, y se lo digo sinceramente, ha hecho usted un discurso soberbio. Ha plasmado perfectamente en esta tribuna lo que pensamos cientos de miles de asturianos y asturianas, millones de españoles, sobre lo que tiene que ser la memoria democrática en el Estado español, sobre lo que tiene que ser la aplicación de todas esas leyes en el conjunto también de nuestra Comunidad Autónoma.

Y por eso quiero terminar pidiéndole al señor Presidente, al que reconozco también su trayectoria en defensa de la memoria democrática, en defensa de la memoria histórica en nuestra Comunidad Autónoma, quiero también pedirle, señor Presidente, que actúen con diligencia, que actúen con rapidez y que pronto esta barbaridad que se va a cometer en esta ciudad sea subsanada y que nunca más se repita situación similar en el seno de nuestra Comunidad Autónoma.

Gracias, Presidente.

*(Aplausos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.  
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Buenos días de nuevo, Señorías.  
Presidente.

Presidente del Principado.

Señores Consejeros.

Es maravilloso el discurso del señor Zapico, que, aunque alce la voz, no tiene más razón. La verdad, señor Zapico, hoy sí que me ha dejado usted a mí sorprendido.

Mire, señor Palacios, nos trae aquí una PNL cuanto menos, enrevesada, cuanto menos, mezclando temas, cuanto menos, haciendo un alegato que a mi Grupo Parlamentario nos sorprende sinceramente un montón. Mire, yo lo que saco en conclusión es que ustedes no han leído ninguna de las sentencias por las cuales se ha llevado al equipo de gobierno a la situación a la que hemos llegado. Una sentencia de septiembre del año 2018 y otra sentencia del año 2019, que obliga al Ayuntamiento de Oviedo a reponer el nombre de cuatro calles, obliga al Ayuntamiento de Oviedo a reponer el nombre de cuatro calles.

Lo más importante en la democracia, usted ha hecho un alegato fantástico y maravilloso que ha emocionado al señor Zapico increíblemente, lo más importante en una democracia es cumplir la ley, cumplir la ley. Y cumplir la ley es respetar las sentencias de los tribunales. Eso es lo que está haciendo el equipo de gobierno, no está haciendo absolutamente nada más. Usted puede mezclarlo con lo que le dé la gana, pero la realidad es que usted miente en esa exposición de motivos. Usted nos está contando una realidad paralela. La realidad es que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Oviedo exclusivamente se limita a cumplir una sentencia, la última del Tribunal Superior de Justicia, y que encima marca unos plazos para cumplir esa sentencia. Eso es lo que está haciendo el equipo de gobierno.

Me alegra que ustedes hagan alegato de la Constitución, me alegra que digan todo lo que dicen, me alegra porque no es habitual que su formación política haga esa defensa encarnizada de la Constitución. Me alegra que hayan vuelto ustedes al constitucionalismo. Me alegra, y mucho. Pero la realidad es que la Constitución, es que el ordenamiento jurídico también empieza por cumplir las sentencias de los tribunales. Y lo que está haciendo el equipo de gobierno es cumplir las sentencias de los tribunales.

Y yo, mire, para no darle más protagonismo y para no seguir más con este debate, sí que me quedo con una cosa en que estoy total y absolutamente de acuerdo con usted. Usted decía, al final de su intervención, que nadie tenga que morir por defender sus ideas. Total y absolutamente de acuerdo, que nadie tenga que morir por sus ideas.

Y yo le pido encarecidamente que usted eso se lo recuerda al líder de su formación política, y que no blanquee a gente como Otegi, *(Comentarios y aplausos.)* que es lo que estamos haciendo actualmente en el Parlamento nacional, actualmente es lo que estamos haciendo, blanqueándolo...

El señor **PRESIDENTE**: Señorías...

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Si lo mataron por sus ideas, lo condeno, señor Palacios, si mataron... *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Pero no blanqueen, que es lo que están haciendo ustedes, no blanqueen.

Y me alegro de que también critique los regímenes que sean autoritarios. Me alegro de que ustedes hayan vuelto a la posición de estar en contra de los regímenes autoritarios, que estén del lado de los que defendemos la democracia y la libertad. *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE**: Señor Palacios...

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Nuestro Grupo Parlamentario no va a apoyar, no va a apoyar iniciativas que vayan en contra del cumplimiento de la ley, que es lo que ustedes están haciendo, ir en contra del cumplimiento de la ley.  
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Álvarez-Pire.  
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Estamos a favor de una iniciativa que solicita el cumplimiento de la ley autonómica de memoria democrática, y aunque sé que en este hemiciclo haya quien no entienda, o no quiera entender, lo que significa “memoria democrática”, estoy orgullosa de poder darle voz en esta Cámara al sentimiento de mucha gente que clama justicia de la forma más honrosa posible, defendiendo que se actúe conforme a las leyes existentes, leyes impulsadas por el Partido Socialista.

Porque después de transcurridos 40 años del final de la dictadura franquista, y de haber recuperado la libertad y la democracia, aunque con excesivo e injustificado retraso, ha llegado también el momento de recuperar la dignidad de las víctimas, lo que supone, entre otras muchas medidas, no mantener en calles el nombre de significados colaboradores de la dictadura, desde el momento inicial de su violenta imposición mediante un golpe de Estado y una guerra absolutamente incivil.

Lo que eran méritos en la historia contada por los vencedores fueron en realidad agresiones a la libertad y a la democracia, y, en general, la colaboración imprescindible para que la dictadura se impusiese en nuestro país. Y fue así como se construyeron los cimientos de 40 años de dictadura y persecuciones.

Dicho esto, y hablando del caso particular que nos compete, de las 21 calles de la ciudad de Oviedo a las que se les cambió el nombre, según la Ley de Memoria Histórica del 2007, son 4 de ellas de las que habla la sentencia. Esas 4 calles, Joaquín Costa, Juan Benito Argüelles, Arquitectos Galán y Lola Mateos, deben volver a sus antiguos nombres, Fernández Ladreda, General Yagüe, Yela Utrilla y Marcos Peña Royo. Cumplir la ley es primero cumplir la sentencia.

Si bien es cierto que dicha restitución vulnerará en la práctica la actual ley autonómica en materia de memoria democrática, que en su artículo 48, “Retirada o eliminación de símbolos”, se refiere específicamente al callejero entre los símbolos a eliminar, a la par que es mucho más exhaustiva en la relación de acciones reprobables cuyos autores deberán ser conmemorados, no cabiendo género de dudas en el contexto de dicho artículo de la no procedencia de designación de calles con los 4 nombres aludidos por la citada sentencia.

En el proceso de modificación de las calles que ha vivido la ciudad de Oviedo, como consecuencia de la aplicación de la Ley de Memoria Histórica del 2007, no se disponía de una novedad legislativa, como es la que representa la ley del 1 de marzo para la recuperación de la memoria democrática. Razón por la que, vista la actuación administrativa realizada, y vista la calidad de las personas cuyo nombre ha

sido repuesto, procede aplicar la citada disposición del artículo 48.1, que dice expresamente: “La exhibición pública de escudos, insignias, placas y demás objetos o menciones como el callejero, inscripciones y otros elementos adosados a edificios públicos o situados en la vía pública, realizados en conmemoración, exaltación, legitimación, justificación o enaltecimiento individual o colectivo del golpe militar del 36 y del franquismo, deberán ser retirados”. (*Aplausos.*)

En este sentido, el Gobierno del Principado recordó a los 78 ayuntamientos asturianos que, en cumplimiento de la ley autonómica de memoria democrática, deben retirar todos los símbolos de exaltación del franquismo o de carácter antidemocrático, y que el plazo para hacerlo termina el 9 de marzo. Poco más de un mes, Señorías. Se trata de cumplir la ley, nada más.

Memoria, justicia y reparación. (*Aplausos.*)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Fernández.  
Concluido el debate y antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda?

El señor **PALACIOS GARCÍA**: No, Presidente, no la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos, por lo tanto, a la votación.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 43: sí, 29; no, 13; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la iniciativa. (*Aplausos.*)

Continuando con el orden del día, pasamos...

La señora **GONZÁLEZ CACHERO**: Perdón, Presidente.

Es que detectamos un error en la votación.

El señor **PRESIDENTE**: Bueno, repetimos la votación, no hay...

La señora **GONZÁLEZ CACHERO**: Si fuera posible...

El señor **PRESIDENTE**: No hay ningún problema, se repite la votación. Lo único, yo ruego que, en el momento que lo detecten, lo comuniquen a la Presidencia.

Repetimos la votación del asunto debatido en la actualidad.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44: sí, 30; no, 13; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la iniciativa. (*Aplausos.*)

#### PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a preguntas al Presidente.

*De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas piensa tomar su Gobierno para garantizar la recuperación de los monumentos prerrománicos para las y los asturianos*

El señor **PRESIDENTE**: Y comenzamos con la pregunta de la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Para su formulación, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, gracias, señor Presidente.

Buenos días, Presidente.

La pregunta del Grupo Parlamentario es sobre las medidas que piensa tomar su Gobierno para garantizar la recuperación de los monumentos prerrománicos para el conjunto de la ciudadanía asturiana.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Gracias, señor Presidente. Señor Zapico, lo primero, saludarle, porque es la primera vez que me pregunta en esta Cámara.

Quiero decirle que lo primero que tiene que hacer un Gobierno serio con respecto a cualquier materia, pero específicamente en este caso con el prerrománico, es cumplir con lo que ha sido el programa que se marcó el Gobierno anterior, es decir, el libro blanco. Quiero resaltar que ahí vienen prefijadas las actuaciones, el estado actual, la necesidad de coordinación entre las diferentes Administraciones y también la Iglesia y, sobre todo, luego, que esto se plasme en los diferentes Presupuestos. Y una aclaración también que le quiero decir, y es que los Presupuestos, no solo los autonómicos, como a veces parece que siempre se quiere decir en relación con este tipo de materias.

Ese libro, el libro blanco, que no es un libro en blanco, viene con medidas, 8 líneas de actuación y 45 medidas concretas. Le resumo simplemente las líneas, porque me parecen de interés.

La primera es la conservación preventiva, evitando precisamente que perdamos nuestro patrimonio. La segunda, las actuaciones de restauración necesarias.

La tercera, la fijación de un marco de actuación coordinado entre las diferentes Administraciones, como le dije, y la propia Iglesia católica.

La cuarta, la gestión sostenible del entorno de los monumentos, porque la sostenibilidad no solo es del ambiente, sino también puede afectar, como bien saben ustedes, y de hecho afecta en las grandes ciudades, a este tipo de monumentos.

La quinta, la investigación científica, elemento necesario que nunca podemos olvidar en cualquier materia.

La sexta, la divulgación del prerrománico a través del Museo Arqueológico y todas las redes que existen en este sentido, red de equipamientos en torno al prerrománico asturiano.

La séptima, el trabajo compartido del prerrománico y el turismo, porque es un eje fundamental; como bien sabe, yo mismo en Fitur defendí el turismo de tipo cultural o religioso.

Y la octava, no menor, es la educación patrimonial.

Todo esto tiene que plasmarse en presupuesto, repito, y no solo como a veces parece que siempre se piensa en los Presupuestos del Principado de Asturias.

El propio libro blanco da un dato interesante, y es con respecto a la inversión que el Ministerio de Cultura ha hecho o hacía en torno al prerrománico. El libro blanco señala una cuestión no menor, y es que, en el año 2007, con José Luis Rodríguez Zapatero como Presidente, se invertían casi 2.800.000 euros. En el año 2017, 10 años después, el Gobierno del señor Rajoy invertía 560.000 euros.

También el Gobierno de España y también otro tipo de Administraciones se tienen que implicar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Zapico, tiene la palabra.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, señor Presidente, yo creo que le voy a hacer, si me permite, unas consideraciones, aun coincidiendo con el fondo de su respuesta.

Yo, posiblemente, pienso que deberíamos empezar por reconocer ese patrimonio que tenemos en torno al prerrománico como un elemento singular de una importancia tremenda, como un elemento nucleador de Asturias, de nuestra identidad, también de nuestra cultura. Un patrimonio que yo creo que es incuestionable, pero que históricamente se ha tratado mal por parte de los diferentes y de los sucesivos Gobiernos en sus diferentes ámbitos de responsabilidades. Y quizás como prueba palmaria de ese trato inadecuado al prerrománico, la situación de la iglesia de San Julián de los Prados y esos accesos nunca resueltos a esta ciudad a través de la Y, que han dañado y dañan de una forma yo creo que preocupante el citado monumento.

Quizás, la primera conclusión, por lo tanto, señor Presidente, a la que podríamos llegar es que el prerrománico, a lo largo de este período de la historia que nos toca vivir, no se ha tratado adecuadamente por parte de nuestros gobernantes.

Y de aquí yo creo que podríamos ir directamente a la segunda conclusión, que tampoco se está aprovechando de forma oportuna ni turística ni culturalmente. Yo creo que también, como ejemplo, le podría decir la dificultad que cualquier turista o que cualquier asturiano o asturiana que quiera

visitar alguna de estas iglesias, alguno de estos monumentos, se encuentra simplemente a la hora de acceder a ellos, con horarios escasos, con dificultad incluso para tener que fijar previamente la cita, no se concretan también en ocasiones ni los propios horarios en alguno de los monumentos. Por lo tanto, es difícil el poder acceder a ellos.

Y al hilo de esto, quizás, surge una pregunta, ¿quién gestiona el prerrománico?, ¿de quién es el prerrománico?, ¿a quién pertenece? Yo creo que esa es otra de las grandes incógnitas.

Pero yo creo que, ante esas cuestiones, ante esas dos conclusiones que anteriormente le exponía, podemos salir de ellas desde el sentido común y también, por supuesto, desde el sentido político, y debemos saber hacia dónde nos queremos dirigir. Y usted apuntaba toda esa serie de medidas que se recogen en ese libro blanco que se presentaba el año pasado. Por lo tanto, hay que apuntar de forma inmediata a la conservación, también a la restauración y ya, posteriormente, mover más estudios, mover más investigación. Y también yo creo que el segundo lugar hacia el que debemos dirigirnos es establecer un marco de gestión adecuado.

¿Cómo podemos conseguir esto? Pues yo creo, y es quizás donde más hincapié quería hacer hoy en la intervención, señor Presidente, nosotros creemos que fundamentalmente esto lo podremos lograr situando en la agenda política de la acción de su Gobierno al prerrománico asturiano, que todo lo concerniente con el prerrománico sea un eje nuclear de la acción de su Gobierno y también, por supuesto, de la acción de la señora Consejera de Cultura.

¿Qué habría que hacer? Para nosotros, fundamentalmente, desarrollar instrumentos de gestión, basándonos en aquello que usted estaba citando, ese libro blanco, que puede ser, evidentemente, un buen punto de partida. Esos marcos estables de gestión que perfectamente se podrían incardinar en una estructura estable también de trabajo, en la que, por supuesto, tiene que estar la Universidad de Oviedo y en la que tenemos que garantizar, y usted lo ha expresado perfectamente, esos recursos económicos. Recursos económicos que para nosotros pueden ser públicos. Evidentemente, ahora ya no tenemos la disculpa de que no teníamos Gobierno o de que tenemos unos Presupuestos que proceden de un Gobierno del Partido Popular, que escamoteaba totalmente la inversión en el prerrománico. Ahora tenemos un Gobierno al que mi Grupo Parlamentario no puede menos que saludar y que decir que nos sentimos orgullosos de él y también corresponsables y, por primera vez en la historia de la democracia, formamos parte de él, pero eso tampoco quiere decir que vamos a rebajar nuestro nivel de exigencia, en este caso con las inversiones en el prerrománico, con ese Gobierno del Estado, pese a formar parte de él. Yo creo que es un acicate más para exigir al Gobierno esa inversión, la inversión que nos corresponde. También hay que acompañar esta inversión estatal, evidentemente, con inversión, con ayuda desde el propio Principado.

Pero también hay un tercer elemento que puede entrar en escena, y son los recursos económicos que procedan de entes privados. Y aquí yo creo que, en definitiva, le estoy diciendo, señor Presidente, que podemos buscar en torno al prerrománico el mecenazgo. Creo que necesitamos una estrategia pública para lograr esos fondos privados. Creo que tenemos una herramienta que sale del mecenazgo y creo que, a partir de ahí, podremos avanzar.

En definitiva, estamos dispuestos, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, también desde nuestro municipalismo, y en aquellos municipios en los que hay prerrománico y nosotros gobernamos, a colaborar con esa estructura estable que le estaba hoy proponiendo, y, en definitiva, lo que le pedimos hoy es ese compromiso inmediato de su Gobierno para poner en la agenda política el prerrománico asturiano.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Sí, señor Zapico, le agradezco la intervención, porque yo siempre reprocho a algunos partidos de la oposición que nunca dan medidas, simplemente críticas, y usted ha dicho algunas cuestiones interesantes, ¿no?, en torno al mecenazgo, que luego me referiré a él.

Lo primero, quiero resumir que hay tres compromisos que en este año en concreto tenemos con relación al prerrománico.

Lo primero, una actuación en San Miguel, para hacer frente a esas humedades que se han detectado, con una serie de obras que hay que afrontar.

En segundo lugar, los pasos previos al mantenimiento de lo que es el arte pictórico en Santullano y que exige medidas también de conservación externa. Este año vamos a trabajar en el proyecto para que en el 2021 se pueda ejecutar.

Y, en tercer lugar, quiero anunciar que en este año vamos a constituir formalmente la comisión del prerrománico, que saben que es un órgano esencial en ese libro blanco, que no libro en blanco, como a veces pensamos, ¿no?

Quiero sumar además la reflexión que usted hace del mecenazgo, y por cierto, cuando hace referencia al Gobierno de España, al nivel de exigencia, aquí hay tres partidos cuya representación a nivel del Estado forma parte de ese Gobierno: son ustedes, es el Grupo Podemos y somos nosotros, y quiero aclarar que esto no va de un ministerio es tuyo y aquel otro no, un Gobierno funciona de forma colegiada, así que el nivel de exigencia tiene que ser común al conjunto del Gobierno cuando algo falla, porque yo entiendo que en ocasiones uno puede decir: a mí solo me afecta lo que hagan determinados ministros. No, no, afecta al conjunto del Gobierno. Esto, como receta de prevención de cara a lo que está por venir, ¿no?

Pero le puedo garantizar que nuestro nivel de exigencia en esta materia va a ser claro. Acabo de dar los datos, la diferencia entre el Gobierno de Zapatero y el Gobierno de Rajoy, y, evidentemente, nuestra posición ante el Ministerio de Cultura va a ser la necesidad de reforzar esa aportación.

Sobre el mecenazgo es una vía poco explorada en Asturias, es verdad, y yo creo que la hay que explorar más, y tenemos que perder prejuicios para intentar incorporar, en este caso, la financiación privada, la colaboración público-privada para la sostenibilidad de lo que es el patrimonio en común de todos. Hablaba también de la gestualidad, ¿no?, de poner en valor lo que es el patrimonio prerrománico. Pues, mire, quiero recordarles que, en mi primer discurso como Presidente del Principado de Asturias, elegí precisamente el prerrománico, en este caso, Santa María del Naranco. ¿Por qué?, porque entendía también que un mensaje fuerza de lo que quiere ser el compromiso de un Gobierno y particularmente de la Consejería de Cultura debe ser precisamente poner en valor y decir que nos sentimos orgullosos con la coordinación de todos esos esfuerzos a los que antes hacía referencia.

Y yo sé que en materia cultural hay siempre debates muchas veces torticeros o falsos, yo sí creo que hay que incrementar la ayuda, las inversiones en este sentido, creo que es una labor compartida, pero, cuando algunos inventan falsos cercos a ciudades, les quiero recordar, por ejemplo, un dato, que a veces se olvida, y es que el equipamiento cultural al que más recursos públicos destina el Principado de Asturias es el Museo de Bellas Artes, que está situado en la ciudad de Oviedo, en la capital del Principado, y no es suficiente lo que recibe, y funciona, y en este sentido quiero invitar a quienes no lo conozcan a que lo visiten, pero quiero decir esto, porque muchas veces en los debates culturales hay falsos debates en torno a supuestos cercos.

Y termino.

Mire, le agradezco, sobre todo, que haya preguntado de cultura, porque no es lo habitual en este tipo de preguntas al Presidente, ¿no?, generalmente son debates recurrentes, y, desde luego, habla muy bien de su Grupo que pongan en la agenda la cultura, el patrimonio, en este caso, el prerrománico, y que sean conscientes de la importancia que tiene para hablar del futuro de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

*De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué medidas han puesto en marcha para proteger e impulsar el comercio asturiano de proximidad*

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Sí, buenos días.

La pregunta formulada es: ¿Qué medidas han puesto en marcha para proteger e impulsar el comercio asturiano de proximidad?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mallada. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Mallada, lo primero, quiero decirle que compartimos su preocupación, porque entiendo que esta pregunta va

ligada a la preocupación de la evolución de lo que son los datos de autónomos, especialmente, sabe, situado en el sector del comercio, y especialmente el comercio en el mundo rural.

Mire, la primera medida que toma un Gobierno siempre es su estructura, porque la estructura define también cómo quiere distribuir las competencias, y en materia de estructura, quiero recordar que hubo una separación entre lo que era la parte de turismo, que pasó a configurar una Viceconsejería propia, para, de forma y manera yo creo que importante, destacar la importancia que concedemos al comercio con esa Dirección General de Comercio, Emprendedores y Economía Social.

Mire, uno de los aspectos fundamentales, luego me referiré a más en los que estamos trabajando, porque es lo que se detecta, ayer precisamente, como sabe, tuve una reunión de trabajo con el presidente nacional de ATA, la gran amenaza que en estos momentos tiene el comercio, como bien sabe, es la propia compra por internet, la compra *on-line*, la digitalización se ha convertido en una amenaza y debe ser también una potencialidad. Lo que le quiero decir es que uno de los ejes fundamentales en los que vamos a trabajar con el comercio, precisamente para garantizar su viabilidad, es saber que el reto que tienen por delante es avanzar en esa digitalización que les permita competir en condiciones de igualdad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.  
Señora Mallada, tiene la palabra.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Muchas gracias.

Señor Presidente, no me ha concretado mucho.

Yo quería darle unos datos que evidencian la relevancia de este sector.

El comercio minorista y de proximidad representa en Asturias un 13 % del PIB regional, cuenta con 39.000 trabajadores y mueve un volumen de negocio de 4800 millones de euros.

Si analizamos el índice de la evolución anual de ventas minoristas, estas aumentaron en España, en 2019, una media del 2,4 %, siendo la Comunidad de Madrid, con un 4,3 %, Andalucía, con un 3,7, y Murcia, con un 2,8, las comunidades autónomas que más incrementaron las ventas. Las ventas se incrementan con Gobiernos del Partido Popular porque, en cambio, Extremadura solo incrementó sus ventas un 0,1 % y Asturias, un 0 %, no le voy a decir quién las gobierna.

Si valoramos otro índice, la ocupación en el sector en España, también se produjo un incremento del 1 %, pero Asturias, a excepción de Ceuta, fue la Comunidad Autónoma en la que más descendió esa ocupación, un -0,9 %.

Esta tónica, por desgracia, viene siendo habitual desde hace años en Asturias y no podemos caer en que nuestro comercio de proximidad siga esta tendencia, en un momento en el que necesitamos fijar población, tanto en nuestras ciudades como en nuestro medio rural, porque es que el comercio hace eso, el comercio tiene una clara función social y es clave para sostener la vida, tanto, como digo, en las ciudades como en el entorno rural, porque se dirige directamente al consumidor final, al que le da un trato personalizado, a todos los clientes, e incentiva la economía local, porque muchos de nuestros comercios se abastecen de productos de nuestras propias comarcas.

Todos somos conscientes de que este sector tiene muchísimas amenazas, desde la pérdida de población hasta la competencia de las grandes superficies, las grandes trabas burocráticas, cada vez hay que hacer más gestiones, y son muchas las necesidades que tenemos que cubrir desde la Administración regional. Efectivamente, se lo decía el presidente de la asociación de autónomos, refiriéndose al comercio, él le exigía demandas en este sector, para nosotros es fundamental poner en marcha un contrato relevo específico para el sector que permita precisamente o facilite el relevo generacional; ayudas, ayudas directas para la remodelación, para la modernización de los comercios una vez que se produce ese relevo, o ampliar la tarifa plana de autónomos 3 años o incluso que exista una cuota 0 para algunos entornos rurales o núcleos rurales.

Todas estas son necesidades del sector, pero, efectivamente, hay una necesidad clave en este momento, que es esa necesidad del comercio de proximidad de adaptarse a nuevos hábitos de consumo, y digitalizarse es muy urgente, es una petición que viene haciéndole desde hace tiempo la Unión de Comerciantes de Asturias.

En el año 2009, 7 de cada 10 internautas compraron por internet y esta herramienta tiene que ser, desde luego, aliada del comercio, pero el comercio es un sector tan atomizado, con tantos miles de comercios, que necesita para esa digitalización el apoyo de la Administración pública. En Asturias, ustedes se habían comprometido, nos consta, a poner en marcha este año 2020 un plan de digitalización, y no aparece en los Presupuestos autonómicos para este año la financiación necesaria para ponerlo en marcha, lo único que aparece es una partida generalista de 550.000 euros, lo mismo

que venía apareciendo en años anteriores, que no cubre esas necesidades de digitalización. Si tiene en mente usted, como nos ha dicho, esa necesidad del sector, ¿por qué no ha aparecido en los Presupuestos regionales para este año esa partida para la digitalización?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mallada.  
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Cuando se entere de que en Galicia y en Castilla y León gobierna el PP, le va a dar un parraque, digo, porque los datos también allí son claros, allí gobierna el PP. Ya sé que ustedes lo de Galicia lo sacan cuando les interesa y, cuando quieren, no, ¿no? En el tema de la lengua, por ejemplo, siempre tienen problemas. Pero, bueno, no lo olviden, en Galicia y en Castilla y León gobierna el PP.

Mire, medidas concretas. Le he dicho nuestro programa de digitalización, que en este sentido quiere impulsar la Consejería. En segundo lugar, los centros comerciales abiertos, que es una iniciativa de colaboración público-privada que funciona muy bien y que, por tanto, queremos en este sentido resaltar. Y, en tercer lugar, un programa específico para las zonas rurales de desarrollo comercial, porque me llama la atención que en su intervención, que se ha limitado a dar dos o tres referencias muy breves de propuestas, sin embargo no hace referencia ninguna al medio rural. Es una de las cuestiones que me ha sorprendido mayormente.

Mire, este es un esfuerzo continuado en el Gobierno de Asturias, porque, aunque usted no lo sepa, y debería saberlo, se han eliminado trámites burocráticos, se han establecido ayudas y subvenciones concretas —luego explicaré tres que me parecen importantes— y, además, se está aplicando el Programa Estratégico de Comercio, que termina precisamente este año 2020.

Medidas concretas en este sentido que le quiero destacar, pues, mire, la primera, las ayudas al fomento del empleo autónomo, la tarifa mixta, ¿no?, que, como bien sabe, me imagino, favorece la creación de empleo por cuenta propia y que es una de las medidas fundamentales que en este sentido tenemos en Asturias.

En segundo lugar, las ayudas de fomento al emprendimiento innovador, el cheque emprendedor, ¿no?, para favorecer también iniciativas emprendedoras.

Y, en tercer lugar, el eje de ayuda para la consolidación empresarial.

Son tres elementos que ya se están aplicando.

Mire, yo lo que le quiero decir es que, desde luego, nosotros tenemos disponibilidad a escuchar las propuestas que nos quiera hacer. Ahora bien, muchas de las pocas propuestas que usted ha hecho, en concreto, en materia precisamente de autónomos son referencias a legislación nacional, es decir, son medidas que tiene que tomar el Gobierno de España. A mí me parece bien que las traslade aquí, nosotros no tenemos ningún problema en recogerlas y trasladarlas, pero, desde luego, me hubiera guastado que hubiéramos abierto un debate un poco más, en este sentido, sensato en torno a los posicionamientos de estas ayudas a emprendedores.

Mire, voy a resumir la intervención, porque he visto que tiene un problema con los tiempos y tampoco yo quiero, en este sentido, abusar.

Señora Mallada, señora Mallada, una última cosa. No, le decía que estamos dispuestos a recibir las propuestas que nos quiera hacer llegar, pero que me gustaría que no fueran solo medidas que tiene que adoptar un Gobierno de España.

Mire, ayer, cuando estuve reunido precisamente con el presidente de ATA, una de las cosas que decía es que Asturias es una comunidad que favorece —y lo dijo así—, no es precisamente una comunidad que restrinja la capacidad de emprender, todo lo contrario. Entre sus medidas está favoreciendo, pero hay un problema, y usted decía antes, “es la competición o la competencia de las grandes infraestructuras, de los grandes centros comerciales”. Pues tiene que saber que fue un Gobierno del PP de Asturias, se lo pongo fácil porque no ha habido muchos, fue un Gobierno del PP de Asturias el que más licencias para grandes superficies dio en Asturias, por poner un ejemplo.

En segundo lugar, otras de las cuestiones que decía es que dentro de las medidas que nosotros estamos desarrollando, esas medidas son correctas, pero que, evidentemente, la gran amenaza que hoy tiene el comercio es esa cuestión de la digitalización, de la competencia tan exagerada que en estos momentos existe por el comercio electrónico.

Y una última cosa que no me resisto a decirse, y voy a terminar ya, señora Mallada. El otro día usted me hacía una referencia al traje. Decía que me quitara el traje de líder del PSOE, ¿no?, lo dijo en esta sede y, como, bueno, se refirió a mí, se lo quiero decir para que sepa la contestación. Mire, hoy llevo con orgullo el traje de líder del PSOE, porque es un traje que me pusieron los militantes socialistas



directamente con su voto. Usted, (*Comentarios de la señora Mallada de Castro.*) usted aspira, usted aspira, usted aspira a ocupar el traje de líder del PP sin el voto de los militantes y recurriendo a Génova.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

*De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si comparte que las conexiones aéreas asturianas no tienen relación con la llegada de turistas a nuestra región*

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Vox. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días, Presidente del Consejo de Gobierno.

¿Comparte usted que las conexiones aéreas asturianas no tienen relación con la llegada de turistas a nuestra región?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Blanco, voy a ser muy claro. El Gobierno de Asturias lo que defiende es la necesidad de que haya más conexiones aéreas, porque eso repercutirá en que haya mejores datos turísticos. Y este año, tenemos que volver a recordarlo, el año 2019 ha sido un año de récord de visitantes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Blanco, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muy bien, muy breve. Supongo que dejará el contenido para después de que yo hable.

Y me congratula el idilio que hemos vivido hoy por la mañana con Izquierda Unida, el amor no es tan frecuente en la política y hay que celebrarlo, una lástima que ese idilio sea tan letal para los asturianos. Y, hombre, lo de favorecer el emprendimiento en Asturias, no sé, deben de conocerlo solo usted y el presidente de ATA. Dígaselo al sector del turismo, del que hablaremos ahora, porque la semana pasada su Viceconsejera de Turismo, que puede presumir de un vacío curricular sideral en esta materia, hizo unas declaraciones que yo tuve que leer en dos ocasiones porque creí que era una noticia falsa. De hecho, tuve que recurrir al medio de origen y volver a leerlas porque creí que era una *fake news*, porque, claro, que una Viceconsejera de Turismo diga que no hay relación entre las conexiones aéreas y el turismo ciertamente es chocante, ¿no? Ya lo habíamos escuchado antes, se lo habíamos escuchado también a Graciano Torre, son ustedes muy recurrentes en el error.

Pero, bueno, mi sorpresa fue que sí, eran declaraciones auténticas y es una afirmación que, como acaba de decir usted, recuérdesele a su Viceconsejera de Turismo, enmienda su debate de investidura, porque en su debate de investidura, que le voy a recordar y lo sabrá usted, decía que constituirían la Mesa de la coordinación de la estrategia de conectividad aeroportuaria para consolidar el tráfico nacional, reforzar las conexiones internacionales y favorecer la llegada de nuevas aerolíneas. Ese es el objetivo, tiene que recordárselo a la Viceconsejera de Turismo, porque, al final, no le vamos a hacer falta nosotros, tiene a la oposición en casa, ya. Lo contrario dice la Viceconsejera de lo que decía usted en el debate de investidura. Y es una afirmación, a su vez, contraria a los datos, a la realidad, porque acabamos de conocer el informe del INE de 2019, de enero de 2019, y, ¡bingo!, el número de turistas que llega a España es en un 80 % por tráfico aéreo, bueno, a toda España, menos a Asturias, que aquí llegan en un 80 % por carretera.

Y, señor Presidente, una Viceconsejera de Turismo, un responsable de Turismo, de una industria que genera casi 50.000 puestos de trabajo, que es casi el 10 % del producto interior bruto de nuestra región, que crea de verdad lo que dice me preocupa, pero, si no lo cree, todavía me preocupa más. De hecho, todavía no conozco que haya dimitido, no sé si lo hizo a lo largo de esta mañana, pero me han informado de que todavía no.

Y, sobre todo, no tengo consuelo, porque, si la Viceconsejera de Turismo opina esto, a la Consejera de Cultura, la Consejera del ramo, no le importan las conexiones aéreas, porque voy a leer un fragmento de la comparecencia en Comisión de la señora Consejera. Dice la señora Consejera cuando compareció

para explicar el programa: “Nuestra función como Consejería y como Viceconsejería...”, a una pregunta que le hizo este Diputado sobre las conexiones aéreas, dice: “Nuestra función como Consejería y como Viceconsejería de Turismo no es tener un plan de vuelo, es tener un plan de promoción, difusión y poner en valor el turismo, pero no un plan de vuelo”. O sea, que no le importa realmente, no tiene interés en la materia, obviamente.

Algún día nos dirán qué criterio siguieron para seleccionar a la Viceconsejera de Turismo, porque, evidentemente, el conocimiento en la materia no lo fue.

Y con estas declaraciones de la Consejera de Turismo todavía estamos más preocupados, porque podría haber corregido a su Viceconsejera. De hecho, estas declaraciones recuerdan al empresario que gasta en promoción y, una vez que promociona su producto, no tiene camiones de reparto, o el fabricante de aviones que culpa a los efectos de la gravedad los accidentes aéreos. O sea, hay una conexión directa entre las conexiones aéreas y el turismo en España, y en Asturias debería serlo también.

Imagínense ustedes si Asturias tuviera más conexiones aéreas. Si llegan turistas ya a Asturias, imagínense ustedes que pudiéramos llegar a tener el tráfico aéreo de Cantabria, que tiene diez conexiones internacionales, que tiene más competencia en conexiones aéreas que nosotros, porque está más cerca del País Vasco, que tiene 41 destinos el País Vasco, 22 de ellos internacionales. ¿Por qué Asturias no es capaz de conseguir las conexiones aéreas que, como mínimo, tiene Cantabria? Daríamos cobertura a Cantabria, Galicia y al norte de Castilla y León. ¿Por qué son incapaces de conseguirlo? Porque la Viceconsejera de Turismo opina que no tienen relación, como opinaba también en su día Graciano Torre.

Yo le pido una cosa, señor Presidente, no sigan proponiéndose acabar con el turismo, sabemos que lo pueden hacer, no sigan por esa vía. Ya sabemos que pueden acabar con la industria, acabamos de conocer también los datos de desempleo: donde más repunta el desempleo, en la industria. Son capaces de ello, pero háganme el favor de hablar con el Gobierno de la nación y hacer todo lo que puedan aquí, porque suben el salario mínimo al sector, a uno de los sectores que más le afecta. A nivel nacional, la mayor caída..., el mayor incremento del desempleo, perdón, se ha producido en este sector también.

Están hablando ahora de la ecotasa.

Obligan a fichar, en uno de los sectores más perjudicados por este sistema de control horario.

No quieren aviones: la Viceconsejera, porque cree que no son necesarios, y la Ministra de la desertificación de Asturias, porque dice que son para ricos. No sé si Easyjet o Ryanair pensarán lo mismo.

Yo les solicito que, por favor, intenten ponerles las cosas más fáciles a los turistas. No sé me ocurre cosa más difícil que ponerles ya, no sé si obligarles a recoger cunetas cada vez que vienen a Asturias, pero eso yo creo que lo rechazaría ya completamente.

Y me gustaría también agradecer y felicitar al sector del turismo, que, a pesar del desprecio que se le ha demostrado por parte de Gobiernos socialistas a lo largo de nuestra historia económica y del desconocimiento de algunos responsables de turismo, todavía siguen trayendo turistas a España. Por cierto, esta misma semana nos han informado profesionales del sector y touroperadores que han tenido que desviarse turistas que iban a venir a Asturias porque no pueden llegar por otro medio que no sea la carretera. Y se han desviado a Bilbao y a Santander. Hagan el favor de trabajar más en esta materia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Bueno, señor Blanco, usted se supera por momentos. Ahora ya nos queda claro que usted es contrario a la subida del salario mínimo interprofesional; será partidario de su rebaja seguramente porque creará que eso incentiva la economía, y ya que no quiere reformular y recuperar viejas tradiciones romanas, como la esclavitud.

Mire, dicho esto, señor Blanco, no busque tema porque no lo hay. Lo he dicho bien claro, es la posición del Gobierno, no insista. La posición del Gobierno es que haya más conexiones, porque eso favorece también que haya mejores datos turísticos.

Por cierto, mire, le voy a decir algunas cosas, ya que a usted le gusta jugar al papel de profeta del apocalipsis en esta Cámara, y, eso sí, intentando marcarle la agenda al Partido Popular, que les mira

de reajo, ¿no? Mire, señor profeta del apocalipsis, este es el quinto año en el que Asturias supera los dos millones de visitantes turísticos. En concreto, han sido en el año 2019, según datos del INE, 2.348.617. Eso representa, además, en datos, en turismo internacional, representa casi un 18 % del total. Es decir, más de 400.000 personas. En términos de valor añadido bruto, representa el 10,7 %, y, en términos de empleo, según los datos también del observatorio que, como saben, existe vinculado a la Universidad de Oviedo, estamos hablando de casi el 13 %. Esto, señor profeta del apocalipsis, son los datos reales, no los que usted quiere que sean.

Además, si ustedes hubieran estado donde deberían haber estado, en el acto institucional de Asturias en Fitur, como estuvo el resto de los Grupos, y eso que habían confirmado que estaban, no sé si estarían viendo el de La Rioja o el de Navarra, por esto de que ustedes el tema de Asturias, bueno, pues les queda un poco de lado, ¿no? Pero, si hubieran estado allí, sabrían que anunciamos algunos proyectos interesantes en materia turística. Y uno de ellos es aprovechar precisamente el Xacobeo como una de las iniciativas fundamentales, entre otras razones, porque el otro día escuchaba a una persona de Vox decir que éramos absurdos con el tema del Xacobeo, cuando era algo que a nosotros no nos interesaba. Oiga, ¿usted sabe dónde nació el Camino, el Camino Primitivo? Porque, si lo supiera, sabría que una de las reivindicaciones inteligentes, teniendo en cuenta que el Xacobeo va a movilizar a millones de personas, es aprovechar precisamente, reivindicar ese Camino Primitivo o el Camino de la Costa o el Camino de San Salvador.

Por tanto, yo le pido en este sentido, señor Blanco, que se deje de tanta polémica en torno a cuestiones que, como le he dicho, quedan claras en mi intervención, y no haga trampas intentando retorcer las palabras, ¿no?

Y, además, le doy un consejo y es que se permita una alegría, de vez en cuando, una alegría, que sonría algo, le vendría bien. Los datos turísticos son para permitirnos una alegría ¿Son conformismos? No, no somos conformistas. Le he dicho, queremos más conexiones para que haya mejores datos turísticos, se lo repito una vez más, pero a mí me sorprende cuando usted dice, y termina así, diciendo que los buenos datos turísticos pese a los Gobiernos socialistas.

Mire, y en esto ya permítame que le hable muy claro, es curioso que usted diga eso cuando uno de los datos turísticos más importantes de Asturias, como debería saber un representante de los ciudadanos en esta Cámara, es el turismo rural. Turismo rural que no fue una inversión caída del cielo, sino que fue un proyecto del Gobierno socialista de Pedro de Silva, en los años ochenta, que recordarán ustedes, a través de la iniciativa de la Rectoral en Taramundi. Fue también aquel Gobierno el que empezó a impulsar el sector turístico, en el que se decía aquello de “Asturias, Paraíso Natural”, ¿le suena? Un Gobierno que sufrió las críticas de todos aquellos negacionistas que, como usted, creen poco en las oportunidades de Asturias. Un Presidente que sufrió ataques en aquella época, que fue criticado, que se rieron de él, que dijeron que era imposible jamás que hubiera un sector turístico pujante en el Principado de Asturias. Todo eso sufrió aquel Gobierno socialista y aquel Presidente que se llamaba Pedro de Silva.

Y hoy los datos nos dicen que sí puede haber posibilidades para el turismo en Asturias porque hubo Gobiernos que creyeron en él. Hubo Gobiernos, además, que aplicaron políticas y que pusieron una iniciativa al turismo rural que luego se extendió, no solo en Asturias sino en otras partes. Es bueno recordar la historia, a ustedes que tanto les cuesta interpretarla.

Así que, señor Blanco, yo lo que le pido es que usted, que cada día nos tiene más acostumbrados a ese tono de monologuista, ¿no?, viene aquí, suelta su monólogo, que es un discurso, evidentemente, para un público muy reducido, como digo, intentar cambiarle el pie al Partido Popular, que es lo que intenta siempre, y, en segundo lugar, para su propio público, pero, mire, como portavoz del apocalipsis usted es bueno, no se lo voy a negar; ahora, para dar propuestas en positivo y en beneficio de Asturias, es el día de hoy que todavía no escuché ninguna.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

*De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si comparte la valoración de que las conexiones aéreas no tienen relación alguna con el turismo de la región, tal y como se ha afirmado desde la Viceconsejería de Turismo, o, por el contrario, tiene previsto adoptar medidas para mejorar la conectividad aérea de Asturias*

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Foro Asturias.  
Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, señor Barbón.

Hoy la cuestión va repetida, ¿comparte el Presidente la valoración de que las conexiones aéreas no tienen relación alguna con el turismo, tal y como se ha afirmado desde la Viceconsejería de Turismo, o, por el contrario, tiene previsto adoptar medidas para mejorar la conectividad aérea de Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Ya he respondido a la pregunta. Lo vuelvo a repetir por si hay algún género de dudas. Nuestra aspiración es que haya más conexiones aéreas internacionales, porque eso dará y repercutirá en mejores datos turísticos, desde luego.

Y le adelanto ya, señor Pumares, que prefiero escuchar su explicación, porque donde me voy a centrar, sobre todo, para hacer la pregunta complementaria con los datos turísticos que le he dado al señor Blanco, es precisamente en materia de conectividad aérea.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pumares, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Gracias, señor Barbón.

Mire, voy a partir de una obviedad, de decir que las palabras de la Viceconsejería de Turismo son un auténtico disparate que no tiene justificación posible. Yo entiendo que desde su Gobierno las intenten matizar, intenten restarles efecto, restarles importancia, y también que nos acusen a los demás de sacarlas de contexto. Lo tengo claro, entiendo que usted lo vaya a hacer, pero también supongo que ustedes serán conscientes de que esas declaraciones van a quedar ahí y, además, van a quedar ahí como algo que no se puede decir desde la Viceconsejería de Turismo.

Pero fíjese que lo que no tengo tan claro es que la Viceconsejera no tuviese la intención de decir lo que realmente dijo. No tengo tan claro que, en esa estrategia que parecen estar siguiendo desde su Gobierno de prácticamente negar las carencias de Asturias y que, cuando los agentes sociales y la oposición nos atrevemos a denunciar los problemas y las carencias de Asturias, nos acusen de intentar dañar la imagen del Principado, no tengo claro que ustedes no vayan más allá y ahora lo que digan es que los problemas que tiene el Principado de Asturias, como pueden ser la falta de conexiones internacionales en nuestro aeropuerto, es un tema menor que no afecta para nada a nuestra región ni muchísimo menos a nuestro sector turístico. Y digo que me preocupa porque a lo mejor lo siguiente va a ser decir que tener inacabada la variante de Pajares o no contar con la autopista del mar tampoco va a tener incidencia en los graves problemas que sufre Asturias, porque, si fuese así, señor Barbón, además de comprender las palabras que se emitieron desde la Viceconsejería de Turismo, también comprendería el optimismo con el que nos hablan.

Y yo, vamos, presupongo que usted tenga interés o tenga intención, a pesar de los que se haya dicho desde la Viceconsejería, de aumentar las conexiones aéreas. Yo, lo que sí me gustaría preguntarle y que me contestase es qué pasos se están dando para lograr ese objetivo.

Y, por concretar un poco en matizar las palabras de la Viceconsejera respecto al asunto de las conexiones internacionales, voy a ponerle un ejemplo muy sencillo, que igual hasta conoce, ¿n? El pasado 25 de marzo, el diario *El País* publicaba una noticia que tenía el siguiente titular: “El aumento de conexiones aéreas de Valencia dispara el turismo extranjero”. Y, en el cuerpo de la noticia, se afirmaba que este aumento de conexiones aéreas permitió un turismo mejor repartido y, una cuestión muy importante, ayudó a la desestacionalización, cuestión esta de la desestacionalización que imagino que preocupará y ocupará mucho tanto a la Viceconsejería de Turismo como a la señora Consejera.

Por eso, lo que yo le pido es que, en lugar de matizar esas palabras, que deberían haber rechazado de plano desde el primer momento o lanzar argumentos que son disparatados para justificarlas, en lo que deben centrarse es en dotar al aeropuerto de Asturias de medidas que favorecen el establecimiento de nuevos enlaces, tanto con el resto de España como también con destinos internacionales. Y que, además, lo hagan en condiciones que sean equiparables a las de los aeropuertos cercanos en variables como pueden ser el precio o las frecuencias. De lo que tengo ganas es de escuchar esas medidas que están ustedes implementando.

También hay que implementar medidas para logra un incremento en las frecuencias aéreas de nuestro aeropuerto, porque naturalmente que tienen efecto sobre el sector turístico

Tienen incidencia sobre el sector del turismo y, además, así lo acreditan numerosos estudios, el tiempo es limitado, pero seguro que la Consejera tiene numerosos estudios en su mesa que desmienten esas palabras de la Viceconsejería de Turismo, y se lo voy a repetir para que quede claro: las conexiones aéreas incrementan la presencia de turistas.

Tienen incidencia sobre el sector turístico, igual que la tienen sobre, por ejemplo, la actividad empresarial, con numerosos empresarios y trabajadores que tienen que viajar con relativa frecuencia por cuestiones profesionales y que se ven forzados, que se ven obligados a ir a otros aeropuertos, el más cercano el de Cantabria, con la consiguiente pérdida de tiempo y, por tanto, de recursos que eso conlleva y que lo que provoca que nuestras empresas sean menos competitivas que las vecinas del resto de España.

Mire, aprovecho también para recordarle, señor Presidente, que, de la misma manera que existe relación directa entre las conexiones aéreas y el turismo, también existe una relación directa entre, por ejemplo, la alta velocidad, el AVE, y el turismo nacional. Aprovecho también para recordarle la inacabada variante de Pajares, que no sé si también nos dirán que no tiene efectos sobre ninguno de los problemas de Asturias, además de dotarnos ya de alta velocidad.

Y le recuerdo también, tengo ahí a su lado al Vicepresidente, la importancia de recuperar la autopista del mar, para de esta forma conectar Asturias con Francia, que es nuestro mayor potencial de turismo extranjero actualmente, y de paso también con el resto del continente.

Le digo esto, además de porque el AVE, la autopista del mar, junto con las conexiones aéreas, tienen incidencia en el sector turístico, también lo hago, como le decía, de manera preventiva, por si en algún momento algún miembro de su Gobierno nos dice también que no pasa nada por no tener AVE o por no tener autopista del mar, que los efectos que eso puede tener son muy limitados.

Mire, se lo dije al Consejero de Industria en el Pleno monográfico que celebramos la semana pasada: denunciar las carencias o los problemas que sufre el Principado de Asturias no supone atacar a nuestra tierra ni querer perjudicarla, señor Barbón, lo que de verdad daña al principado es abusar en ocasiones de un discurso injustificadamente optimista, que no se corresponde con la realidad que vivimos los asturianos, y ponerse de perfil frente a nuestras carencias, como si no tuviesen solución o como si viniesen dadas de antemano.

Y acusar a la oposición de perjudicar a Asturias cuando denunciamos esos graves problemas es una absoluta irresponsabilidad, irresponsabilidad tan grave como afirmar alegremente, no se sabe muy bien respaldados por qué datos, que las conexiones aéreas y el turismo no guardan ninguna relación. Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pumares.  
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Pumares, insisto en la máxima: queremos más para que sea mejor.

Y quiero hablarle ahora de conectividad. Mire, primera cuestión que quiero aclarar: nosotros no negamos las carencias en materia de conectividad. Fíjese si no negamos las carencias en materia de conectividad que, como dije ya anteriormente, la primera decisión que toma un Gobierno es su estructura, su estructura. A lo mejor el señor Blanco esto no lo entendió bien, digo con respecto a la Consejería de Cultura y Turismo, porque la conectividad, lo acaba de señalar muy el señor Pumares, no afecta solo al turismo. Importa, por supuesto, al turismo, pero también a los sectores empresariales, pero permítame que diga más: no solo a los sectores empresariales y al sector turístico que viene, a los turistas que van y, sobre todo, a las familias y a aquellas personas que, por desgracia, tienen que trabajar fuera de Asturias y que nadie ha citado en este debate y que yo quiero citar, que también tienen que usar las conexiones aéreas. Así que permítame que destaque que todo ese conjunto forma parte de la conectividad.

Y, decía, la primera decisión que toma un Gobierno es su estructura. Pues fíjese, nosotros por primera vez creamos una Dirección General de Conectividad y Movilidad. Y no es solo crear la estructura, es buscar la persona, y elegimos, posiblemente, a la persona que más sabe de conectividad aérea de Asturias, y una de las que más sabe de España, que es Jorge García, como saben, anterior responsable de Aeroasturias. Una de las personas, repito, que más tiene claro cuál debe ser el marco hacia el que hay que trabajar y que es una de las carencias que a lo mejor, seguramente, haya tenido Asturias en los últimos años. Por tanto, primera decisión: la política.

Sobre los vuelos. Es cierto que están mal las conexiones internacionales, mal no, muy mal, porque solo hay una, e insuficiente, pero tengo que decirles que en el año 2019 se alcanzó el máximo de conexiones

nacionales que hubo en nuestro aeropuerto. Son cosas que a veces la gente pues en este debate igual no lo interpreta, pero es así, así como las internacionales muy mal, en las nacionales, sin embargo, los datos son otros.

Hay que tener en cuenta que se han tomado medidas, no siendo competencia nuestra, pero sí con la gestión de esta nueva Dirección General de Conectividad y Movilidad, con la propia AENA, la gestora del aeropuerto, como bien saben, de forma y manera que, para facilitar esas conexiones y que hubiera más de este tipo, se ampliaran los horarios de funcionamiento del propio aeropuerto. Ahora el primer vuelo sale a las 6:40, y los últimos en invierno son a las 12 de la noche, pero es que en verano llegan a las 3 de la mañana. Todo esto se consiguió recientemente, y pasó desapercibido, en el mes de noviembre, un elemento que viene a reforzar esa cuestión.

¿Nosotros qué queremos?, ¿cuál es la posición que nosotros tenemos en materia de conectividad? Pues, mire, lo digo muy claro: es la aprobación de una estrategia de conectividad para una década, 2020-2030, en la que algunos de los elementos fundamentales son el trabajo, en primer término con las propias compañías, que es una de las cuestiones en las que a veces, cuando se hacen determinadas actuaciones políticas, se falla, no se habla con el que, bueno, primeramente, está más afectado, y en este sentido nosotros estamos trabajando ya, el Director General está trabajando ya, con los que están, con los que estuvieron y con los que queremos que estén. Esto es el punto de partida, luego, evidentemente, con todas las organizaciones implicadas, también con los empresarios, representantes de los trabajadores, con colectivos, Cámaras de Comercio, es decir, con todos los agentes implicados.

En esta estrategia de conectividad, ¿qué buscamos? Pues buscamos la estabilidad, señor Pumares, porque uno de los grandes problemas que pasan muchas veces en los aeropuertos, en la gestión de los aeropuertos, sobre todo en el norte de España, es que se consiguen, bueno, pues vuelos irregulares, en el sentido de que pueden estar en período estival y luego desaparecer. Nosotros queremos aportar por la estabilidad, es decir, que sean vuelos, que sean compañías que se queden.

Además, tenemos que señalar que esos nuevos horarios facilitaron la conexión con un tercer destino, y esto es importante también que se sepa, porque, mire, el 50 % de las personas que volaron al Aeropuerto de Madrid y al de Barcelona luego iban a un tercer aeropuerto, es decir, agilizando también el número de conexiones nacionales se ha agilizado también la conexión en otro tipo de red. Y, por tanto, la ambición que nosotros tenemos como Gobierno del Principado de Asturias, y lo quiero dejar muy claro para que no haya ningún género de duda, es incrementar las conexiones internacionales y que sean en costes razonables precisamente para los usuarios, pensando en todos los sectores: el sector turístico, el sector empresarial, nuestros propios ciudadanos que quieren viajar por turismo, pero también aquellas familias en las que el reencuentro supone la utilización de estos recursos.

Y, como se dan muchas veces datos erróneos con respecto al uso de los aeropuertos, nuestra ambición es que el aeropuerto de Asturias supere el número máximo de usuarios que tuvo en la historia. ¿Saben cuál fue el mejor dato de la historia del aeropuerto de Asturias? Fue en el año 2007, cuando hubo 1.560.830 viajeros, el primero, el dato más alto de la historia. En el año 2019, según datos de AENA, el aeropuerto de Asturias tuvo ya 1.417.433 viajeros, es decir, el objetivo de este Gobierno, para que no haya ninguna duda, repito, es que haya más conexiones, especialmente más conexiones internacionales, para que haya también mayor número de viajeros y también haya, por tanto, mejor incremento de actividad económica.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

*De doña Lorena María Gil Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué va a hacer el Gobierno de Asturias para que se cumpla el criterio de universalización del acceso a la Educación Infantil pública 0-3 recogido en el acuerdo de gobierno suscrito entre Unidas Podemos y el PSOE*

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Podemos Asturias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: ¿Qué va a hacer el Gobierno de Asturias para que se cumpla el criterio de universalización del acceso a la Educación Infantil pública 0 a 3 recogido en el acuerdo de gobierno suscrito entre Unidas Podemos y el Partido Socialista?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Gil, la literalidad del acuerdo dice lo siguiente, de ese Gobierno que sostenemos el Partido Socialista, Podemos e Izquierda Unida, dice lo siguiente: “Universalización del acceso a la Educación Infantil 0 a 3 a través de una red pública en condiciones de equidad. Elaboraremos, conjuntamente con las comunidades autónomas y en el seno de la Conferencia Sectorial, un plan de extensión de la Educación Infantil, con una red pública integrada de recursos que garantice una oferta suficiente de plazas públicas para todos los niños y niñas menores de 3 años”.

¿Qué está haciendo el Gobierno de Asturias para cumplir esto? Pues, fíjese, ya vamos por delante, porque en los Presupuestos del 19, que ustedes votaron a favor, y en los de 2020, que ustedes votaron en contra, había un incremento, precisamente, para universalizar las plazas de educación de 0 a 3 años.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gil, tienen la palabra.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.

El pasado 30 de diciembre se firmaba un acuerdo de Gobierno de coalición entre Unidad Podemos y el PSOE que incluye medidas que pretenden ser un referente de la protección de los derechos sociales, y es precisamente en esa categoría donde se incluye la protección de los servicios públicos y, especialmente, de la educación y, en particular, del 0 a 3, apuntando en particular a esas escuelas 0 a 3 años y señalando un objetivo: esa universalización del acceso a la Educación Infantil de 0 a 3 años a través de la red pública en condiciones de equidad, que es una continuación de nuestra propuesta política.

Es para nosotras una cuestión de principios que la educación pública sea un derecho —lo hemos repetido en numerosas ocasiones— y eso forma parte de un compromiso ideológico con lo público y con el bien común. Mi Grupo Parlamentario no se cansará de insistir en un objetivo central para nuestra organización y también para la sociedad asturiana: establecer la gratuidad y universalidad de la educación de 0 a 3 años pública es una necesidad que trasciende cualquier coyuntura.

La educación de 0 a 3 años contribuye a reducir la desigualdad. Extender el sector público es una forma de combatir el empobrecimiento social fruto de una situación económica y de desempleo. Hace tan solo unos días conocíamos algunos de los datos en la encuesta de población activa; uno de los datos que más nos preocupa es conocer que en el año 2019 se han sumado a esa cifra de hogares asturianos en los que todos sus miembros están en el paro 1700 familias más, y hablamos de un total de 26.000 familias en este momento.

Como digo, esa situación económica y de desempleo requiere que el sector público proteja a las familias, y cualquier agenda de un Gobierno mínimamente comprometido con el bienestar general debe incluir una ampliación de los derechos públicos de la mayoría social.

La educación de 0 a 3 años constituye también, por otra parte, un potente factor para combatir el fracaso escolar, impulsando el desarrollo personal desde las primeras etapas de la vida, y no nos cansaremos de repetir que una Educación Infantil pública y gratuita es la primera y la más importante de las medidas de calado que hay que implementar en Asturias si de verdad queremos fijar población, en particular en el medio rural; si queremos abordar el reto demográfico, pasar del papel a los hechos. Insisto: la primera de las medidas para abordar ese reto demográfico. Sospecho que usted lo comparte. Y hay una dimensión relevante también que va ligada a este derecho de esa red pública de educación de 0 a 3 años, y es que facilita la conciliación a quienes tienen que hacer frente, hoy en día, a condiciones cada vez más precarias en sus puestos de trabajo.

A menudo se pretende decir o se pretende oponer a nuestra propuesta la idea de extender la red, cuando lo que decimos es que la gratuidad y universalidad en todas las etapas y niveles tiene que extenderse a todas las personas que están dentro y fuera de la red educativa, pero con un objetivo específico: potenciar la educación pública.

El ejemplo a nivel estatal nos muestra que hace falta un gran pacto impulsado no solo por los partidos comprometidos con la educación pública, sino por todos los agentes sociales, la comunidad educativa, familias, etcétera. Es en este punto necesario avanzar. La historia política reciente demuestra que cada paso que damos hacia atrás es un paso que ganan quienes quieren terminar con la democracia, y una educación en libertad y en democracia tiene que ver precisamente con la universalidad, que simple y llanamente significa “para todo el mundo”; es decir, no se trata de cubrir la demanda, sino de garantizar la oferta.

No podemos permitir que la educación o la sanidad sean objeto de mercado que se abren a trozos, sino que son premisas básicas e incondicionales. La escolarización exitosa es la condición *sine qua non* para

el ejercicio de todos los derechos. El Estado no será plenamente social si no reafirma su carácter inclusivo y por ello decimos que la educación debe ser universal. Cada metro al que renunciemos, cada idea que reivindicamos con timidez, cada vez que pensemos en conservar en lugar de avanzar, estaremos dejando espacios que los fanáticos y los intolerantes ganan con la velocidad de quien solo quiere destruir.

Es nuestra obligación establecer un marco institucional, legal e ideológico en el que prevalezca el modelo de la educación pública, pero también debemos ayudar a quienes se encargan de aplicarlo. Y, en ese sentido, nos preocupan los obstáculos, no solo para que se materialice la propuesta de Podemos Asturias, sino también la del Gobierno de España, y tienen que ver con el funcionamiento de la red actual.

Este fin de semana la prensa recogía algunos de los datos principales de la red de educación de 0 a 3, pero, sobre todo, la queja de representantes municipales, la mayoría del Partido Socialista, que ponen sobre la mesa los problemas de financiación que deben afrontar en el día a día, que les asfixian económicamente, lamentan la falta de homogeneización de criterios, un modelo basado en convenios y vigente desde 2002 que no se adapta a sus necesidades, y su petición de integración, que parece ser que la Consejera de Educación ve viable.

Si queremos que haya una educación pública de calidad tenemos que hacer justo lo contrario de lo que hacen Partido Popular, Ciudadanos, con el apoyo de Vox, en Oviedo, despidiendo educadoras en Infantil y con recortes masivos en la Educación Primaria.

Concluyo. Hoy en día no hay gratuidad ni universalidad de la educación de 0 a 3 en Asturias, pero es nuestro objetivo, como bien saben. Y reconocer las diferencias no puede impedirnos trabajar en lo que nos une.

Y quiero hacerle una propuesta: constituir una mesa de trabajo que integre a los concejos, a la comunidad educativa, a los agentes sociales, a las familias, y que estudien el coste, la financiación necesaria, el proceso de integración, el marco de trabajo con los concejos, y todo ello con un horizonte temporal: alcanzar la gratuidad el 1 de enero de 2021 y establecer para entonces un plan de universalización e integración en la red autonómica para esta Legislatura.

Necesitamos objetivos claros y un calendario...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Quedan doce... ¡Ah, no!, me he pasado. Perdón.

Bueno, concluyo así.

Gracias. Disculpas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Gil, cuando yo leí la literalidad del acuerdo es porque me temía que esto pudiera pasar. Cuando dice “universalización del acceso a la Educación Infantil de 0 a 3 a través de la red pública en condiciones de igualdad”, “universalizar”, lamento decirle, no significa “gratuidad”. Dice “en condiciones de equidad”, es decir, la equidad lo que quiere significar es tener en cuenta la situación personal de partida de las personas a la hora de ofrecer un servicio, eso es equidad, aquí no dice gratuidad.

Lamento decirle esto porque, evidentemente, a partir de ahí ya tenemos un desajuste, es decir, su posición, entonces, no coincide ni con la propia posición del pacto de Gobierno, en el que ustedes son parte a nivel nacional.

Y le quiero recordar lo que le dije antes al Portavoz de Izquierda Unida: no perdamos de vista que los tres partidos sostenemos un Gobierno que funciona como un todo. No crean que las cuestiones que les parezcan positivas de sus Ministerios las pueden reivindicar y las cuestiones negativas de otros Ministerios las van a poder obviar, porque va en el todo. Es decir, su partido a nivel nacional, igual que Izquierda Unida a nivel nacional, igual que el PSOE a nivel nacional sostendrán ese Gobierno en las buenas decisiones y en las malas, y nosotros, nuestra obligación como partidos asturianos que somos, evidentemente, será defender las posiciones de Asturias ante ese Gobierno plural de la izquierda.

Mire, nosotros aspiramos a universalizar la Educación Infantil, y es que lo estamos haciendo. Le decía antes que en el Presupuesto de 2019 se dio un paso importante, pero no solo, evidentemente en la rebaja, que compartimos y llegamos a un acuerdo, de lo que era la propia matrícula, sino por la propia extensión de la red, y quiero recordar algunos datos. Nosotros aquí sí que tenemos alguna



discrepancia: nosotros queremos universalizar la Educación Infantil y ustedes quieren la gratuidad de los que están.

Mire, hoy la red ya tiene más de tres mil quinientos alumnos, tiene más de tres mil quinientos alumnos; está en cuarenta y tres concejos de Asturias, son sesenta y nueve escuelas infantiles. El año pasado se han abierto las de Piloña, Candamo —que estuve yo precisamente en la inauguración con la Consejera— y Villanueva. Tenemos diez peticiones de escuelas infantiles más.

En el Presupuesto de 2020, que ustedes votaron en contra, se estableció un crédito ampliable a 17,1 millones de euros precisamente para que las nuevas oportunidades de apertura de escuelas no tuvieran problemas. Se estableció también la bonificación del 100 % para la tarifa del tercer hijo; se aumentan las subvenciones a los pequeños municipios, porque, si hablamos del reto demográfico y el problema del despoblamiento, sabemos que es donde más se sufre, en los núcleos rurales, y, por tanto, hay que ser mucho más positivos, pero, desde luego, lo que le quiero señalar es que nosotros entendemos que todos estos pasos tienen otras dos vías de diálogo, ¿no? Usted acaba de hacer una propuesta que valorará el Consejo de Gobierno, la valoraremos y le contestaremos, pero son dos vías necesarias: una es dentro, con los agentes asturianos, evidentemente, y con los ayuntamientos.

Quiero recordarle, porque quizá ahí hay también una confusión de término, quiero recordarle que en la Educación Infantil y Primaria los ayuntamientos también colaboran con el coste, no sé si usted lo sabía, pero es así. Es decir, los ayuntamientos sostienen, en este sentido, el gasto corriente de los centros públicos. Digo esto porque seguramente, si hay una extensión de la red, se incorpora a la red pública y a nivel nacional se establece, pues seguramente los ayuntamientos tengan que seguir aportando o participando de ese proceso.

Pero, decía, lo primero, buscar un modelo en el que los asturianos y asturianas nos sintamos cómodos, porque es verdad que el actual está muriendo de éxito; esta red está creciendo, está llegando cada vez a más niños y niñas y nosotros consideramos que es una cuestión fundamental.

Pero, segundo, el proceso que hagamos en Asturias, que es algo que lleva trabajando el Consejo de Gobierno, desde que esta Consejera se sentó en el despacho de la Consejería de Educación, y el conjunto del Gobierno, era buscar nuestro propio modelo de 0 a 3 que superara las limitaciones y que tuviera en cuenta también la situación de las trabajadoras, para no perjudicarlas y que pudiera encajar en esa colaboración con los propios ayuntamientos, ¿no? Pero no podemos obviar que ahora hay un paso más, tenemos un Gobierno que, parece, de forma decidida quiere trabajar en materia de 0 a 3. Y, por tanto, el modelo asturiano deberá incardinarse en el modelo nacional, lógicamente, es decir, tiene que ser compatible, y yo en esto quiero barrer para casa y decirle al Gobierno de España también que tiene que poner dinero, porque la sostenibilidad del sistema de 0 a 3 ahora se pivota en parte en los ayuntamientos; la mayor parte, en este sentido, en el Principado de Asturias, y una parte, determinado grupo de padres, como sabe, sin embargo, en bonificaciones muy amplias.

Y termino, señora Gil, yo tengo, recojo con el mayor..., de verdad, y se lo digo, con el mayor deseo de colaboración esa propuesta que nos hace, la vamos a analizar, pero en toda la intervención me ha dado la sensación de que usted ha intentado buscar en el 0 a 3 una excusa que justifique su voto en contra de los Presupuestos. Porque soy consciente, y usted lo es también, de que ese voto en contra ha sentado muy mal a los votantes de Podemos, para los que yo tengo el mayor de los respetos.

No obstante, no voy a mirar al pasado, no voy a mirar al pasado, voy a mirar al futuro, porque creo que podemos trabajar juntos para construir la red de 0 a 3 del siglo XXI.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

*De doña Laura Pérez Macho, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno del Principado para evitar el desmantelamiento de la red ferroviaria de cercanías, conservar las infraestructuras ferroviarias regionales y asegurar el cumplimiento de los plazos para la puesta en servicio de la alta velocidad en Asturias*

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **PÉREZ MACHO**: Sí, buenos días.

La pregunta es relativa a qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno del Principado para evitar el desmantelamiento de la red ferroviaria de Asturias, conservar las infraestructuras ferroviarias

regionales y asegurar el cumplimiento de los plazos para la puesta en servicio de la alta velocidad en Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Pérez Macho, dos cosas, dos líneas de trabajo. La primera, mire, una interna, que es aunar esfuerzos, como estamos haciendo también, como bien sabe, en materia de financiación autonómica.

Este Gobierno cuando apela al diálogo es también una posición, si se me permite, egoísta, es decir, yo creo que aunar esfuerzos dentro nos sirve para luego trasladar nuestras posiciones con más fuerza fuera.

Por tanto, hemos trabajado, como bien sabe, hay constituida una Alianza por las Infraestructuras. Recientemente se ha vuelto a reunir, y, evidentemente, es verdad que ahí los únicos partidos que participan somos Izquierda Unida y PSOE.

Pero, en segundo lugar, hemos, desde el mismo momento en que tomó posesión este Gobierno, emprendido una acción de diálogo y negociación con el Gobierno de España, sabiendo que, de todos los planes, algunos ya eran tan urgentes que ya no admitíamos planificación a medio y largo plazo, porque no llegamos, necesitamos planes de choque.

Dicho esto, que luego explicaré con más detalle, quiero aprovechar ya para decirles que les hemos enviado una invitación formal a todos los Grupos políticos de esta Cámara para que piensen, repiensen la situación, y se incorporen a la Alianza por las Infraestructuras y sumen sus esfuerzos en defensa de los intereses de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pérez Macho, tiene la palabra.

La señora **PÉREZ MACHO**: Sí.

Sí, señor Presidente, mire, nosotros creemos que Asturias será un desierto ferroviario cuando el AVE atravesase por fin la cordillera Pajares. Lo hará, según ha dicho el Consejero y Vicepresidente señor Cofiño, y todavía no lo ha desmentido nadie de momento, antes de que acabe la Legislatura, es decir, antes de mayo de 2023.

El servicio ferroviario de Asturias será para entonces, si ustedes no lo remedian, un glorioso cadáver, una víctima de los sucesivos errores e incapacidades de los Gobiernos nacionales del Partido Popular y del Partido Socialista, cobijados, así lo vemos nosotros, por el silencio y la pasividad de los sucesivos Gobiernos del Partido Socialista. Un desierto, un cadáver: quédese usted con la imagen horrenda que prefiera.

Ayer decía el señor Cofiño en esta Cámara que la red de trenes de cercanías de Asturias había sido maltratada, maltratada por Administración central; nosotros añadimos: también por el Gobierno del Principado.

Pero decía que esto ha pasado en toda España. Nosotros no estamos de acuerdo. Creemos que hay lugares de España, comunidades autónomas donde las cercanías funcionan de manera bastante notable, como puede ser Madrid o como puede ser Cataluña y alguna más. Lo reconocía el señor Cofiño con ese juego retórico que tan bien maneja el Gobierno del Principado y al que ya nos tienen acostumbrados, consistente en compartir los lamentos de la oposición justo un minuto antes de decir que no tienen competencias, no tienen capacidad o no hay perras para más. Es un juego retórico que tiene una trampa para usted y que le animamos a dejar atrás. Usted habla de la cofradía del lamento; en Ciudadanos nos gusta hablar de la cofradía del hielo que hay y no queremos sumarnos a ella. No queremos sumarnos a la resignación.

Y le decimos una cosa, señor Barbón, pasará usted a la historia por la resolución de algunos problemas graves que tiene encima de la mesa, por si es capaz de resolverlo: uno de ellos, esto del AVE y de las cercanías; otro, seguramente, el de la financiación autonómica. Y deseamos para usted que pase con una buena reputación y con una buena consideración de sus votantes y de todos los asturianos, porque es usted el Presidente de todos los asturianos.

Nosotros, desde este partido, desde el Grupo Parlamentario que presido, seremos siempre un aguijón de realismo y un aguijón de progresismo para invitarle a que afronte estos problemas con valentía.

Nosotros creemos que no se puede asumir sin más el abandono del servicio ferroviario por muchas razones. Asumir ese abandono, como ayer dijo el señor Cofiño, es asumir el abandono de la clase media y trabajadora; es asumir el abandono de la zona rural y de la zona despoblada de Asturias. Y es de alguna manera también asumir la pérdida de uno de los medios de transporte más sostenibles. Es

el medio de transporte que pueden pagar los estudiantes, que pueden pagar los pensionistas, que pueden pagar las familias de la clase media que no tienen ya o quizá nunca llegarán a volver a tener para tener dos coches por familia.

Si piensa en abandonar el tren y en que se quede de una forma maltratada, estará abandonando también el progreso del sector turístico, su futuro prometedor, esos empresarios del turismo que están deseando que el AVE asome por la cordillera de Pajares lleno de visitantes cada fin de semana o en verano para ir a la playa o en invierno para ir a esquiar.

También las oportunidades de desarrollo del tráfico de mercancías de una manera más sostenible y la posibilidad de desarrollo del área metropolitana, conectando las universidades con los parques tecnológicos; las áreas logísticas, con los puertos.

Queremos hablar de algunos datos del AVE. La obra finalizará en 2021; este pasado mes de enero..., esperamos, como usted está diciendo, este pasado mes de enero se licitaron los últimos 89 millones de euros. Parece que, por fin, después de dieciséis años de obras, nos acercará este tren a la metrópoli, que acapara el 19 % del producto interior bruto de España, a Madrid, en algo más de dos horas y media.

El AVE Pola de Lena-Madrid será una proeza de la ingeniería española y así pasará a la historia y, desde nuestro punto de vista también una chapuza de la contratación pública. Ahí están los años de retraso, los sobrecostes, las paralizaciones, las relicitaciones, los cambios en el proyecto, numerosas discusiones, sobrecostes hasta llegar a 3600 millones de euros de un presupuesto inicial que se estimaba en alrededor de 1000 millones de euros, y el daño incluso ambiental a los acuíferos de la zona norte de León y de Asturias, un daño ambiental, no calculado, que llegará a muchas generaciones. Pero todo lo daremos por bien empleado los asturianos el día que asome por Pajares, como digo, la alta velocidad, ese Pajares que ya Jovellanos imaginaba atravesado por puentes y por túneles.

Sin embargo, entre tanto, como le digo, las cercanías están languideciendo. Será un cadáver del bipartidismo esas cercanías que habrá en la Asturias a las que llega, como dijo ayer el señor Cofiño también, la alta velocidad siendo la región más pequeña de Europa que la va a tener. Lo que no se ha dicho desde el bipartidismo a los españoles, ni aquí, en Asturias, ni en otros lugares de España, es que, cuando se apostaba por el AVE, como no hay para todo, se dejaban atrás otras infraestructuras. Y luego nos preguntamos por qué está ahí la España vaciada y qué es lo que sucede.

La catenaria de las cercanías se hiela en invierno, los trenes se cuecen en verano. Según Sadei hoy en días hay 4500 viajeros en la FEVE y en 2005 había 13.000; 65 puntos negros, numerosas cancelaciones. Nosotros le pedimos que haga algo. Ha habido un plan tras otro, aquel plan que presentó el Ministro Íñigo de la Serna con 600 millones de euros, incluía unos 100 millones para 2017 y 2018, de los cuales apenas se han invertido 28 millones de euros, y llegan ustedes con un plan de choque de 33 millones de euros. Nosotros le invitamos a que no lo llame plan de choque, que lo llame plan de emergencia.

Señor Presidente, acelere esas inversiones. Estudiaremos su invitación a la mesa de las infraestructuras. Le pedimos que acabe, por favor, el Plan de Movilidad, que lleva dos años tramitándose, que nos parece una pieza importante, y que convoque a todos los actores implicados para hacer capaces de diseñar una malla horaria alternativa y una propuesta de viabilidad de las cercanías que elevar al Ministerio de Fomento que lleva esperando por ella hace varios años.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Macho.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Pérez Macho, lo primero, el Vicepresidente y Consejero de Infraestructuras en modo alguno tuvo ayer una actitud de renuncia, todo lo contrario. Mire, lo que sí les aclaró y hay que aclarar a la Cámara y al conjunto de la ciudadanía asturiana es que, es verdad, el Principado no tiene competencias en materia de ferrocarriles, directamente no las tenemos. ¿Eso significa renunciar a influir? No, igual que no las tenemos en conectividad aérea y antes nos hemos puesto los deberes, en los que estamos trabajando. Bueno, yo quiero defender en este sentido, partir de dos realidades que son ciertas, ¿no?, y, como ha hablado tanto del AVE como de las cercanías, quiero poner yo creo que el dedo en la llaga, ¿no?

Una, es verdad, ha sufrido un importante retraso: la complejidad de la obra será uno de los factores; la ralentización de inversiones por la crisis será otro; bueno, la falta de impulso político, seguramente, otro.

Pero otra, directamente, lo que ha sufrido es un importante abandono, que son las cercanías. Es decir, las cercanías y, especialmente, la antigua FEVE son o han sufrido un importante abandono.

Por tanto, nosotros decimos que nuestro posicionamiento político, como punto de partida, desde el mismo momento en que tomamos posesión..., quiero recordarles que de las primeras visitas que hicimos fue precisamente a Madrid, al Ministerio de Fomento, fuimos tanto el Vicepresidente como yo mismo a hacer un planteamiento necesario de que ya no podíamos esperar a más planes a medio y largo plazo con respecto a las cercanías, hablo en concreto, ¿no? Y, ya que usted ha citado a Iñigo de la Serna, permítame que le diga que el señor De la Serna, hablar, hablaba mucho, pero, al rascar en los Presupuestos, nunca salía nada, ¿no?, era la verdad a la que nos tenía, en este sentido, acostumbrados.

Mire, sobre la alta velocidad, que yo soy el primero, siempre lo digo, que entiendo el cabreo, el hartazgo de la gente, porque yo también lo tengo. Además, yo soy un usuario habitual del tren y, evidentemente, todo esto que estamos hablando lo conozco de primera mano. Los datos que nos da el Ministerio los dijo ayer el Vicepresidente, nos los dijeron nada más llegar al Gobierno: la finalización de la obra en 2021, e inicio, a continuación, de las pruebas de seguridad. A las personas que preguntan sobre cuánto van a ser las pruebas de seguridad, yo les tengo que confesar lo mismo que dice siempre el Vicepresidente: no creo que ninguno de los que estemos aquí nos atrevamos a decir cuánto tienen que durar las pruebas de seguridad, porque yo creo que la seguridad no se puede anteponer a nada, a nada. Es decir, la seguridad tendrá que tener los plazos que establezca la agencia especializada en materia de seguridad del ferrocarril, porque, de lo contrario, sería una temeridad, repito, que no creo que nadie en esta Cámara esté dispuesto a asumir, a decir: “No, no, yo no quiero que hagan pruebas de seguridad”. Y, a continuación, será el inicio de la utilización y del uso, que tendrá repercusiones en la conectividad, evidentemente, por los tráfico y tendrá influencia positiva, señor Pumares, estoy seguro, también en los datos del turismo.

Mire, con respecto a las cercanías. ¿Qué fue lo que nosotros dijimos al Gobierno de España? Y por eso yo les invito a que se incorporen a la Alianza de infraestructuras, porque eso nos da también a nosotros mayor capacidad de negociación con el Gobierno de España, dado que somos capaces de tejer una alianza mucho más amplia. Y hemos enviado, repito, una invitación a todos los Grupos políticos para olvidar lo pasado e invitar a todos a que se sumen a partir de ahora, ¿no? Es una de las cuestiones..., ya saben que yo siempre miro al futuro con más intención que al pasado.

Nosotros le dijimos al Gobierno: “No podemos esperar a planes a medio y largo plazo”. Y por eso, de ahí nace ese plan de choque, ese plan de emergencia, como bien usted dice, y yo lo reconozco, que está cuantificado en más de 50 millones de euros y que, como sabe, sufrió, ha sufrido, en este ínterin, la situación de inestabilidad política del Gobierno de España, dado que no ha habido la aprobación de unos nuevos Presupuestos.

La red de cercanías a la que nosotros aspiramos es una red de cercanías del siglo XXI, y usted lo ha dicho. Le tengo que anunciar que, respecto al Plan de Movilidad, en próximas fechas saldrá a información pública, es un paso adelante. Nosotros creemos, lo dijo también el Director General de Conectividad y Movilidad, que depende del Vicepresidente del Gobierno, que es una de las... del metro, por así decir, de la futura Asturias o de la Asturias de esa área metropolitana.

Y, respecto a esta cuestión, yo sé que hay un debate abierto sobre de qué forma se puede actuar de forma más decidida sobre las infraestructuras del ferrocarril en materia de cercanías. Yo lo que quiero decir a esta Cámara es que nosotros, el Gobierno de Asturias, no nos cerramos a estudiar ninguna. Y cuando digo “ninguna”, digo “ninguna”, la que sea, siempre que conlleve, evidentemente, la aportación de recursos necesarios y que nos permita poner a punto nuestra línea de ferrocarril.

Así que, señora Pérez Macho, coincidencia plena con el problema, como puede ver. Y, ahora que a ustedes les gusta eso del “España suma”, yo espero que se sumen por Asturias a la alianza.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre la prohibición de la práctica de obsolescencia programada***

El señor **PRESIDENTE**: Continuando con el orden del día, seguimos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre la prohibición de la práctica de obsolescencia programada. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

La obsolescencia programada no es más que la programación del fin de la vida útil de un producto. De este modo, tras un período de tiempo que ha sido determinado de antemano por los fabricantes, este se vuelve inservible o deja directamente de funcionar. Para ello se utilizan diversos procedimientos, que van desde el cese de la producción o de la distribución de repuestos para el producto hasta el fin de la vida útil del mismo tras un número de utilizaciones que, como decía, ha sido prefijado de antemano.

Naturalmente, y como es lógico y todas Sus Señorías sabrán, estas prácticas tienen especial incidencia en los productos tecnológicos, pero no únicamente en estos. Los consumidores somos perfectamente conscientes, cuando compramos un producto tecnológico, de que este va a durar lo que luego efectivamente dura, ya sea porque dejará de funcionar, porque habrá una actualización que lo hará inservible o porque dejará de haber repuestos para el mismo. Pero este hecho, que debería ser una característica esencial del producto, no es informado por parte de la empresa al consumidor, no deja de ser una mera intuición.

Y este es el principal problema al que nos enfrentamos cuando hablamos de “obsolescencia programada”, que las empresas no informan a los consumidores de este hecho. Y es que, si antes de comprar un producto, se nos indicara la fecha en la que el mismo va a dejar de prestarnos servicio, de manera que pudiésemos los consumidores trasladar esta información al precio que estamos dispuestos a llegar a pagar, no cabría objetar nada a esta decisión del fabricante, que pasaría a ser, naturalmente, totalmente legítima. Pero, mientras el consumidor no conozca esta información, sino que no pueda más que intuirlo, esto no resulta de recibo.

Otro problema, que además no es menor y que está también asociado al asunto de la obsolescencia programada, es que esta hace que aumente de forma exponencial el consumo de recursos, generando de esta forma también un problema importante medioambiental, al incrementarse también la cantidad de residuos que hay que procesar al llegar al fin de la vida útil de estos productos.

Por todo lo anterior, cabría esperar que hubiese alguna ley, ya fuese a nivel europeo, a nivel estatal o a nivel autonómico, que conciliase el derecho de los consumidores frente a la legítima expectativa empresarial. Pero tan solo la Comunidad Autónoma de Extremadura estableció dentro de la Ley del Estatuto de los Consumidores unas líneas específicas que prohíben la obsolescencia programada.

Por todo ello, proponemos a esta Junta General que inste al Consejo de Gobierno a impulsar la legislación necesaria para prohibir las prácticas de obsolescencia programada, entendiendo como tales el conjunto de técnicas que introduzcan defectos, fallos, errores programados, impedimentos para la reparación u otro tipo de limitaciones técnicas mediante las cuales pueda reducirse por el fabricante, de forma anticipada y deliberada, la durabilidad de la producción de un producto, con el objeto de aumentar su tasa de reemplazos y sustitución, con el único objetivo de incrementar los beneficios empresariales.

A tal efecto, la vida útil estimada de los bienes se considerará una característica esencial del producto, si bien, naturalmente, esta información no puede entenderse nunca como un plazo de la garantía, de la garantía legal. Adicionalmente, también se impulsarán medidas para que las empresas fabricantes faciliten la reparación de sus productos; para que las empresas fabricantes mejoren tanto la calidad como la sostenibilidad de los productos manufacturados; para establecer un sistema de control que permita garantizar una duración de vida mínima de los productos adquiridos; para el fomento, especialmente en el sistema educativo, también del consumo responsable, para ser conscientes del impacto sobre el medio ambiente, la huella ecológica y la calidad de los productos; medidas para favorecer la realización y la puesta en marcha de proyectos I+D+i basados en el diseño ecológico de los productos, en la economía circular, en el residuo mínimo y en la economía de la funcionalidad, y también para fomentar una etiqueta voluntaria que incluya en particular la durabilidad del producto, el diseño ecológico, la capacidad de modulación de conformidad con el progreso técnico, y también la posibilidad de reparación del mismo.

De igual manera, también proponemos que esta Junta General inste al Gobierno de España a que, en uso de sus competencias para establecer la legislación básica en la materia, impulse las medidas legislativas necesarias para prohibir las prácticas de obsolescencia programada, en los mismos términos en los que los definía anteriormente. Porque entendemos que este tipo de legislación básica es una primera piedra, muy importante, para que las demás comunidades autónomas procedan a legislar, dentro del marco de sus competencias de dicha legislación básica, en este sentido.

En relación con las enmiendas propuestas, en primer lugar, consideramos que es deber del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, siguiendo la estela de comunidades como Extremadura, que fue pionera, ejercer sus competencias para evitar las prácticas de obsolescencia programada, y también, entendiendo que este punto puede ser el que más controversia suscita, anuncio que aceptaremos la

votación por puntos y no la enmienda de Izquierda Unida. Al aceptar la votación por puntos y ampliar, vía enmienda de Ciudadanos, no aceptamos la enmienda de Izquierda Unida, ni tampoco la enmienda de Ciudadanos que nos instaba a retirar este punto.

Sí aceptamos la enmienda de Ciudadanos que amplía el punto 2 de esta proposición no de ley, porque, además, consideramos que mejora la proposición.

Permítanme incidir: resulta fundamentalmente imprescindible, fundamental e imprescindible, que todas las Administraciones utilicemos todas las herramientas legales, políticas y administrativas, para proteger los derechos de los consumidores, favoreciendo de esta forma que puedan tomar las decisiones con la máxima información posible, conciliar esos intereses legítimos empresariales con los derechos de los consumidores, ese es el principal y fundamental objetivo de esta PNL.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Pumares.

Se han presentado tres enmiendas, dos suscritas por el Grupo Ciudadanos, de registro 4375 y 4376, y una suscrita por el Grupo Izquierda Unida, número de registro 4380, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Buenos días de nuevo.

Bueno, ya nos ha explicado el señor Pumares con detalle qué es la obsolescencia programada. Bueno yo simplemente voy a dar una definición, creo, bastante concreta, es la programación de vida útil de un producto para que se vuelva inútil en un período de tiempo determinado, es decir, para entendernos, diseñar productos que sabemos que no van durar mucho, y así tendremos que comprar unos nuevos.

Esta práctica supone un aumento de los costes para los consumidores, genera enormes cantidades de residuos, daña el medio ambiente y aporta poco o nada a la creación de empleo.

En Ciudadanos estamos de acuerdo en que hay que legislar para eliminar esta práctica, pero entendemos que de poco sirve legislar a nivel autonómico si no se hace antes a nivel estatal.

Por eso hemos registrado dos enmiendas a su propuesta: una de eliminación del punto 1, ya que las competencias autonómicas en este sentido no son suficientes para luchar contra, contra esta práctica; y otra de modificación al punto 2, en la que hemos incluido las medidas que el señor Pumares tenía en el punto 1, pero también las hemos mejorado y ampliado.

Por ejemplo, hemos incluido que los recambios a la hora de hacer reparaciones puedan ser bien nuevos o usados, es decir, utilizar recambios de segunda mano, que es una práctica que es perfectamente posible en cualquier reparación de un producto.

También hemos querido mejorar la medida referente al etiquetado de los productos, es decir, esa etiqueta voluntaria en la que se debe suministrar toda la información que se pueda al consumidor, sobre todo la durabilidad del producto, posibilidad de reparación, etcétera, incluyendo un código QR en esa etiqueta por el que, de esa forma, los consumidores pueden disponer de forma inmediata de toda la información relativa a ese producto. Esto, hoy en día, con las nuevas tecnologías, es perfectamente posible.

Esta es una de las medidas más importantes que vemos, ya que hay estudios en Europa que han concluido que el 90 % de los consumidores cree que los productos deben etiquetarse claramente para indicar su vida útil y que esto influye en sus decisiones de compra y que parecen incluso dispuestos a pagar más por productos que duren más.

También hemos añadido una medida nueva, a mayores, que favorece el empleo y que supone una oportunidad para empresas de asistencia técnica y reparación, que favorece el medio ambiente y favorece la economía circular, que es un tema que nosotros, Ciudadanos, ya en el Pleno de la semana pasada, de industria, recalcamos que era importante.

Esta medida es la descrita en el apartado g).

Es decir, concluyendo, la eliminación de esta práctica favorece el empleo, porque supone una oportunidad para las empresas de asistencia técnica y reparación; mejora de los derechos de los consumidores, que están más informados; favorece la economía circular y protege el medio ambiente. Por todo esto, bueno, el señor Pumares ya nos ha dicho que no va a admitir nuestra propuesta de eliminar el punto uno, con lo cual eso no lo votaremos a favor; sí nos acepta la del punto dos, que la mejora y amplía. La verdad es que se la hemos dejado planchada para que el resto de Grupos la puedan aprobar. No se acostumbre, que no, no será habitual, pero, bueno, le iba a decir al señor Presidente,

que nunca está cuando hablo, pero bueno..., que, como dice él, yo soy así y no puedo ser de otra manera, tengo que hacerlo bien.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Fernández Álvarez. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias.

Sí, gracias, Presidenta.

Bueno, permítame, en primer lugar, una reflexión política al respecto de lo que estamos debatiendo. La obsolescencia programada está en el ADN del sistema capitalista, se define perfectamente en el primer párrafo de su exposición de motivos, señor Pumares, que comparto plenamente.

1929: la gran depresión, casi sucumbe el sistema capitalista; una de las medidas que aplican para resolver la situación es, bueno, inventar este sistema para que los productos duren menos, para que nos veamos obligados rápidamente a comprarlos, porque en muchas ocasiones, y sobre todo más durante los últimos tiempos, son hasta insustituibles, ¿no?

Por lo tanto, es una quiebra importante del sistema capitalista, que me alegro mucho yo hoy en esta Cámara de que muchos de ustedes, que defienden enfervorizadamente ese sistema, reconozcan y traten de enmendar y de corregir, ¿no? Y nosotros, en todo lo que sea planificar la economía, planificar, en este caso, medidas para superar esta quiebra del sistema capitalista, pueden contar, por lo tanto, con nosotros.

Me surge una duda, señor Pumares, al escuchar su intervención, porque no deja de ser un poco confusa toda la argumentación que usted nos ha dado en torno a las tres enmiendas: va facilitar la votación por puntos, ha dicho, lo que quiere decir que el primer punto podría hipotéticamente darse el supuesto de que fuese aprobado por una mayoría de las Señorías aquí presentes; a la vez acepta la enmienda del Grupo Parlamentario de Ciudadanos para el segundo punto, por lo que volveríamos a votar prácticamente el contenido del primer punto, excepto que quitamos la responsabilidad de nuestro Gobierno y pasamos la pelota por completo al Gobierno central, y luego, bueno, rechaza la nuestra, que yo entendía que podía servir, ¿no?, para encajar un poco todo esto.

Porque hay una cuestión que, además, usted también uno de los párrafos de su exposición de motivos, en el último párrafo prácticamente, explicita perfectamente, ¿no?: tenemos competencias legislativas en la materia, tenemos competencias concurrentes. Extremadura, yo creo que también hace usted referencia a ello, ha desarrollado también cómo reforzar los derechos de los consumidores, que es, al final, de lo que se trata, ¿no?, y, en cambio, aquí incluso tenemos una Ley del consumidor, tenemos un régimen sancionador, tenemos capacidad de inspección, tendríamos instrumentos y tendríamos herramientas para que también parte de ese trabajo fuese responsabilidad del Gobierno socialista, pero parece que usted ha tirado la toalla y que con la enmienda de Ciudadanos lo que buscan es aprobar la enmienda y que todo lo traslademos al Gobierno de Madrid.

Dicho esto, no obstante, y en aras de esa corrección del sistema capitalista, cuente con mi apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Zapico.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Pumares, después de la intervención del señor Zapico, ya no sé muy bien qué decir, ya me ha hecho él el argumento. La verdad es que le doy la enhorabuena, ¿eh?, no se podía haber planteado algo peor para justificar la intervención del señor Zapico.

De hecho, le está dando usted excusas al Ministro de Consumo, que es comunista también. O sea, es que es terrible, yo no sé cómo se puede hacer peor que traer una propuesta de obsolescencia programada. La última vez que escuché una cosa parecida se lo escuché a Julio Anguita hace treinta años hablando de los televisores, que tenían que durar más tiempo. ¿Dónde estarían los televisores...?, podríamos seguir utilizando los televisores de fósforo verde, porque muchos de ellos funcionan todavía, siguen aguantando.

Y la verdad es que el alegato contra el capitalismo del señor Zapico me llama profundamente la atención, porque seguramente el señor Zapico todavía no siga utilizando el Motorola de botones, ¿eh?, que sigue funcionando, señor Zapico, tendrá el de pantalla táctil, porque el mayor enemigo de la obsolescencia no son las leyes, es la propia tecnología, es un batiburrillo pseudoco..., tuve que leer la

propuesta dos veces para ver que no lo hubiera presentado Podemos o Izquierda Unida, o sea que mire qué cerca se plantó usted de la izquierda de esta Cámara.

Porque fomentar la reparación, mejora de la calidad, control y fomentar educativamente el consumo responsable, economía circular, huella ecológica, no sé cuántas medidas de la Agenda 2030, un batiburrillo entre intervencionista y ecologista de izquierdas que la verdad es que me ha sorprendido terriblemente.

Vuelvo a repetir: los productos duran mucho más que la mayoría de las personas tardan en cambiarlos, por la tecnología. Legislar sobre obsolescencia programada es absurdo, porque la mayor parte de los productos..., y tampoco dicen nada de la diferencia en precios, claro: un producto de menos precio va a durar menos que uno de más precio.

Pero es que, además, consideran a los consumidores estúpidos. O sea, ¿un consumidor no sabe distinguir entre un producto que dura poco y otro que dura más? Pues claro que lo sabe hacer. Es una medida muy de izquierdas, muy intervencionista, que, por supuesto, no vamos a apoyar.

Pero, claro, hete aquí que descubro la trampa. Esta propuesta no es originalmente de Foro, es una propuesta que llevó Podemos a las Cortes Generales en 2017, con pequeñas variaciones, pero prácticamente está planchada, y eso de copiar no está bien, sobre todo..., si nos copiara a nosotros, todavía podíamos tolerárselo, pero que se lo copie a la izquierda, señor Pumares, ya sabemos que se están desviando hacia la izquierda, pero no tanto.

Y vuelvo a repetir: es profundamente intervencionista; lanza una cortina de humo contra el prestigio empresarial, lo acabamos de ver. “Es la base del sistema capitalista la obsolescencia programada”, decía el señor Zapico, le ha dado usted las excusas perfectas. Ya verá cómo le vota Izquierda Unida a favor, Podemos, el Partido Socialista. Ha conseguido usted un triunfo que nadie en la derecha hemos conseguido todavía, que le vote unida toda la izquierda.

Y, señor Pumares, yo también quería preguntar lo siguiente. El carro de bueyes sigue funcionando, la cocina de carbón sigue funcionando, ¿cuánta gente sigue utilizando la cocina de carbón o el carro de bueyes? ¿No se da cuenta de que la obsolescencia programada la supera la propia tecnología?

Además, me está diciendo que es una medida que favorece el ecologismo. Los avances tecnológicos son los que han permitido la reducción de consumos de energía. La obsolescencia programada..., y lo que pretende hacer usted es ponerle un veto al desarrollo tecnológico.

Una medida más sencilla: propongan que se incremente el período de garantía de los productos, así de sencillo. No hace falta meterse a regular todo esto. Yo creo que la propuesta es muy desafortunada y veo que lee los artículos de Javier Junceda en el *Confidencial Digital*, en concreto en 2019, que parece ser que le redactó también, creo yo, aunque discrepo, no creo que el señor Junceda le haya redactado la PNL, pero le advierto y le anuncio que vamos a votar en contra de su propuesta.

Enhorabuena.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco.  
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: En 1951 se estrenaba la película *El hombre del traje blanco*, donde el joven investigador Sidney Stratton, al que interpretaba Alec Guinness, inventaba un tejido que no se desgastaba nunca, que no se rompía, que no se podía manchar, y lo que para él era un gran descubrimiento pues pronto descubría que a ni a los dueños de la industria, a los dueños del negocio de la industria textil, ni a parte de los trabajadores que estaban en la industria textil les hacía mucha gracia, ¿no?, y era como perseguido por ese descubrimiento, ¿no? Ahí se ponían las paradojas de lo que era la obsolescencia programada y que, evidentemente, como dijo bien el Diputado de Izquierda Unida, está en la propia base, no solo la obsolescencia física, sino la obsolescencia mental, el consumo es obviamente la base de una economía de mercado que esto fue sostenible con las cuestiones ecológicas, ¿no?

Unas cuestiones que, cuando hablamos de obsolescencia programada, hablamos de cosas que nos suceden en el día a día y que a mí me parecía interesante, claro, contar los ejemplos, ¿no?, porque hablamos de cosas que no son de izquierdas ni de derechas, que le pasa a todo el mundo en su casa. ¿O qué pasa, que la gente de derechas le gusta que se le estropee el móvil y la gente de izquierdas queremos estar con el mismo móvil o con el mismo aparato durante cuarenta años? Hombre, yo creo que ya pasó, ¿no? Yo tenía un móvil BQ al que se me empezó a joder la pa..., a estropear la pantalla, no lo cambié porque no me gustara, lo cambié por un Samsung como este (*El señor Diputado interviniente muestra un objeto*), donde la pantalla iba bien, la batería iba bien, pero resulta que se estropeaba —esto es interesante— en lo que era el cargador, o sea, no el cargador, porque la batería...,



también se me estropearon..., tengo tres, cuatro baterías por casa de los móviles que tenía en casa y que seguro que ustedes tienen como diez o doce baterías, seguro, en cada una de las casas, y yo decía: “Pero ¿cómo narices se estropea, y no la pantalla, no la batería, no el procesador, sino que se estropea dos veces el aparato de cargar el móvil?”. Entonces tenía que cambiar y resulta que iba mucha gente a la tienda de informática adonde fui y parece ser que se estropeaba lo que era la pieza para ponerlo, una cosa que costaba 30 o 40 euros, ¿no?, que me decía: “No, hombre, cambia el móvil”, ¿no?

También las afeitadoras se me estropean todas. Si ven la barba un poco desaliñada es que se me estropean, ¿no? Esta ya no funciona, (*El señor Diputado interviniente muestra un objeto.*) no arranca y esta (*El señor Diputado interviniente muestra otro objeto.*), mira, la sigo usando, ¿eh?, pero se para. Estos son los 2 segundos que aguanta, ¿no?

Esto pasa con los electrodomésticos, con las impresoras, pasa con los ordenadores. La batería, el cargador del portátil, tienes que cambiar el cargador, ¿no? Dices “¿cómo se te puede estropear el cargador?”. Y, ante eso, evidentemente que hay que poner coto, ¿y cómo se pone coto? Desde el Estado, desde un Estado que ponga una regulación.

Sobre la propuesta, yo hay cosas en las que creo que habría que entrar al fondo del asunto, y es especialmente el plazo de garantía de los productos, es lo que dicen las asociaciones de consumidores, ¿no? No es un plazo de 2 años, sino que aumentamos el plazo hasta 5 años, en los que haya una garantía de reparación de producto, porque, además, claro, es que muchas veces la reparación cuesta más que el propio producto, ¿no? Tiene que haber disponibilidad de piezas, tiene que haber una aseguración de reparación y tiene que haber una garantía mayor que asegure que es esa vida útil, porque hay un daño ecológico, se ha dicho, es insostenible este modelo de cambiar cada poco tiempo los productos. Y también tiene un componente de clase, porque son precisamente los productos más baratos los que se estropean más, ¿no? Y tendrían que tener menos prestaciones, pero tendría que asegurarse la durabilidad, con lo cual eso implica un mayor gasto en créditos, en dificultades de accesibilidad, ¿no? Eso creemos que hay que afrontarlo.

Hay componentes en materia de salud pública porque todo este daño ecológico, todos estos residuos luego hay que o incinerarlos o exportarlos a países que los mantengan en un vertedero, con lo cual hay un problema que afrontar y en ese sentido creemos que hay que hacer, ¿no?

¿Sanciones? Tiene que haber sanciones, tiene que haber un aumento de la garantía y tiene que haber sistemas de control. Ustedes dicen “tiene que haber un sistema de control”. Vale, ¿cómo se elabora ese sistema de control de los propios productos? Creo que ese es el modelo. Y también hay actuar en educación esa obsolescencia mental, ¿no?, esa necesidad de que pequeñas variaciones justifican compras continuadas de productos...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa.

El señor **MARÍ RIPA**: ... que al final no van a ningún sitio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

De momento este cronómetro funciona perfectamente, (*Risas.*) con lo cual doy paso o la palabra al Grupo Parlamentario Popular.

El señor **QUEIPO SOMOANO**: Buenos días, Señorías.

Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que llegué a temer, llegué a temer, señor Ripa, que fuese usted incluso capaz de sacar algún instrumento electrónico de autosatisfacción personal (*Risas.*), porque nada se libra de la obsolescencia programada. Yo, en fin, le agradezco de que haya sido comedido en ese sentido.

Volviendo a la seriedad que merece la propuesta de Foro, señor Pumares, desde el Partido Popular compartimos su preocupación por esta materia y ya le adelanto el voto favorable de mi Grupo a su proposición, de la que esperamos que reciba el apoyo de la Cámara y que el Gobierno tome buena nota de alguna de las propuestas o de las propuestas en general que se contemplan en ella.

El conjunto de las propuestas que se recogen yo creo que son evidentemente necesarias, positivas, se ha debatido en múltiples ocasiones en muchas Cámaras, tanto autonómicas como el Congreso de los Diputados, y, bueno, creo que lo que más dudas nos plantea, sobre todo por la complejidad, ¿no?, la complejidad de cómo podría llevarse a cabo, es esa prohibición que recoge usted en su punto primero, en el apartado a), que creemos sinceramente que es imposible, pero, en fin, el sentido de su proposición, en su conjunto, lo comprendemos y es cierto que es una materia, una cuestión, que es importante en esta sociedad.

La obsolescencia programada comprende aspectos tan complejos que la prohibición, como decimos, pues es difícil de alcanzar. En este punto discrepamos, señor Pumares, pero por una cuestión no solamente ideológica, que lo es, sino también por una cuestión de imposibilidad de alcanzar esta cuestión.

Nosotros somos muy conscientes de los perjuicios para el consumidor que genera la obsolescencia programada y creemos que debe abordarse el problema desde un enfoque del desarrollo sostenible, por un lado, y la protección de los derechos del consumidor, por el otro.

Es, por definición, un elemento distorsionador de libre mercado al producirse por acuerdo implícito o explícito de los distintos fabricantes, que, dejando a un lado la sana competición por poner en el mercado lo mejor de sus productos, llegan a ese acuerdo tácito de programar la obsolescencia de los mecanismos. Porque no estamos hablando de que los elementos electrónicos o eléctricos se estropeen, que eso ocurre y ocurrirá siempre, sino de que existe una voluntad en el fabricante de hacer que lo hagan antes y una especie de consenso general de que esto sea así. Eso es lo difícil de esta cuestión a la hora de definir hasta dónde llega y dónde se extienden pues los tentáculos de estas prácticas que, desde luego no compartimos, pero en las que tampoco hay que excederse a la hora de valorar cómo llegar a controlar esta cuestión.

En los años del Gobierno del Partido Popular, de la mano de Mariano Rajoy, fueron muchas las medidas que se tomaron para ir acotando el problema e ir poniendo límites a esta cuestión. Así, a través del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, se elaboró el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, en cuyo capítulo II se obliga a que los fabricantes diseñen y produzcan sus aparatos de forma que se prolongue, en lo posible, su vida útil, facilitando la reutilización, desmontaje y reparación para que, en su etapa de residuos, puedan ser preparados para su reutilización.

Se contempla también el que los productores no puedan impedir la reutilización de los aparatos usados mediante características de diseño o procesos de fabricación, lo que se denomina la propia obsolescencia, salvo que se justifique por temas de seguridad o por protección del medio ambiente.

Se insta a que los fabricantes tengan acuerdos voluntarios con empresas de reparación, voluntarios, y de reutilización de los aparatos. Y es el primer reglamento que obliga a los fabricantes a elaborar residuos de aparatos eléctricos y electrónicos trienales, que han de presentar a la Comisión de Coordinación en Materia de Residuos.

De igual manera, este Decreto...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Queipo.

El señor **QUEIPO SOMOANO**: Vaya, pues, la verdad es que, después del espectáculo de esta mañana me he quedado sin tiempo para poder explicarlo seriamente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **SUÁREZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

El 5 de abril de 2017, 2017, Señorías, la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados aprobó una proposición no de ley relativa a la prohibición de la obsolescencia programada presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

28 de marzo de 2017, en la Comisión para estudio contra el cambio climático, se aprobó otra proposición no de ley, esta vez apoyada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la lucha contra la obsolescencia programada y la reducción en la generación de residuos.

En abril-noviembre del pasado año, con motivo de las elecciones generales, el Partido Socialista, de forma específica, recogió esa necesidad de regulación legislativa en materia de obsolescencia programada en su programa electoral.

Esto, Señorías, son hechos, hechos que demuestran nuestro compromiso en esta materia.

Señorías, como también saben, el 4 de julio de 2017, el Parlamento europeo aprobaba, por una amplísima mayoría, una resolución sobre una vida útil más larga para los productos, una resolución que, tras múltiples consideraciones, instaba tanto a la Comisión como a los Estados miembros a la toma de decisiones en la materia, decisiones sobre el diseño de productos sostenibles, el fomento de posibilidades de reparación, la promoción de la economía circular, garantizar una mayor información

al consumidor y medidas precisamente sobre la obsolescencia programada; una resolución muy completa que analiza y propone medidas en varios sectores de la actividad.

Porque, Señorías, la obsolescencia programada es un aspecto de especial relevancia no solo en el ámbito de consumo, que también, sino en el ámbito de la lucha contra el cambio climático, economía circular, industrias de pymes y micropymes relacionadas con reutilización, reciclaje, industrias tecnológicas y muchas otras.

Por tanto, Señorías, este es el marco en el que nos movemos, el marco que Europa ha marcado, la senda que ha marcado. Hay países como Francia donde ya han legislado, y ahora es el momento de actuar, de actuar en España, impulsando esas medidas legislativas necesarias.

En este contexto, Señorías, descendiendo al caso que nos ocupa, compartimos y apoyamos, antes y ahora, esa necesidad de que el Gobierno de la nación establezca esa legislación básica en la materia. También apoyamos las medidas recogidas en la enmienda planteada, que van en la línea de las planteadas ya en 2007 y que el proponente ha asumido.

Con respecto al punto uno de la propuesta no de ley, hemos explicado y entendemos que en este tema ha de ser el Gobierno de la nación quien establezca esa legislación básica en la materia. Iniciar una regulación desde la Comunidad, sin dicha premisa, consideramos, dicho en términos coloquiales, que sería colocar el carro delante de los bueyes. No creemos que sea una medida eficiente para el fin que buscamos. Creemos que tendría escaso alcance y podría generar distorsiones. Por ello, esa necesidad o no de regulación autonómica creemos que debería analizarse, una vez legislado en materia estatal, en el seno de las competencias que nos otorga el Estatuto de Autonomía.

En resumen, Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista apoyamos la necesidad de legislar para acabar con determinadas prácticas como es la obsolescencia programada. Y, de igual modo, apoyamos el impulsar medidas, entre otras, esa mejora de la información al consumidor, ese fomento de la educación en el consumo responsable, el favorecer proyectos de I+D+i basados en la economía circular, medidas que son una apuesta y un compromiso firme del Partido Socialista.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suarez.

Concluido el debate, y antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

El señor **PUMARES SUÁREZ**: No aceptamos la enmienda de Izquierda Unida y no aceptamos —ahora mismo no tengo el número de las de Ciudadanos—, no aceptamos la primera y sí aceptamos la segunda.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Presidente, pedimos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: O sea, se acepta la enmienda 4376.

¿Acepta la votación por puntos?

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, pasamos entonces a la votación de la iniciativa, con la enmienda 4376 incluida. Y votamos, por puntos, la iniciativa, votando, en primer lugar, el punto primero. ¿Correcto? Comienza la votación. *(Pausa.)*

La señora **PÉREZ MACHO**: Presidente, perdón.

Me equivoqué, ¿puede repetir la votación?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, no hay ningún problema.

Repetimos la votación.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44: sí, 6; no, 27; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Y votamos, a continuación, el punto número 2.

Comienza la votación. (*Pausa.*)  
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44: sí, 42; no, 2; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre aprobación de una nueva ley educativa que refuerce la educación pública***

El señor **PRESIDENTE**: Continuando con el orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre la aprobación de una nueva ley educativa que refuerce la educación pública.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Presidente, voy a presentar la iniciativa que mi Grupo Parlamentario trae a su consideración en el Pleno de esta quincena.

Sé que es una iniciativa que no está exenta de polémica y de controversia y voy a procurar, en mi tono, pues mostrar yo creo que el debido respeto para aquellos otros que no piensan como nosotros, dentro también, por supuesto, de los parámetros que deben guiar siempre nuestras intervenciones desde esta tribuna.

Lo cierto es que la Constitución española, nuestra Carta Magna, garantiza el derecho universal a la educación. También garantiza, de la misma forma, el carácter obligatorio y gratuito de la enseñanza básica. Y habla también, habla también de que se deben crear centros docentes donde poder impartir las materias, centros docentes públicos que permitan hacer efectivo el mencionado derecho.

Señor Presidente, si me disculpa, algo pasa con el reloj porque me está despistando.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, le di cuatro en vez de..., sí, sí.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Vale, vale.

Se recoge también en el marco de la Constitución la libertad de enseñanza.

Reconoce la Constitución que personas físicas o jurídicas pues puedan libremente crear centros docentes dentro del principio de que se debe respetar lo que la Constitución establece, pero lo que no contempla la Constitución española, lo que no contempla, es la obligación de financiar con fondos públicos la creación de esos centros docentes privados, ni tampoco su funcionamiento, ni mucho menos habla la Constitución española del derecho a elegir centro por parte de las familias.

Ya lo he dicho anteriormente, la Constitución no indica que el Estado, por lo tanto, esté obligado a otorgar la gratuidad en la educación en esos centros privados por el simple hecho de que haya familias que quieran elegir un centro distinto al que los poderes públicos ofrecen. Incluso el propio Tribunal Constitucional ya en una sentencia hace muchos años llega a afirmar que los recursos públicos no han de acudir incondicionadamente allí donde vayan las preferencias individuales.

Y lo cierto, llegado este momento del debate, es que la educación pública es la única que puede garantizar la equidad, que puede garantizar la igualdad y que puede ofrecer las mismas oportunidades, porque la educación pública es integradora frente a la privada que tiende a segregar, en la mayor parte de las ocasiones, por diferentes razones, por diferentes motivos, bien sean de índole económico, de índole social, incluso de índole de género.

Los centros privados que quieren tener “una clientela” —voy a entrecomillar—, “una clientela escogida”, que realmente pretenden servir con ello a las clases más acomodadas para poder tener un centro que se asegure estar entre los mejores *rankings* de centros, que quieren tener una preferencia para que sus hijos no sean mezclados con otros niños o niñas que no son de su misma condición social, que eluden de esta forma contactos con niños que puedan suponer —y también digo entre comillas— “diferentes”, porque pueden ser pues inmigrantes, y que piensan que puede influir este modelo de educación en un futuro peor académico, social, también laboral para sus hijos e hijas. Todo esto tiene como resultado la segregación escolar.

La existencia de una red que es amplia de centros concertados, que se auspició y que se impulsó por Gobiernos de diferente signo durante prácticamente todos los años del actual período de democracia en nuestro país, ha generado por lo tanto una doble red de centros educativos que están financiados todos con fondos públicos y que, además de estar contribuyendo, por lo tanto, a esa segregación

escolar, han dado pie a una situación que es confusa y que es interesada y que pretende, por lo tanto, hacer creer y hacer confundir el derecho a crear centros privados con el derecho de las familias a recibir ayuda pública para poder elegirlos.

En definitiva, el sistema de elección de centro se basa en una lógica individualista, se basa en la ética del más fuerte, no se basa en una lógica de pluralidad, en una lógica de convivencia. Así, como nos lo quieren hacer entender, la libertad de la elección es un privilegio y no es un derecho. Además, en definitiva, es una estrategia para sustituir la educación del centro del proceso de privatización del mercado, “los clientes” —entre comillas— a los que antes aludía.

Si la educación es pública, por lo tanto, no puede entenderse como un bien privado, y la concertación concertada ahora mismo vemos que no es necesaria. Ni la Constitución, ni la tendencia demográfica, la España vacía y vaciada, la Asturias vacía y vaciada, nos pueden hacer comprender que no sea necesaria.

Deberíamos ahorrar los recursos que se invierten en esa educación concertada para reforzar lo público. Creemos que es lo conveniente, que es lo justo. Por eso, desde mi Grupo Parlamentario planteamos esta proposición no de ley, para instar a nuestro Gobierno a que se dirija al Gobierno de España para que se apruebe una ley, una nueva ley educativa que refuerce la educación pública, que impida cualquier tipo de concierto y que, también en su punto segundo, nos permita, mientras que se hace esto, que se establezcan mecanismos normativos y protocolarios administrativos necesarios para que no se produzca el cierre de escuelas públicas, de unidades públicas en estos sitios, en otros lugares afectados por la demografía descendente y que no se, por lo tanto, apoyen en esos mismos sitios esos colegios concertados.

En definitiva, lo decimos abiertamente...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: ... cuestionados los conciertos educativos.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy comprobamos que, tal y como dice el Presidente del Principado, el señor Barbón, no es que marquemos el ritmo el PP, es que le marcamos el paso a Izquierda Unida, señor Zapico, porque esta propuesta que traen hoy a esta Cámara es precisamente para contraprogramar a Vox, que sabían ustedes que íbamos a presentar la PNL del pin parental.

Me han llamado la atención varias de las cosas que ha dicho, cuando mencionaba que la libertad de elección es un privilegio y no un derecho. Ya sé que la libertad para ustedes, para los comunistas, es un privilegio, para la gente que creemos en ella, no.

También ha hablado de que la segregación se fomenta desde la escuela concertada. Está faltando usted a la verdad, y me llama la atención que sean tan reacios a la diversidad en la educación y la quieran en todos los demás ámbitos de la vida, esas contradicciones que decía Pablo Iglesias que se cabalgan, la verdad es que demuestran ustedes una gran habilidad para cabalgar todo tipo de contradicciones. Sabe usted que vamos a votar en contra de su propuesta, pero también sabe que votará en contra el Partido Socialista, seguramente; si no, le dará un disgusto a la Ministra de Educación, que a los demás nos dice dónde tenemos que mandar a los hijos, pero ella parece que los manda a un concertado católico. Son esas incoherencias que se cabalgan en política, la verdad es que es una buena amazona la Ministra de Educación.

Señor Zapico, le vuelvo a decir: falta usted a la verdad. La escuela concertada atiende a 3 de cada 10 niños en la escuela en Asturias, a 3 de cada 10 niños, son miles las familias que optan por esta escuela concertada, no son decisiones individuales, son decisiones colectivas de mucha gente. En concreto, voy a darle un dato que a lo mejor desconoce usted: en España casi 100.000 niños extranjeros cursan estudios en la escuela concertada.

Y voy hablarle un poco más de la escuela concertada, porque la escuela concertada, como decíamos, atiende a 3 de cada 10 niños, pero recibe poco más de 1 de cada 10 euros del Presupuesto del Principado de Asturias, o sea, es una escuela que, en términos de plaza pública, sale menos gravosa para las arcas públicas que la propia escuela pública. Y, por cierto, la escuela concertada es parte de la red pública, no sé por qué hablan de centros privados, es parte de la red pública; los centros privados son otra cosa. Eliminar la escuela concertada acabaría llevando todavía una mayor segregación, porque la gente que tiene recursos podría mandar a sus hijos a la escuela privada, pero a la gente que

no los tiene, a esos, es a los que van a perjudicar ustedes, a muchas familias humildes en Asturias que optan también por la escuela concertada, es a quienes van a perjudicar. Luego tenemos los informes PISA, resulta que, además, la escuela concertada a nivel nacional tiene mejores resultados que la escuela pública, no sé por qué la atacan con tanto ahínco.

¿Dónde se producen las grandes listas de espera en Asturias? En la escuela concertada. ¿Por qué dicen ustedes que sobran si los padres, mayoritariamente, en estos centros son los que hacen listas de espera? ¿Qué miedo tienen a que elijan los ciudadanos? Si tan democráticos son, ¿qué elección más democrática es dejar que la gente decida sobre su propia vida?

Su propuesta que ven aquí es una propuesta de prohibiciones, prohibir, impedir, que no pueden hacer, esa es su propuesta, y por eso vamos a votar en contra, porque la patria potestad es de los progenitores, lo dice el Código Civil, no lo digo yo: artículo 154. Y esa patria potestad da derecho los padres, de hecho, los obliga a educar a sus hijos y a procurar la formación de los mismos. El Código Civil asigna a los padres la educación de sus hijos, no a la escuela, y los obliga a procurar una formación para sus hijos, no a impartirla ellos, pero la educación es de los progenitores. ¿Y qué quedaría de la libertad de los padres si no pueden elegir centro, no pueden vetar contenidos extracurriculares, dónde queda la libertad de los padres, que también lo dice la Constitución?

Me congratula que sean tan partidarios de la Constitución, pero hay varios artículos y hay sentencias más recientes, 2014, léaselas, dice lo contrario de lo que dice la sentencia del 85...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra al Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Señor Zapico, dijo usted al inicio de su intervención que iba a intentar respetar todos los posicionamientos al tratarse de un tema tan sensible como es el de la educación. No sé si a propósito o no a propósito, pero, desde luego, no lo ha conseguido.

La PNL, señor Zapico, parte de una serie de premisas que consideramos erróneas. La primera de ellas es la obligación del Estado de financiar centros no públicos, dicen ustedes que inexistente en el ordenamiento jurídico, pero es que eso no es cierto: el Estado está obligado a cubrir la demanda educativa y la realidad es que la red pública, en ocasiones y desgraciadamente, no llega a cubrir esa demanda, y eso es lo primero que deberían reconocer en su proposición no de ley antes de ponernos en una hipótesis que no se corresponde con la realidad.

Segunda premisa errónea: que no existe el derecho a elegir centro. Señorías, señor Zapico, aunque lo obvie clamorosamente en su exposición, el apartado 3 del artículo 27 de la Constitución española, que, además, tanto citan, dice textualmente: “Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones”. Repito: “el derecho que asiste a los padres”. Por tanto, no es que sea un derecho a elegir centro, es el derecho a elegir el tipo de formación, lo que ineludiblemente, señor Zapico, implicará la elección de centro, algo que resulta tremendamente obvio.

Dicen ustedes, además, que el Tribunal Constitucional afirma que la libertad educativa no implica en absoluto que los centros privados deban ser financiados. Señor Zapico, si no lo implica, ¿hay algún momento en el que lo excluya? No intente poner en las sentencias del Tribunal Constitucional —ya parece que en esta Junta General gusta atacar las decisiones de los tribunales—, no intente, decía, poner en las sentencias del Tribunal Constitucional lo que este no dice. Y, desde luego, lo que nunca ha dicho es que la educación concertada no deba ser financiada por el Estado.

Siguiendo con el análisis de su exposición de motivos, señor Zapico, dice —y cito— “ni que el pretendido derecho a elegir centro sea algo más que una mera preferencia particular”. Al margen de que se trata mucho más que de una mera preferencia particular, Señorías, aunque ustedes lo quieren, naturalmente, rebajar a eso, aunque fuera esa mera preferencia que dicen, resulta ser una preferencia que está calificada como derecho fundamental por la Constitución española.

Además, señor Zapico, su PNL incluye —y tengo que decirlo y advertirle sobre ello— unos prejuicios que son tremendamente peligrosos. Frases como “preferencia de selección también de aquellas familias que no quieren ver mezclados a sus hijos e hijas con los que no son de la misma clase social” o “querer alejarse del alumnado inmigrante” implican poner sobre las familias que eligen la educación

concertada un componente clasista y un componente incluso xenófobo que no tiene, y se lo digo así, no tiene un pase, señor Zapico, no resulta de recibo. No pueden utilizar su posición institucional para llamar racistas o clasistas a las familias de la concertada, y lo digo así porque eso es lo que se desprende de la literalidad de su texto.

En definitiva, Señorías, esta es una proposición, como no cabe esperar de otra manera, tremendamente ideológica que no solo no hace nada por mejorar el tan necesitado de mejoras sistema educativo, sino que encima ataca a las familias que, de conformidad con los derechos que les reconoce la Constitución, eligen una educación de sus hijos simplemente diferente de la que ustedes quieren. El problema es que ustedes nos lo quieren imponer.

Votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pumares.  
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.  
Buenos días a todas y a todos.

Este no deja de ser un tema más que controvertido y aquí se han dicho y se han dado muchas opiniones diversas. No sé por qué a algunos de ustedes y a algunas de ustedes les causa algún problema debatir sobre este tema: es un tema que está encima de la mesa, en el que hay diferentes opciones, en el que hay diferentes planteamientos y sobre el que nunca se debería tener miedo a debatir.

Mire, señor Blanco, cuando usted habla de niños extranjeros, francamente, no hace falta que haga esas alusiones. No hay niños extranjeros, hay niños y niñas; ya vemos cuál es la ideologización que usted tiene con respecto a los niños y niñas: hay unos buenos y unos malos, los extranjeros son malos y los que no son extranjeros son buenos. Yo creo que debería revisar..., ya se lo digo... Es más, usted ya adelantó aquí parte del argumentario que va a utilizar cuando presente el famoso pin parental que usted dice que no está ideologizado, pero, bueno, en fin, hablaremos después de esta cuestión.

Cuando hay alumnado inmigrante, que también se menciona en la proposición este término, yo siento decirles, y ahí no comparto con usted, señor Zapico, alguna de las cosas a las que alude, dice..., bueno, yo no creo que sea un problema que el 82 % de los niños y niñas que no han nacido en Asturias o en el Estado español estén en la escuela pública; para mí particularmente no es un problema; creo que es un privilegio, en este caso, que los hijos, las hijas y las familias que van a la concertada o a la privada se están perdiendo. Yo creo que hay una posibilidad enorme de reculturización de nuestros hijos y de nuestras hijas cuando comparten experiencias con otros niños y otras niñas que están fuera. Yo no lo veo como algo negativo, no creo que sea necesario incidir sobre esto constantemente.

Pero sí que es cierto que la educación concertada tuvo su objetivo concreto en un momento determinado porque había una carencia de plazas públicas, y ese es un debate que tenemos que poner encima de la mesa. Tenemos que poner un debate encima de la mesa y ser valientes y realmente definir si hay diferencias notables entre la formación que se da en la educación pública y la formación que se da en la educación concertada, y por qué se está produciendo esto, porque no tiene ningún sentido que, en una educación que tiene que ser universal y tiene que llegar a todos los niños y las niñas, encontremos estas diferencias: probablemente porque no tengamos una ley ajustada a la realidad social que vivimos, porque no tengamos la suficiente valentía como para hablar de estas cuestiones y porque tenemos tendencia en educación a irnos hacia los extremos y a no entender que es muy variada, que hay mucha variabilidad y que es importante ser honestos y honestas en esta cuestión.

Por tanto, este Grupo Parlamentario no tiene ningún tipo de problema, no tiene ningún tipo de dificultad a la hora de debatir la cuestión, y tampoco creemos que sea un problema, no debería ser un problema para quienes están permanentemente confundiendo la educación pública con la educación concertada y con la educación privada, son cosas completamente distintas: la educación concertada no es educación pública, es educación concertada; tiene, previo a la educación pública, un contrato que se hace con un centro que era privado, y eso tiene unas definiciones que son muy distintas a las de un centro público.

Por tanto, sí vamos a apoyar esta propuesta, porque consideramos que no debemos tener miedo a debatir y a instar al Gobierno del Estado, al nuevo Gobierno que tenemos del Estado español, para poder hablar en profundidad de las cuestiones y para poder, de una vez por todas, tener una ley en la que estén recogidos los derechos de la educación pública, los derechos que pueda tener la educación concertada, las necesidades económicas y formativas que da la educación concertada y, por supuesto, la educación pública, porque, como ustedes sabrán, en casi todos los países de Europa hay dos tipos

de educación: la pública y la privada, y nadie, nadie, la propia Constitución del Estado español lo dice, no va a haber ningún texto que pueda evitar que aquellos padres y madres que quieran llevar a sus hijos a la privada puedan hacerlo.

Es decir, esta propuesta no es una prohibición para que los padres y madres que quieren llevar a sus hijos a la privada lo hagan, porque, cuando tienen recursos, la gente que tiene recursos directamente, la que más recursos tiene, ya va directamente a la red privada y no se queda en la red concertada.

Por tanto, nuestro voto será a favor, con matices, entendiendo que esto es una propuesta de avance y de debate sobre un tema en el que parece que tenemos dificultad en debatir.

Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez.  
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Zapico, siento tenerlo a la espalda. Me gustaría interlocutar.

Cuatro minutos para cuarenta años, para la historia de cuarenta años, para la historia, señor Zapico, no de que haya una ley educativa, sino un pacto educativo en España, un pacto que sería importantísimo, porque quizá, con el modelo territorial, este sea uno de los grandes temas de este país, y me alegro de que esté aquí la Consejera de Educación; un tema como la educación, extraordinariamente politizado, de manera partidista, ideologizado y que nos ha impedido ese pacto —por cierto, tengo que recordar que el Partido Socialista, en la última Legislatura a nivel nacional, se levantó de la mesa que había de negociación—, pero que nosotros queremos coger en la parte positiva. Por tanto, vemos bien, como hay un nuevo Gobierno, que ustedes se dediquen al *agitprop*, esa es la parte negativa; la parte positiva es que, ahora que están el señor Barbón y la señora Consejera, efectivamente, nosotros le planteamos el tema de la doble red de centros y pensamos que es un asunto que hace veinte años que no nos hemos sentado en Asturias a discutir sobre él y que hay que discutir. Miren, el tema de la educación..., y, claro, hay mucha confusión, y tenemos muy poco tiempo, la educación, que significa instrucción, por un lado, pero, por otro lado, formación de la personalidad y del carácter, es decir, formación de la personalidad cívica, de mínimos, en la cual todos estamos de acuerdo en un estado, porque de máximos luego cada uno, unos serán católicos, otros serán musulmanes, otros serán agnósticos o ateos, es el asunto público número uno desde Platón, pero no hay que confundir educación como bien público con educación estatal, no hay que confundir eso. Está bien de cara a matizar la posición de Ciudadanos, porque creo que Vox y Podemos nos han dado perfectamente el terreno de juego para ponernos exactamente en el medio.

Si ese pacto es importante es porque la educación en España está extraordinariamente tensionada y cada..., iba a decir “cada bando”, entre equidad y calidad, entre descentralización y centralización, cada bando no ha cedido para buscar una alternativa nacional, que no pasa por una ley, hemos tenido ocho, ocho leyes en cuarenta años. Sabemos perfectamente que necesitamos otra cosa. Espero que el Gobierno de la nación lo propicie.

Y todos sabemos perfectamente que precisamente algo puede ser privado y ser público, porque lo que constituye de la educación un bien público precisamente es que esa educación suponga, por un lado, equidad en igualdad de oportunidades, pero, por otro lado, significa también que tenemos unos valores compartidos constitucionales. Por cierto, por cierto, por ejemplo, señores de Podemos, hasta una oferta que dependa directamente del Estado en un momento determinado puede entrar en contradicción en sus prácticas, por clientelismo, con los propios valores del Estado. Le recomiendo que repasen —menos memoria y más historia— lo que ha pasado, por ejemplo, en el País Vasco en los últimos treinta y cinco años o en Cataluña con determinado tipo de conciertos y con determinado tipo de políticas respecto al sistema educativo, porque uno de los problemas que tenemos en España es que tenemos *de facto* diecisiete sistemas educativos y todos los problemas que tenemos es que, respecto al tema de la concertada, hay prácticas muy diferentes, hay prácticas muy diferentes en Madrid, en Asturias, en el País Vasco o en Andalucía.

Miren, a lo mejor, por ejemplo, un punto para el pacto: solamente se puede concertar con entidades sin ánimo de lucro. Ahí tienen un punto para el pacto, porque ¿por qué vamos a eliminar los conciertos?, ¿por qué vamos a eliminar los conciertos? Naturalmente también puede ser un bien público la enseñanza privada, y ahí hay capacidad de elegir.

Luego ustedes entran en una serie de puntos en los que, repito, no tenemos capacidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández...



El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Bueno, no tenemos posibilidades, como el tema del distrito único.

Vamos a votar “no” a esta proposición porque es reduccionista y simplista.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, aprobada por un Gobierno del PSOE, regula el derecho a la educación y establece en el artículo 20.1 que “una programación adecuada de los puestos escolares gratuitos garantizará tanto la efectividad del derecho a la educación, como la posibilidad de escoger centro docente”.

Pasamos al artículo 27.3, que establece que “la programación específica de puestos escolares en los niveles obligatorios y gratuitos deberá tener en cuenta, en todo caso, la oferta existente de centros públicos y concertados”. Lo que no recoge es el principio de subsidiariedad y ustedes aportan una sentencia. Yo les voy a aportar otra, donde dice que “no puede negarse el derecho al concierto de los centros que reúnan los requisitos legales aun en el caso de que exista oferta de enseñanza básica suficiente en centros públicos”, Sentencia del Tribunal Supremo de 6 de noviembre de 2008.

Mire, ha venido usted aquí con la bandera del sectarismo, de la incoherencia y la hipocresía, todo junto. Y le digo por qué. Se lo digo porque a ustedes la libertad les gusta siempre que se ajuste a sus cánones; si no, no es libertad, y lo que a mí no me gusta quiero que se prohíba, sin más.

El 30 % de las familias asturianas elige la escuela concertada para sus hijos, en libertad, ¿porque les guste de un ideario?, ¿porque les gusta el horario?, ¿porque el profesorado es más estable?, ¿porque no hay los 3000 interinos de cada año? Señoría, porque les da la gana, porque son libres y pueden elegir en libertad.

Que hay..., que solo la escuela pública acoge a alumnos de diferentes..., oiga, dese un paseo por el Colegio Nazaret, no le digo que vaya mucho más lejos, dese un paseo por el Colegio Nazaret.

Que la escuela concertada hace..., dice, tenemos aquí a la Consejera de Educación, que le podría explicar que la escuela concertada está sometida al mismo control, a las mismas inspecciones, tienen que presentar la PGA, tienen que presentar el proyecto curricular, todo, tienen que aprobarles los horarios, todo. Incluso, fíjese, la privada, porque usted hace un *totum revolutum* que me parece que no se aclara mucho, incluso la privada tiene que cumplir unos estándares de aprendizaje que vienen marcados.

“Equidad, igualdad de oportunidades, la pública es la única que lo garantiza”: miente soberanamente, vaya a la concertada.

¿Y dónde está...?, esta frase de “la concertación concertada no es necesaria”, ahí ya me callo porque no lo entiendo.

Cierre de unidades públicas: no, Señoría, supresión, cierre hay de colegios.

La escuela concertada..., asisten a la escuela concertada familias de todos los tipos, como a la escuela pública. Usted habla de..., lo confunde con centros privados, clientela escogida, clases acomodadas..., está hablando, a lo mejor, de la privada. Pero, mire, luego viene la incoherencia: que luego no nos gusta, pero la escogemos; y ya, cuando somos muy progres, muy progres, a Meres; y luego, cuando somos más progres, hacemos una estancia en la Universidad Católica de Lovaina ...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: ..., no nos vamos a la Patrice Lumumba. Hombre...

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Con esta iniciativa fundamentalmente se pone de manifiesto la necesidad de una ley educativa que derogue la ley en vigor, la Lomce. Necesitamos una ley que recupere la calidad educativa, una ley que tenga por bandera la igualdad de oportunidades y la cohesión social, la inclusión, la equidad, que promueva que la ciudadanía sea activa y que los entornos de aprendizaje sean abiertos y que, como propone la Unesco, desarrolle en todas las etapas educativas y en la formación permanente una

enseñanza que garantice a todos los ciudadanos y todas las ciudadanas las capacidades de aprender, aprender a ser, aprender a hacer y aprender a convivir.

En esto estábamos en la Legislatura anterior, con un proyecto de ley aprobado en la sesión del Consejo de Ministros celebrada el 15 de febrero de 2019, que quedó postergado por las elecciones. En este proyecto de ley se modificaba y mejoraba la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la LOE. Esto surge por el compromiso nuestro, del Partido Socialista, adquirido con la comunidad educativa y con la mayoría de los Grupos Parlamentarios de derogar la ley actual, la Lomce, la Ley Wert, una ley controvertida que nació con un rechazo social absoluto.

En la Legislatura anterior pudimos revertir infortunios de la Lomce como el aumento de las jornadas lectivas y de las ratios, pero eso no es suficiente. Es necesario impulsar una ley educativa, y en eso estamos, y sobre eso queremos seguir trabajando. Ya tenemos la base: el proyecto de ley aprobado en la Legislatura anterior, Lomloe, una base acordada, sobre la que hay un gran consenso político y social, sobre la que se había avanzado mucho; se dialogó para ello con los partidos, representantes políticos, sociales y educativos, siempre en la búsqueda del consenso, pues la educación es cosa de todos y de todas. Traen ustedes aquí, por tanto, algo necesario que, como compartimos Gobierno, estoy segura de que podremos resolver.

En general, estamos de acuerdo con esta proposición no de ley, y me explico. En el punto 2 —voy a empezar por el final—, estamos totalmente de acuerdo, puesto que en nuestra Comunidad Autónoma ya se hace.

En el punto 1, apartado c) —sigo por el final—, miren, en el proyecto de ley al que aludí, en el capítulo 3, “De la escolarización de los colegios públicos y concertados”, mencionan como criterios prioritarios la proximidad al domicilio, al trabajo de la madre y el padre. Y leo: “Las áreas de influencia se determinarán de modo que permitan garantizar la aplicación efectiva de los criterios prioritarios de proximidad al domicilio o lugar de trabajo. En ningún caso, las características propias de un centro o de su oferta educativa, tales como las derivadas del hecho de que el centro imparta enseñanzas plurilingües, de que hubiera tenido reconocida una especialización curricular o hubiera participado en una acción destinada a fomentar la calidad, podrán suponer modificación de los criterios de admisión”. Nosotros hemos defendido siempre la zonificación frente al distrito único, que segrega y discrimina.

Con el apartado 1.2 estamos totalmente de acuerdo, también lo recoge el proyecto de ley.

Con lo que no estamos de acuerdo es con el apartado 1 a), que votaremos en contra. Ustedes..., son cuestiones que tienen limitaciones jurídicas y, bueno, ustedes lo saben, aunque lo obvian en su planteamiento. No se puede decir que hay que hacer público todo lo privado, incorporándolo a ello, sin contar con las limitaciones que ello tiene. Absorber la escuela concertada por la Administración pública supondría, por un lado, el acceso discrecional e irregular al servicio público de empleo y, por otro, cabe la posibilidad de que la propia Administración no esté interesada en los equipamientos. Además, nuestro proyecto de ley incluye la prohibición expresa de cesión de suelo de titularidad pública para destinarlo a los conciertos educativos.

Por ello, y en este sentido, mi Grupo pedirá la votación por puntos, para votarla conforme a lo que he explicado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ronderos.

Finalizado el debate, pasamos a la votación.

La señora **GONZÁLEZ CACHERO**: Sí, Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista solicitaría la votación por puntos y, dentro de puntos, por epígrafes.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, ¿acepta...

La señora **GONZÁLEZ CACHERO**: O el 1 a), y el resto de epígrafes del punto primero y el punto segundo agrupados.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

¿Acepta la votación por puntos?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí. Entiendo que son dos votaciones, es separar el 1 a) del resto de la proposición. No hay problema.

El señor **PRESIDENTE**: Eso entiende la Presidencia.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: No hay problema.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, por lo tanto, ocupen sus escaños.

Y votamos en primer lugar el punto 1 a).

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44: sí, 5; no, 39; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Y votamos, a continuación, los distintos puntos de la iniciativa, es decir, el 1 b), c) y el apartado 2.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44: sí, 25; no, 19; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos por la que se insta a recabar del Gobierno del Estado los informes y estudios de operatividad internos en los que la Jefatura Superior de Policía del Principado de Asturias justifica el cese de la actividad vespertina en las dependencias de Lugones, y a que se garantice el mantenimiento de los servicios y prestaciones de la Policía Nacional en la zona de Lugones, La Fresneda y alrededores, en los términos en que se han venido desarrollando hasta ahora*

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos por la que se insta a recabar del Gobierno del Estado los informes y estudios de operatividad internos en los que la Jefatura Superior de Policía del Principado de Asturias justifica el cese de la actividad vespertina en las dependencias de Lugones, y a que se garantice el mantenimiento de los servicios y prestaciones de la Policía Nacional en la zona de Lugones, La Fresneda y alrededores, en los términos en que se han venido desarrollando hasta ahora.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, Presidente, miembros del Consejo de Gobierno, Señorías.

La presente iniciativa viene motivada por el cese de la prestación del servicio de la Policía Nacional en la Comisaría de Lugones, en Siero, en su horario de tarde. Para Ciudadanos es una máxima, una prioridad, el hecho de tener seguridad como principio básico de nuestro Estado de derecho y debe primar y ser pilar fundamental para la ayuda de los vecinos.

El pasado 15 de enero, sin previo aviso —esto lo constata el propio Gobierno local de Siero—, se..., la notificación a los vecinos fue un simple folio pegado en estas instalaciones en el que se mencionaba que la atención a los vecinos en horario de la Policía Nacional sería de lunes a viernes, de 8 a 15 horas, y, fuera de este horario, se les atendería en la oficina de Pola de Siero o en la sala del 091.

Sé, sabemos todos los presentes, que la competencia sobre este ámbito no recae ni en el Gobierno autonómico ni en el Gobierno local de Siero, ambos, por cierto, del mismo signo político. Pero por lo que sí debemos velar todos los aquí presentes es por que los asturianos tengamos seguridad y que los profesionales de las Fuerzas y Cuerpos del Estado tengan los recursos propios humanos y materiales para velar por nuestra seguridad, trabajo que repercute en positivo y en beneficio de todos los que vivimos en Asturias y en el Estado español, esto último cuestionado por algunos gobernantes socialistas que se pliegan a exigencias de aquellos con los que gobiernan para que tanto Policía Nacional como Guardia Civil sean personas o declarados no gratos en sus territorios y se intenta que sean expulsados de sus comunidades.

Hablamos de la seguridad presencial física de tardes en la Comisaría de la Policía Nacional en la localidad de Lugones, una localidad, la más poblada del concejo de Siero, cuarto en población de Asturias. Si a esto le sumamos que también da prestación a la urbanización de La Fresneda y a

polígonos que están en su alrededor, como puede ser SIA Copper, Puente Nora, Los Peñones, El Castro, Silvota, Asipo, más a centros comerciales, entre ellos uno de los más importantes de Asturias y de España, y también presta servicio, por su cercanía, al barrio ovetense de La Corredoria, se darán cuenta, Señorías, de que el impacto poblacional al que afecta esta medida es muy importante.

La cronología de este tema se remonta al anuncio, con bombo y platillo, del señor anterior Delegado del Gobierno Antonio Trevín, en 2007, de abrir una sede en la Policía Nacional dependiente de la Comisaría de Pola de Siero que preste servicio a las localidades de Lugones y La Fresneda. En el anterior..., en el pasado, este servicio estaba en desatención, pese a contar con accesos a las autovías y proximidad a los polígonos industriales en sus alrededores, que en aquel momento estaban siendo un foco de atención por la actividad delictiva.

Según el propio Trevín, esa Comisaría contaría con 35 agentes adscritos que se sumarían a los efectos del cuerpo en Asturias, lo que haría que la localidad contara con medio centenar de policías, incluidos los 15 agentes de la Policía local en el año 2008. Soy vecino de Lugones y doy fe de que o estos profesionales se camuflaban muy bien entre la población o yo nunca vi tal número de agentes en la localidad.

Con ello se pretendía solventar los problemas que por aquel entonces existían en las zonas de los polígonos industriales, en los que los datos de criminalidad eran superiores a la media: en 2010, una conflictividad del 60 %, según fuentes policiales.

Estas dependencias eran compartidas con un puesto de atención de la Policía local. Lamentablemente, en una decisión unilateral del señor Alcalde de Siero, recientemente decidió retirar a los agentes que estaban en esta instalación, por lo que los habitantes, comerciantes y empresarios de esta localidad y alrededores estamos perplejos ante esta cuestión y vemos y vivimos con preocupación que ahora sea la Policía Nacional la que elimina este servicio de tardes.

La única explicación ofrecida desde fuentes policiales es que la Comisaría de la Policía Nacional de Lugones cerró por las tardes por falta de operatividad. Aseguran que se ha elaborado un estudio durante el último año 2019 y este revela que no se da un servicio suficientemente notable para que sea necesario mantenerla abierta y se haya optado por centralizar el servicio en la Comisaría de Pola de Siero en horario de tardes.

Nosotros no compartimos este criterio, sino que consideramos que decisiones de este tipo se dan dentro de un marco generalizado de falta de personal, según los sindicatos vienen denunciando en anteriores fechas. Aprovecho para saludar a representantes de los sindicatos policiales que nos acompañan.

De este modo, ya en 2016, en los medios de comunicación, denunciaban el envejecimiento de la plantilla y la falta de personal. Desde ese año, ha habido sucesivos traslados, recibidos por el Principado, pero distan mucho de solucionar y solventar las necesidades reales de personal, lo que, además, es una tendencia general a nivel nacional.

Por todo ello, instamos al Consejo de Gobierno, en el primer punto de la PNL, a que recabe ese informe que ha realizado la Jefatura Superior de Policía, a que lo ponga a disposición de los Grupos Parlamentarios que soliciten este documento. Ya les traslado que desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos queremos manifestar nuestro interés en recabar este informe.

Y, como ya he expresado en este hemiciclo y seguramente me lo oirán en esta Legislatura, no hay mejor inversión que la prevención. Por ello, solicitamos en el segundo punto de acuerdo garantizar la asignación de los medios materiales y humanos necesarios para que el mantenimiento de este servicio se siga prestando en los mismos términos que estaban hasta la fecha para prestar servicio a las Localidades de Lugones, La Fresneda y alrededores.

Espero contar con apoyo de todos Grupos Parlamentarios, porque les traslado, de primera mano, que los vecinos de esta localidad y alrededores valoramos mucho el poder vivir y convivir con la tranquilidad de que nuestros derechos sobre seguridad ciudadana están sobradamente salvaguardados por las Administraciones públicas y los representantes políticos.

Finalizo ya, Presidente, y aquí voy a plagiar al señor Barbón, y mire que lo lamento, pero la seguridad no se debe anteponer ante nada, ante nada. Esto, por favor, hágaselo llegar al Alcalde del concejo de Siero para que lo tenga muy presente.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor García. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

En primer lugar, señor Borbón, quiero pedirle perdón, lo lamento, no volverá a suceder, no sabía que me había echado tanto de menos en Fitur, y le garantizo que iré allí donde usted me diga, se lo garantizo. Eso sí, le pido que mejore las conexiones con Madrid, porque son pocas y muy caras. Cuando lo consiga, iré allí adonde usted me lo pida, no sabía que me había echado tanto en falta.

Por centrarnos en la propuesta de Ciudadanos, que compartimos íntegramente, ya lo habíamos hablado, que la apoyaremos, en todo caso creemos que es un poco parca, que podríamos haber sido más ambiciosos, sí que creemos que hay un problema de seguridad en La Fresneda, en la zona de Lugones que ustedes mencionan, que es muy importante dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con los medios adecuados, también tenemos que hacerlo con el Servicio de Bomberos, tenemos que ser mucho más ambiciosos en seguridad porque no lo estamos siendo.

Nosotros queremos también desde aquí lanzar un mensaje de apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que siempre han contado con nuestro apoyo y siempre estaremos de su lado, porque, si tenemos democracia, precisamente es gracias a que ellos garantizan nuestra libertad y nuestra seguridad. Les debemos mucho todavía, les debemos equiparación salarial, a nivel de Policía local les debemos mucho más si cabe todavía, pues, por ejemplo, no es considerada una profesión de riesgo, es algo que nos trasladó ya en su día el sindicato, y eso parece que no es razonable, que la Policía local no sea considerada una profesión de riesgo.

Se requiere una mayor coordinación entre los cuerpos de Policía local también y con el resto de cuerpos de seguridad. Hay problemas para acceder a la información, que se comparta la información entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no sé por qué hay tantos problemas para que se comparta la información. Hay problemas también para homologar cursos de formación de los policías locales, aquí con Policía local de otras zonas de España... En fin, siempre estaremos de su lado y nunca nos emocionará que le pateen la cabeza a un policía nacional como en su día emocionaba al Vicepresidente actual del Gobierno, que aplaudía efusivamente al Rey hace dos días. Lo celebro, esa vuelta a la Constitución, pero siempre estaremos del lado de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que lo tengan muy seguro.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Blanco. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidenta, si me lo permite, voy a intervenir desde el escaño (*Afirmación de la Presidencia.*) para ser breve, en un asunto en el que deberíamos estar de acuerdo todos los Grupos de esta Cámara.

Lo plantea Ciudadanos en su propuesta, la Comisaría de Lugones afecta a una zona de..., tiene influencia sobre una zona muy relevante, además del municipio de Lugones, el mayor del concejo de Siero, también a los que nos tocó trabajar en esos polígonos industriales en alguna ocasión y en horario vespertino esa Comisaría de Lugones nos dio servicio. Por tanto, atendiendo a ese impacto, estamos totalmente de acuerdo en recabar los informes y los estudios que justifiquen ese cierre del horario de por la tarde. Y, naturalmente, como no puede ser otra manera, estamos plenamente de acuerdo en la importancia, en lo importante que resulta dotar de medios a los Cuerpos y a las Fuerzas de Seguridad, por tanto votaremos a favor de la PNL propuesta por Ciudadanos.

Gracias, Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Pumares. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, Presidenta, también, si me permite, desde el escaño, en aras de la brevedad. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Ante esta iniciativa que presenta Ciudadanos, a la que anuncio que vamos a votar a favor de la misma, es cierto que me suscitó cierta duda cuando leímos el punto primero de la misma, en el sentido de por qué no sean los Grupos Parlamentarios de las Cortes Españolas quienes reclamen esta información que ustedes aquí instan al Gobierno, a nuestro Gobierno, a que la recabe para que luego el Gobierno, a su vez, nos la traslade a nosotros. Bueno, puede ser una forma un tanto compleja de recabar esa información, no sirve, no sirve.

En cuanto al punto segundo, que yo creo que es donde está realmente la importancia de la iniciativa, brevemente quiero decir que nosotros creemos que ninguno de los motivos que dieron lugar a la apertura hace ya cuatro años, si no me equivoco, de la Comisaría de Lugones para que se abriese ha

cambiado. Yo creo que, es más, al contrario, si antes desde la tribuna, hace unos minutos, decía que la había que atender también a la demografía, cuando hablamos de educación concertada y de conciertos, porque la regresión en muchas zonas de Asturias es más que evidente, hay otras, como precisamente Lugones, en las que, bueno, pues afortunadamente pasa el efecto contrario, ¿no? Por lo tanto, esos motivos creemos que siguen vigentes.

Y, bueno, es evidente que, más allá de esos horarios de apertura, lo que hay que garantizar son esos medios materiales y humanos, y que no suponga esto el inicio de unos recortes que puedan dar lugar a problemas de seguridad, esperemos que no.

Gracias, Presidenta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.  
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, ya anuncio, para que no haya más polémica, que vamos a apoyar la, la PNL en su totalidad, nos parez que ye una PNL oportuna y pertinente.

En primer lugar, no apoyamos y estamos en contra de cualquier recorte en los servicios públicos y entendemos que la seguridad es un servicio público y, por lo tanto, no vamos a apoyar ningún tipo de recortes.

No me parece, no me parece, señor Diputado, que en este caso se recorte porque en Asturias la Policía Nacional sea declarada *non grata* por ningún Gobierno. Creo que corresponde a otra cuestión. Le digo eso porque al final..., y espero que tampoco nos echen la culpa a nosotros, porque al final ya tenemos culpa de cosas que..., ni existía Podemos y ya cargamos con todo, los conciertos educativos, la muerte de Manolete, etcétera, etcétera. Entonces, no existíamos en ese momento, ya lo aclaramos.

Pensamos que hay una falta importante de coordinación, y eso es cierto, una falta importante coordinación entre Cuerpos de Seguridad, y pensamos que cerrar o reducir el servicio no tiene sentido cuando en Lugones, La Fresneda, en el área de influencia, como usted bien decía, hay más de 20.000 personas, ¿no? Es decir, si hay datos que dicen que las ratios de seguridad o que los datos o la seguridad están bien, no hay por qué modificar entonces absolutamente nada, sino mantenerlo.

Pero, además, nos preocupa mucho, como usted muy bien decía, porque se incrementa el problema en el momento en el que el Ayuntamiento de Siero cierra la Comisaría de la Policía local en Lugones. Entonces, resulta que pasamos, en cuestión de un mes, de tener en Lugones, vamos, en Lugones y el área de influencia, Policía Nacional y Policía local, prácticamente un servicio de 24 horas, a quedar solo y exclusivamente con Policía Nacional y solo por la mañana.

Y lo que nos preocupa también mucho es tener en cuenta las declaraciones del propio Alcalde de Siero, que reconoce que tomó la decisión de cerrar el cuartel de la Policía local de Lugones sin analizar el impacto ni conocer ningún tipo absolutamente de datos, es decir, porque sí, porque se enfada y, cuando se enfada, toma decisiones de esa manera, ¿no?

Nos preocupa también mucho porque incluso llegó a decir que está a favor de la privatización de la Policía, lo cual ya ye una cosa que también tendrá que explicar, qué es lo que significa, ¿no?, la idea loca de la privatización de la Policía en Siero, según planteaba el Alcalde.

Por lo tanto, es cierto que se pasó de prometer una Comisaría más grande y con más servicios en Lugones a quitar la que hay, eso es una realidad. Por lo tanto, pensamos desde aquí —ya terminando— que las Policías deben trabajar en coordinación y lo que se está haciendo por parte del Gobierno de Siero no tiene sentido, dejando sin protección a las personas.

Por lo tanto, insistimos: uno, hay que pedir esa información, es necesaria, que nos cuenten cuáles son los motivos para tomar esa decisión, nos parece oportuno; y, dos, que se tomen las medidas adecuadas para que se siga garantizando el servicio público en Siero y no se produzca ningún tipo de recortes.

Así que vamos a votar a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Palacios.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: Presidente.

Señorías, buenos días.

Paso a fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en esta proposición no de ley sobre el cese de la actividad vespertina de los efectivos de la Policía Nacional en Lugones.

Como ustedes sabrán, las dependencias policiales de Lugones eran compartidas por los Cuerpos de Seguridad, la Policía Nacional, y la Policía local. Esto suponía no solo la ocupación conjunta de las instalaciones, sino también la vigilancia de estas en cuanto a lo se denomina el cierre perimetral.

El pasado 5 de noviembre de 2019 el Alcalde socialista de Siero decidió, sin previo aviso, retirar los efectivos de dichas instalaciones. A este desmantelamiento de la Policía local se une la clausura del servicio vespertino en estas dependencias, anunciado también el pasado enero por parte de la Jefatura Superior de Policía del Principado de Asturias. Cabe señalar las irresponsables declaraciones de los últimos meses del Alcalde de Siero sobre su propia Policía local, manifestando su intención de disolver el cuerpo, fue una de las frases que nos dejó en este sentido, y otra más grave: decir que actúan como una mafia.

Ha supuesto todo esto una gran intranquilidad en nuestro concejo, en mi concejo, por tratarse de un servicio público esencial como es la seguridad ciudadana. Señor Barbón, estas declaraciones a usted, que le gusta tanto ese traje que lleva como Secretario de la FSA, le rogaría que..., bueno, pues que hable con el Alcalde de Siero, porque yo creo que, como servidor público, son bastante desafortunadas. Le rogaría, si puede, ¿eh?, que le diga que esto, como servidor público, no tiene un pase.

Primero, el Alcalde pretende suprimir o reducir significativamente la dotación de la Policía local en todo el concejo, y detrás el Ministerio hace lo propio con la Policía Nacional. Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que esta decisión, en parte, es consecuencia de la actitud del Alcalde socialista de Siero. Su actitud no pudo ser..., pudo ser y creemos que así fue, la que precipitó la decisión adoptada por la Jefatura de la Policía Nacional, dado que las instalaciones se han visto comprometidas por la desaparición, sin previo aviso, de los efectivos de nuestra Policía local.

Este es un buen ejemplo del modelo socialista: Alcalde, Consejera, Delegada de Gobierno y Ministro, todos del PSOE y todos sumando para dejar a Lugones sin Policía Nacional y local, sin seguridad, en definitiva.

Resulta muy preocupante que una localidad tan importante como Lugones y toda su zona de influencia, como se ha dicho aquí, deje de contar con la necesaria dotación de efectivos que garanticen la prevención y la seguridad contra los delitos contra las personas y sus propiedades. Según los propios datos del Ministerio del Interior, la criminalidad subió en Siero un 20,9 % en 2019 respecto a 2018, con especial incidencia en los robos en domicilios. Se da, en este caso, la confluencia perfecta de todos los factores negativos para combatir la inseguridad en una zona que los hechos han demostrado de alta incidencia de delitos.

Se está produciendo, además, una grave descoordinación entre las Administraciones local, autonómica y nacional. Ante las imprudentes intenciones del Alcalde, el resto de las Administraciones competentes han guardado un sospechoso silencio.

Todo esto pone de manifiesto una falta absoluta de interés por preservar un derecho fundamental como es la garantía de la convivencia pacífica y la fundamental defensa de la seguridad ciudadana. Por todo ello vamos a apoyar esta proposición no de ley y aprovechando para saludar a los sindicatos policiales, que saben que desde este Grupo Parlamentario...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: ... tienen, como siempre, todo nuestro apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Polledo.

Finalmente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

No votaremos a favor de esta PNL por incoherencia en su planteamiento, confundiendo los temas intencionadamente.

Nos plantea su Grupo proponente dos cuestiones. Una, que el Gobierno de Asturias solicite al Gobierno de España los estudios de operatividad internos en los que la Jefatura Superior de Policía del Principado de Asturias justifica el cese de la actividad vespertina de las dependencias de Lugones y que esa información se traslade a los Grupos en esta Cámara para conocer las razones de esa reorganización de horarios. Señorías, el mecanismo procedente para recabar información del Gobierno central no es utilizar al Gobierno de Asturias como intermediario. Esa es una solicitud totalmente anómala. Pueden hacerlo ustedes directamente a través de su Grupo en el Congreso, pueden hacerlo individualmente por la Ley de Transparencia, y podrían hacerlo como Diputados si se tratase de obtener información de la Administración central en Asturias, según el Reglamento de esta

Cámara. Así que se puede recabar la información de muchas formas, pero no como pretenden hacerlo en esta iniciativa.

Pero es que, además, en el punto 2 de su proposición, nos dicen que lo que pretenden recabar es para conocer las razones de la reorganización de horarios en la oficina de Lugones y, sin embargo, antes de tener la información, antes de tener esa información que ustedes están pidiendo, antes de tener una opinión fundada, nos llevan directamente al punto 2 de la iniciativa, donde ya piden que se reponga el servicio en las mismas condiciones en las que estaba hasta ahora. ¿En qué quedamos, necesitamos la información o no? ¿Es necesario o no el punto 1 de esta iniciativa? ¿Es superfluo ese punto? Si es así, ¿para qué lo ponen? Quiero suponer que tendrán interés en leer esos informes, estudiarlos y analizarlos antes de tomar ninguna decisión. No se puede fijar posición, no parece razonable hacerlo a la vez ni hacerlo en el orden inverso. Primero lo miramos, lo analizamos y después ejecutamos.

Señorías, no sé si saben que la oficina de la Policía Nacional de Lugones está abierta en horario de 8 de la mañana a 3 de la tarde, mismo horario que en el resto de localidades de Asturias similares, como el caso de Luarca, Mieres o incluso Pola de Siero, y que por las tardes los agentes realizan otras actuaciones de vigilancia en el concejo para poder estar a pie de calle para atender a los ciudadanos en todo lo que puedan necesitar, sin perjuicio de la atención telefónica constante para las cuestiones de seguridad ciudadana.

Lo que no se puede hacer es concluir en la iniciativa que la reorganización de horarios en la oficina de Lugones se traduce en inseguridad. No, lo dicen en su iniciativa, pero no han sido capaces de explicarlo aquí, porque es que no se sostiene, así que no ligen inseguridad con reorganización de horarios, no.

Finalizo ya. Creo que era difícil ser coherentes en una iniciativa de solo dos puntos y para mí lo han conseguido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

Finalizado el debate, vamos a pasar a la votación.

Ocupen sus escaños.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 43: sí, 23; no, 20; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la iniciativa.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre instauración en los centros educativos del pin parental de manera que se necesite consentimiento expreso de los padres o tutores para cualquier actividad con contenido de valores éticos, morales, sociales o cívicos***

El señor **PRESIDENTE**: Continuando con el orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre instauración en los centros educativos del pin parental de manera que se necesite consentimiento expreso de los padres o tutores para cualquier actividad con contenido de valores éticos, morales, sociales o cívicos.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, Presidente.

Antes de entrar en materia, y seis minutos dan para poco, necesitaríamos mucho más, quiero señalar que lo que proponemos afectaría a actividades extracurriculares por personal ajeno al centro y que no afecta en ningún caso a la libertad de cátedra.

Y, Señorías, desde nuestro Grupo Parlamentario consideramos que la educación debe separarse del Estado, sobre todo ideológicamente. La separación de poderes es muy necesaria; de hecho, ayer el señor Cofiño habló de ella, mencionó a Montesquieu, que también defendía, por ejemplo, la tolerancia religiosa y la libertad, eso se olvidó decirlo aquí, en la Cámara, y sería conveniente que les recordara a sus compañeros de Madrid que leyeran a Montesquieu, incluso que puedan leer a Bruno Leoni, en un libro muy interesante y muy breve, *La libertad y la ley*, que seguramente conocerá. Es más contemporáneo, porque realmente sus compañeros de Madrid eso de la separación de poderes lo llevan fatal, eso de proponer la modificación del Código Penal para ayudar a los socios de Gobierno



encarcelados o nombrar Fiscal General del Estado a la anterior Ministra de Justicia, eso es una separación de poderes de las buenas, ¿eh?, más puntos que nunca; eso, cuando nos interesa.

Y hoy es muy importante conocer la opinión de todos los partidos políticos. Ciudadanos y el PP me están desconcertando en esto, porque plantean una posición en algunas zonas de España, en Galicia, en Baleares y en Madrid, y otra cosa muy distinta en Murcia y en Ceuta. Yo sé que han presentado una enmienda, que parece no fue aceptada porque era una enmienda de totalidad, pero les animo a votar en lo que creen. Voten positivamente, aunque lo plantee Vox, da una satisfacción enorme votar en lo que uno cree y lo que uno piensa. Dense ese gustazo, por lo menos hoy.

Y me congratula también que, por primera vez, parece ser que Izquierda Unida entrará al debate de educación —sentimos haberles roto esa dinámica pasiva con nosotros y hacerles trabajar un poco más de la cuenta, señor Zapico—. Porque en España está habiendo un problema, un problema muy grave, y es que en España hay incluso debates que no se pueden hacer. La izquierda censura incluso la propia discusión sobre determinados asuntos y cada vez parecen más mojigatos: de esto no se puede hablar, de aquello sí...

Y, Señorías, no acabamos de entender el miedo que tienen ustedes a la libertad, esa que defendía también Montesquieu, a la libertad de dejar elegir a los ciudadanos la opción educativa sobre sus hijos. Porque ¿por qué tienen tanto miedo a que los ciudadanos elijan? Es un voto democrático elegir la educación de tus hijos. Y creemos que se oponen a ello simplemente porque en la escuela, de verdad, se adoctrina. De hecho, me recuerda esta oposición tan férrea y tanta polémica en el pin parental a una frase muy famosa que venía a decir: “Tú no piensas como yo, pero tus hijos ya son míos”. Y no es una frase de la Ministra de Educación, esto se lo decía Adolf Hitler a sus enemigos políticos.

Y hay muchos españoles hoy preocupados por la deriva totalitaria del Gobierno sociocomunista porque primero se atacó a la Justicia, acto seguido se está atacando a la patria potestad para convertir a los padres y a las madres en simples cumplidores de obligaciones, sin ningún derecho y sin ningún poder de decisión sobre sus hijos más que cumplir con determinadas obligaciones, de manutención básicamente.

Y quiero recordar el Código Civil, que nadie se acuerda, porque el Código Civil define exactamente lo que es la patria potestad, que pertenece a los progenitores; no dice nada ni del Estado, ni de la Ministra de Educación, ni del señor Barbón. No tiene usted la patria potestad sobre nuestros hijos, lo dice el Código Civil, ¿eh?, no lo digo yo, lo dice el Código Civil.

Y algún día, cuando usted tenga hijos, si decide optar por esa vía, que se lo recomiendo porque es la mayor satisfacción que puede tener cualquier hombre o cualquier mujer, por lo menos desde mi punto de vista, querrá que haya un pin parental, lo querrá. Porque cuando Vox gobierne, que gobernará, usted querrá vetar determinados contenidos educativos. La gran diferencia entre ustedes y nosotros es que lo proponemos en cualquier caso, gobernemos o no; ustedes solo lo propondrían cuando no gobiernen ustedes, que eso es lo peor de todo.

Y la patria potestad tiene unas funciones muy concretas, muy concretas, están también definidas en el Código Civil, una ley bastante antigua ya, que gracias a Dios no cambia todos los años ni se modifica al capricho del Partido Socialista..., todavía, no sé si veremos una modificación sobre la patria potestad también, ya que vamos a modificar el Código Penal, oye, arrebatémosles la patria potestad a los progenitores. Dice: “La patria potestad comprende las siguientes funciones: velar por los hijos, tenerlos en su compañía, alimentarlos, educarlos y procurarles la formación integral”. Educarlos es de los progenitores, no de la escuela. Los progenitores tienen la obligación de procurarles formación, procurarles formación en la escuela.

Y la patria potestad se extingue no porque lo digan el señor Barbón ni la Ministra de Educación, se extingue por unos motivos tasados también, que nada tienen que ver con la política, que son obviedades que cuesta tener que recordar, pero la falta de mesura de algunos políticos nos lleva a ello. El adoctrinamiento en la escuela es algo muy grave. Lo hemos visto en Cataluña: hoy los más radicales de todos son los chicos adoctrinados en la escuela catalana, como se vivió en Alemania hace muchos años, más fanáticos que nadie.

Y nos preocupan las declaraciones de la Ministra de Educación, por supuesto que sí: “No podemos pensar que los hijos son de los padres”, “La Constitución no avala la libre elección de centro” —menos para ella—. O frases suyas, señor Barbón: “El pin parental permitiría a unos padres vetar los contenidos como que la Tierra no es plana”. ¿Pero qué concepto tiene usted de los asturianos?, hable un poco más con ellos, ¿de verdad piensa que los asturianos van a vetarles a sus hijos que conozcan que la Tierra es esférica? ¡Es que vaya concepto que tiene de los asturianos!

Por eso simplemente pedimos que nos den a los padres la posibilidad de educar a nuestros hijos, porque no se preocupan por sus hijos, a esos ya los educan como ustedes quieren en el colegio, se

preocupan por los nuestros, se preocupan de que nosotros no pensemos igual que ustedes y tratan de cambiarles la mentalidad a nuestros hijos, y eso es lo que me preocupa. E imponer la moralidad de uno es lo más inmoral que se puede hacer. Nosotros no pretendemos eso.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Popular, número de registro 4378, que no ha sido admitida a trámite por suponer un texto alternativo e incurrir, por ello, en la causa de inadmisión del artículo 221.3 del Reglamento de la Cámara.

Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días de nuevo, Señorías.

En primer lugar, señor Blanco, tengo que felicitarles a usted y a su partido porque han logrado un objetivo claro, que era entrar en el debate. Un debate es verdad que muy forzado, sin entrar en el fondo del asunto. Fíjese si es forzado que es forzado e inapropiado hasta el nombre de “pin parental”. En las últimas semanas hemos asistido, como led decía, a un debate bastante impostado, bastante impostado lo relativo a todo este asunto. Por un lado, hemos visto cómo algunos trataban a los hijos como si prácticamente de una mercancía o de una propiedad se tratase y, por otro lado, hemos visto cómo la parte contraria, el Gobierno central y sus socios, negaba a los padres cualquier derecho a la hora de tomar cualquier decisión sobre la educación de sus hijos. Por el camino, aquí, en el Principado de Asturias, hemos visto reproches por el hecho de no tener hijos o por razón de en qué colegio estudió o dejó de estudiar cada cual, y no hemos asistido al fondo del asunto. Todo esto lo hemos hecho sin un mínimo de reposo y sin participar en ningún caso de un debate mínimamente serio.

Porque permítanme decirles que ninguno de los que han utilizado este asunto, además, como arma arrojadiza ha estado ni sigue estando a la altura. Yo considero que ni siquiera sus impulsores, que han desvirtuado un debate que, desde luego, es trascendental y que es realmente importante, ni, desde luego, el Gobierno central, cuya frase “Los hijos no pertenecen a los padres” no ha podido ser una afirmación más absurda ni ridícula, casi casi al nivel de la que emitieron desde la Viceconsejería de Turismo.

La educación, tanto la asturiana como, por supuesto, la educación española, tiene numerosos y crecientes problemas. Los padres tienen y deben tener, y naturalmente, diga lo que diga el Gobierno central, responsabilidad en la educación de sus hijos, al igual que la tienen los profesores y toda la Administración educativa. Conviene que por el camino respetamos a los padres y que respetemos también a los profesores, cada uno con su responsabilidad, y, al mismo tiempo, confiemos en la profesionalidad de los centros educativos a la hora de formar al alumnado.

Los padres deben tener, naturalmente, libertad para tomar decisiones respecto a la educación de sus hijos, también para decidir a qué colegio los llevan. Yo creo que también podríamos hablar de la libertad de elección de centro, que se pasó antes un poco de perfil por el asunto y creo que es un asunto de muchísimo calado.

Pero el problema aquí no radica únicamente en las actividades extraescolares, sobre las que los padres tienen ya plena capacidad de decisión, sino en todas aquellas que están incluidas en el horario lectivo de los niños, que han sido planificadas por los maestros, que son obligatorias y que son evaluables.

Como le decía, señor Blanco, consideramos este debate muy forzado. Y considero obvio que la principal preocupación aquí no es la libertad de los padres ni la educación de los niños, ni de un lado ni de otro, sino sacar rédito electoral con un tema polémico que desde el primer momento se ha planteado sin rigor, lanzando eslóganes en lugar de utilizar argumentos.

Porque, si la preocupación fuese real, de lo que estaríamos hablando ahora sería, por ejemplo, como le dije antes, de la libertad de elección de centro, algo que compartimos, como no puede ser de otra manera, plenamente. O de la calidad de la enseñanza de idiomas, tan imprescindible y a la vez precaria en nuestro sistema orden. O de la adquisición de nuevas competencias transversales que permitan adaptar la formación a las necesidades de unos mercados laborales cada vez más cambiantes. O estaríamos hablando de la reducción de la tasa de interinidad en las escuelas y en los institutos del medio rural. O del mantenimiento de tantas instalaciones educativas que así lo necesitan. Pero no estamos hablando de nada de eso, sino que perdemos, y lo digo con todos los respetos, nuestro tiempo

en polémicas estériles que solo buscan un posicionamiento electoral facilón, en el que no nos planteamos caer.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pumares.  
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.

No se preocupe por mi capacidad de trabajo, señor Blanco. Es cierto que mi Grupo Parlamentario había decidido no intervenir en aquellos debates promovidos por su Grupo, excepto cuando sus propuestas superasen lo que nosotros podríamos considerar líneas rojas incuestionables, principios fundamentales de nuestro Estado democrático social y de derecho, como es la proposición a la que usted hoy alude. Principios y valores que están consagrados en la Constitución. Decía usted antes: “Me congratula que ahora sean tan partidarios ustedes de la Constitución...”. No, no, no se confunda. Los comunistas tuvimos un papel muy destacado en todo el proceso de la Transición en este país y en la elaboración también, por lo tanto, de la Constitución, que hacemos nuestra, señor Blanco. No se confunda.

Yendo al asunto que nos ocupa, voy a ponerle, señor Blanco, un ejemplo cercano. Tengo una hija, tiene 14 años. Me decía el domingo por la noche: “Papá, la semana que entra en el instituto hay una charla sobre la Fundación Princesa de Asturias”. Y queda mirando para mí, y yo para ella, sin decirle nada, y me dice: “Claro, tendré que dir porque tú como nun quies el pin parental, ¿eh?”. Efectivamente, quiero que mi hija acuda a esa charla, quiero que todos los niños y niñas de la escuela y la educación pública asturiana tenga una visión plural en su etapa formativa, en su etapa educativa, tanto en la actividad lectiva como en la actividad extraescolar.

Por eso su propuesta, que en nombre de la libertad persigue evitar precisamente eso, que a los niños y niñas asturianos se les explique que la nuestra es una sociedad en que, por ejemplo, y muy desgraciadamente, todavía hay conductas y situaciones en las que se da preeminencia a los hombres por encima de las mujeres, atentando contra un artículo también fundamental de nuestra Constitución, el 14; pero, además, por esa inclinación social algunos hombres se creen poseedores de la mujer, con derecho a menospreciarla, a insultarla, a maltratarla, a violarla, incluso a matarla, eso que se llama sociedad heteropatriarcal en ámbitos académicos, pero que realmente no deja de ser más que machismo, eso, por ejemplo, es algo que con el veto parental ustedes quieren evitar que nuestros niños y niñas escuchen y se les explique en las escuelas.

La suya también es una propuesta que, en nombre del derecho de los padres a la educación de sus hijos, pretende que no se les explique que a una mujer le pueden atraer sexualmente los hombres, y viceversa, o que a las mujeres les pueda también..., que a los hombres, decía, les pueda atraer un hombre o una mujer. Yo creo que eso es discriminación y creo que atenta también contra principios y valores esenciales, contra nuestros principios y nuestros valores.

La suya, señor Blanco, es una propuesta que, considerando que los hijos son una propiedad exclusiva de los padres, pretende que no les enseñan en la escuela que hay que proteger a todos los españoles, a todos los pueblos de España, en el ejercicio de derechos humanos, en culturas, en tradiciones, en lenguas y también en instituciones. Ustedes el problema que tienen es que no creen en esos principios y valores, que son los que se proclaman en el preámbulo de nuestra Constitución.

Termino ya, Señorías.

Este Grupo Parlamentario ha defendido siempre, históricamente, desde la primera Legislatura autonómica de nuestra democracia, con respeto, con ardor, posiblemente, pero con respeto, nuestras posiciones en el Parlamento. Pero también escuchamos con comprensión, incluso con afecto, las de otros Diputados y Diputadas de otros Grupos Parlamentarios que tienen discrepancias ideológicas a las nuestras, pero que tienen el convencimiento también de actúan inspirados en los mismos valores y principios que nosotros, en los que emanan de esa Constitución, en los que emanan de ese Estatuto de Autonomía.

Ustedes, Señorías, no encarnan esos valores y esos principios. Por lo tanto, nuestro mayor de los desprecios...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico...

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: ... a lo que representan, por lo que tiene de indiviso, de intolerante y también de violento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Gracias de nuevo, señor Presidente.

Separar Estado de educación, bien, ¿cómo en la Dictadura franquista, que era obligatorio cantar el *Cara al sol* y era obligatorio rezar a la Virgen María porque había una religión obligatoria e impuesta desde el Estado? Recordemos, tengamos memoria.

Oiga, ¿y qué le parece a usted separar Estado del derecho a decidir las mujeres sobre nuestro propio cuerpo. ¿Qué le parece?, ¿lo ve bien también?, ¿o ahí ya no, ahí el Estado ya tiene potestad absoluta para decirnos a las mujeres lo que tenemos o no tenemos que hacer?

Bien, por ir matizando cosas. Mire, no sé si lo leyó, pero al señor Abascal lo acaban de echar los agricultores de una concentración. Se les va cayendo la careta, se les va cayendo la careta. Y me alegro, lo celebro de verdad, lo celebro.

Dicen ustedes aquí, en su proposición, que luego iré desgranando —no me va a dar tiempo en 4 minutos, voy a hablar muy rápido, ya lo digo—, dicen ustedes en su proposición, entre otras muchas barbaridades, dicen: “El pin parental es una solicitud que va dirigida a los directores de los centros educativos desde los padres”. ¿Qué pasaría si una madre dice que no al pin parental? ¿Van ustedes a poner un pin parental entre parejas?, heterosexuales, eso sí, ¿eh?, porque solo existen las parejas heterosexuales. Un padre dice que sí al pin parental y la madre dice que no, ¿quién tiene más derecho? Y fíjese usted qué va a pasar, porque se les va a cortocircuitar al cerebro, cuando una madre diga que sí o que no al pin parental y, en lugar de hablar con un director, vaya y hable con una directora de un centro, que fíjese usted que también las hay.

Más cosas. Mire, dicen: “En los centros escolares los menores participan en actividades con un marcado carácter ideológico”. El pin parental tiene ideología y ustedes hablan de centros escolares, en general, públicos, privados y concertados. Si estamos hablando de libertad, si ustedes están defendiendo la libertad, ¿para qué caray traen esta propuesta?, porque si yo no estoy de acuerdo con un centro, su ideología no coincide con la mía, me puedo cambiar de centro.

Bien, seguimos. Y dicen: “... charlas y actividades extraescolares en general”. ¿Ustedes sabían que las actividades extraescolares son voluntarias? ¿Van a poner ustedes un pin parental para las actividades extraescolares, que son voluntarias? Lo explicó el otro día Marian Moreno muy adecuadamente en un programa en La Sexta. Ya veo que ustedes hacen propuestas, pero luego no atienden a lo que dice el resto, ni siquiera son capaces de documentarse. (*Rumores.*)

Voy a seguir, si me lo permiten, voy a seguir. Dicen, separan ustedes formación de educación. Le digo: ¿sabe para qué sirve la formación sexual? Voy a comprarle que formación y educación es distinta, yo les voy a explicar para qué sirve la formación sexual:

Para prevenir embarazos no deseados. Para que algunas chicas no sigan pensando, como pensaban, y no hace tanto tiempo, que, cuando una tiene una relación sexual y el macho, el macho, eyacula dentro de la hembra —por no salirme de lo que está escrito en estos manuales que suelen trabajar desde el Grupo Vox—, que, cuando esto ocurra, si una chica se pone encima de la cama y bota y el semen desaparece, no te quedas embarazada. Fíjese, embarazos no deseados.

Sirve la formación sexual para prevenir las enfermedades de transmisión sexual, que las hay, que las hay. ¿Sabe usted lo que es la tricomoniasis?, ¿lo sabe? Lo dudo, porque seguramente no le hubiesen formado. Y muchas madres y muchos padres no lo saben, y yo le garantizo que lo que no quieren... Decían ustedes, hablan ustedes de la información o de la formación que quieren las familias asturianas, ¿realmente ustedes creen que los padres y las madres asturianos y asturianas quieren que sus hijos e hijas, en lugar de tener una formación adecuada sobre orientación sexual, sobre diversidad sexual, sobre cómo tener relaciones sexuales, sobre cómo prevenir los embarazos no deseados y las enfermedades, quieren las madres y los padres asturianos que tengan en su cabecera como libro de formación la pornografía masculinizada?, ¿realmente me está diciendo eso usted? Francamente, no sé exactamente dónde vive.

Y, mire, es que no me da tiempo a más, pero dicen aquí, aluden a la Convención sobre los Derechos del Niño en su artículo 14, que señala: “Los Estados parte respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión”. El derecho del niño, no de los padres y de las madres. Y a continuación dice que los padres tienen la obligación de guiar al niño, no de decidir por él.

Mire, le voy a hacer entrega cuando finalice esto, si me queda tiempo, de este manual, de este manual, (*La señora Diputada interviniente muestra un documento.*) donde se dice su propuesta las leyes que vulnera: Declaración de los Derechos Humanos, Constitución española, Declaración de la Unesco 2011, Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: ... Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Se lo voy a entregar para que lo lea...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias...

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: ... y para que se forme, por ustedes son bastante mal formados. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (*Comentarios.*) Silencio, por favor.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Blanco, miedo al uso de la libertad, en absoluto. Para eso utilizamos la voz que nos permite esta Cámara. Serán otros los que quieren limitar la libertad.

Señorías, la presentación esta proposición no de ley sobre la necesidad de implantar el llamado pin parental en los colegios de nuestra Comunidad es una clara muestra de cómo las distintas fuerzas políticas han utilizado históricamente la educación como un campo de batalla, en el cual la comunidad educativa y sobre todo los alumnos son meros prisioneros de tal exacerbada lucha ideológica.

Convendrán conmigo en que el objeto de la educación no es solo la transmisión de conocimientos, sino también de valores y de las herramientas que hacen posible el pleno desarrollo de la personalidad, el respeto a los demás y los elementales derechos humanos.

Nadie en pleno siglo XXI puede pretender que haya niños y niñas de nuestra Comunidad que terminen su periplo escolar sin haber recibido información alguna de carácter sexual, de respeto a la igualdad y a la diversidad o del derecho a la no discriminación. Sería muy hipócrita lamentarse luego de las cifras de embarazos no deseados, de las agresiones sexuales, de la violencia contra la mujer o por los lamentables casos de acoso escolar con dramáticos finales de los que todos hemos tenido conocimiento.

Para velar por la neutralidad ideológica, nuestro ordenamiento jurídico ya posee los instrumentos adecuados: la Ley Orgánica de Educación indica que los padres y los alumnos podrán participar en el funcionamiento de los centros, a través de sus asociaciones, y que la Administración educativa favorecerá la información y la formación a ellos dirigida. Por otra parte, la Administración cuenta con la potestad de control e inspección del sistema educativo. En Ciudadanos creemos que una educación a la carta solo favorece la segmentación de la sociedad y que puede crear desigualdades en las aulas.

Señorías, me gustaría hacer un alegato de confianza a favor de los docentes asturianos. Sin duda alguna, la labor de educar a nuestros niños y niñas es tarea extenuante, y bien lo sabemos los padres. Nosotros creemos en el sentido común y en la responsabilidad de nuestros profesores y de los equipos directivos para velar por la libertad ideológica en los centros docentes, como lo demuestra el hecho de que en el pasado curso no se ha recibido por la Inspección educativa ninguna queja por las actividades complementarias impartidas en nuestros centros, ninguna.

Por último, quiero recordar que nuestro partido político lleva años proponiendo un pacto nacional por la educación, donde los parámetros elegidos sean solo de carácter pedagógico y no ideológico, en el que los centros educativos informen con anticipación de su diario, que se fomente el derecho a la información de las familias para que reconozcan con antelación las actividades complementarias aprobadas por el Consejo Escolar, un lugar común en el que se prestigien la labor y la autoridad de los docentes en materia educativa.

En definitiva, desde Ciudadanos pensamos que es perfectamente compatible el derecho de los padres y madres a decidir y recibir información sobre la educación de sus hijos con el derecho que tienen los niños y jóvenes a una educación plural y dentro de una sociedad con libertad de pensamiento y con valores sociales en constante progreso.

Señorías, difícilmente se puede respetar lo que se desconoce. Por ello, consideramos innecesaria la implantación del llamado pin parental en nuestras escuelas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fanjul. Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días a todos.

Bien, lo primero que queremos es calificar esta propuesta, que solamente para nosotros tiene una palabra: vergüenza. A nosotros nos da vergüenza haber llegado aquí, a este momento, con esta propuesta. Y nos da vergüenza porque es una propuesta, es una polémica fruto de la pinza política, con intereses políticos de dos partidos, Vox y PSOE, así de sencillo, y el resto o son actores invitados o directamente siguen la polémica con sentido común, nada más. Es una vergüenza haber llegado a este momento de esta manera.

Y, además, nos da vergüenza porque utiliza como escudos humanos a miles de familias asturianas y españolas que ven, legítimamente, que tienen miedo de repente, legítimamente, a que puedan estar adoctrinando a sus hijos en los centros escolares sin su consentimiento. Es un miedo legítimo.

Nos avergüenza ver a un PSOE encender la mecha y acompañar gustosamente a Vox, y nos avergüenza ver a Vox manosear la libertad de elección de las familias, en un tema tan importante como este, con una propuesta tan mala, tan escasa, tan corta como esta. Porque su propuesta —no la que quieren o la que dicen, sino la que escriben, la que ponen en un papel— ni coincide con su propuesta de Murcia, ni coincide con su propuesta de Madrid, ni coincide con su propuesta, la suya, que anunciaron en rueda de prensa cuando la registraron, ni parece ser que coincide con lo que exponen aquí hoy. Oiga, es que ni ustedes mismos se aclaran. Porque hablan de actividades..., y lo decía otra Diputada antes, hablan de actividades en general, ni complementaria ni extraescolares..., hablan en general, y hablan de cualquier actividad que fomente valores éticos, morales, sociales o cívicos. Oiga, cualquier actividad ordinaria, en una clase de Historia, se la cargan, y eso no puede ser. Es que está mal trabajada esta propuesta; aunque tenga buena intención, que no lo sé, está mal trabajada, muy mal trabajada. Y flaco favor le hacen a la libertad de elección de los padres con ese tema.

Yo les recomiendo, honestamente, que, si de verdad no quieren o no han querido presentar este bodrio de propuesta, la retiren. Dejémoslos de hacer teatro en esta Cámara: si quieren presentar una propuesta seria, háganlo; trabájelo, consensúenla, si saben o si quieren, y ya está. Pero no, me parece a mí que no la quieren retirar porque lo que quieren es polémica, sin llegar al fondo de un problema que nosotros creemos que sí puede haber.

Pero también criticamos al PSOE, no solo a ustedes, (*Comentarios.*) sobre todo a ese PSOE, a esa izquierda, a la izquierda de la caverna, esa que se rasga las vestiduras cuando escucha hablar a Vox de voluntariedad. ¡Pero si ustedes la han impuesto, por narices, por decreto, a toda la concertada española cuando gobernaba Rodríguez Zapatero! La han impuesto. O sea, les vale en unos casos, pero en otros casos, no. Esa es la hipocresía clásica y típica de la izquierda.

Miren, nosotros nos consideramos..., y creemos que es así porque defendemos los valores de la libertad en este país, y no somos los únicos, pero creemos que estamos abrazados a esos valores desde hace muchos años. Y ni unos ni otros, ninguno de ustedes, como partido, me refiero, nos van a dar lecciones ni de libertad, ni de libertad de elección de los padres y las familias, ni de respaldo y refuerzo a la figura del profesor, que creemos que es fundamental también en este debate.

Nosotros ya les anuncio que presentaremos, y presentaremos de manera casi inmediata, varias propuestas que refuercen la libertad de elección de los padres y que garanticen la voluntariedad de las actividades cuando verdaderamente sean voluntarias. Porque ese es el fondo, la esencia, si quieren, de nuestra propuesta, que no se está cumpliendo: en Asturias y en España hay actividades voluntarias, claro que las hay, pero no se garantiza que sean verdaderamente voluntarias porque no se ofrece información de calidad ni individualizada a los padres. Y no voy a decir nombres y apellidos del colegio, pero hay programaciones de colegios que no mencionan ni una sola actividad complementaria, ni una sola, las citan en general. Y esto no puede ser porque, si fiamos la información a los padres a esto, (*El señor Diputado interviniente muestra un documento.*) estamos fallándoles a los padres.

Me queda poco tiempo.

Bien, pues ese garantizar la voluntariedad mediante información personalizada, individualizada y de calidad creemos que es fundamental y, por eso, lo propondremos en varias iniciativas que presentaremos en esta Cámara. Igual que el consentimiento —esto es importante—, igual que el consentimiento expreso de los padres...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: ... para aquello que ya es voluntario, que ya es voluntario. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: ¡Ah!, perdone, Presidente, es que iba a darle... *(Risas.)* Porque lo importante no es una lección: hay que repartir lápices, más que libritos, lápices, para poder poner cruces encima. Eso es lo importante.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Buenos días, Presidente, Señorías.

Matizaciones:

Una actividad complementaria no es lo mismo que una actividad extraescolar. La complementaria complementa la acción educativa y se produce dentro del horario lectivo; la otra, fuera.

Ideario de centro. Eso es solamente para la enseñanza privada o concertada. La escuela pública tiene proyecto curricular de centro y proyecto educativo de centro.

La PGA. Recoge todas las actividades. Tienen que estar aprobadas y tiene que darse cuenta en el Consejo Escolar... *(Comentarios.)* Si eso está mal, es denunciabile. Vaya usted a la Inspección educativa y hágalo, esa es su opción como ciudadano. Se controla. Y si no... *(Comentarios.)* Denúncielo, como ciudadano debe denunciarlo, porque todas las actividades educativas...

El señor **PRESIDENTE**: Un segundito...

La señora **RONDEROS GARCÍA**: están recogidas en la PGA...

Estoy en mi uso de la palabra...

El señor **PRESIDENTE**: Un segundito, señora Ronderos, un segundito.

Señorías, guarden silencio.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Yo no hablé de nadie, estoy en mi uso de la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ronceros, un segundito.

En las intervenciones de los Parlamentarios, ustedes saben que siempre hay referencias y se dirigen entre ustedes, con lo cual no por ello van a entrar en diálogo. Por lo tanto, algo que viene funcionando con total normalidad... Permitan que quien tenga el uso de la palabra lo pueda hacer libremente. Continúe.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Insisto, se denuncia como ciudadanos, porque, además, todas las actividades tienen que venir recogidas en la PGA y toda la información se manda puntualmente. No sé a qué colegio envían a sus hijos.

Esto no es una proposición no de ley, es un panfleto propagandístico, así de claro. Ni pin, ni pan, ni pun: censura educativa, y no hay más. Es increíble que sean ustedes capaces de poner un debate en la sociedad asturiana que no existe —díganme dónde hay un solo problema de estos— solamente para hacer publicidad de sí mismos, una publicidad que no les han otorgado las urnas; entonces, tienen que dar, estar ahí, bum, bum, bum, bum..., es lo que les interesa.

Miren, ¿saben lo que sí es una realidad?, la subida del SMI, que el Gobierno apruebe una subida de las pensiones públicas, que el Gobierno apruebe la subida del sueldo de los funcionarios públicos. Eso sí es una realidad. Y eso lo ha hecho, ¿saben quién?, el Gobierno de Sánchez, el Partido Socialista, sí, con un Gobierno progresista, con Ministros y Ministras de Unidas Podemos y de Izquierda Unida. Porque, ¿saben qué?, que es un Gobierno progresista para un país que no quiere volver al pasado ni con ustedes ni con sus retrógradas medidas.

Hacen ustedes un gran ejercicio de cinismo, señores de Vox. Verán, después de decir que a la mitad de la población nos empodera coser botones, mencionan la Carta Magna. La mitad de la población somos las mujeres, no sé si lo saben.

Sus dirigentes nacionales se muestran euroescépticos, y su Eurodiputado Tertsch promueve abiertamente el *spexit*, y aluden ustedes a los derechos de la Unión Europea. No se suman a los actos de conmemoración del 30 aniversario de la Convención de los Derechos del Niño y, además, una de sus responsabilidades..., ¿cómo se llama?, la de los planos y las casas..., bueno, va haciendo campaña de intoxicación por los centros de acogida, donde hay niños y niñas menores extranjeros no acompañados, que ya es más que suficiente, y, vamos, van ustedes y mencionan la Unesco, la Convención de Derechos del Niño y tal. ¿Qué pasa, que estos niños no les duelen?, ¿no tienen derechos?, no son niños, ¿no?, como son de fuera... Ya está bien de intoxicar.

Mire, no tienen ni idea de cómo funciona un centro educativo, lo acaban de dejar clarísimo. La escuela es participativa. Las actividades complementarias extraescolares, y cualquier cosa que se vaya a realizar, están recogidas en la programación anual. Nada se deja a la improvisación, todo está con las aportaciones del claustro y de todos los miembros de la comunidad educativa.

Hacen bien en desmarcarse de esta iniciativa, señoras y señores del Partido Popular, porque la ultraderecha actualmente está identificada, está en Vox, o sea, ya... Yo entiendo que es un gran alivio, al menos para mí lo sería, que no estuvieran bajo ese paraguas amparados, como estuvieron hasta hace años.

La política es dialogar, hay que buscar acuerdos. Y, bueno, han entendido que no pueden ser cómplices de una campaña de la que solo puede sacar rédito, y un rédito bastante sucio, Vox. Más, cuando es algo que solo les beneficia a ellos.

Esta humilde Diputada, maestra en excedencia, quiere desde aquí mandar un reconocimiento a mis compañeros, a toda la comunidad educativa, al profesorado en especial, porque cada día realizan su labor con absoluta dedicación y profesionalidad. Una profesionalidad que no puede ser puesta en cuestión por las campañas protagonísticas de algunos que están dispuestos a todo con tal de dar un titular, tratando así de suplir, equivocadamente, la mínima presencia que tienen en esta Cámara y en la sociedad.

Mi Grupo Parlamentario ha registrado en esta Cámara una iniciativa con referencia a esta censura educativa. Y nosotros seguiremos trabajando por el cumplimiento del artículo 27.1 y 27.2 de la Constitución, por promover el conocimiento, lo plural, la diversidad, los valores democráticos, y también por generar un espíritu crítico en la ciudadanía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ronderos.

Finalizado el debate, ocupen sus escaños, que vamos a pasar a la votación.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: 44 votos emitidos: sí, 2; no, 42; abstenciones, cero.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la iniciativa.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre aprobación de los reglamentos de uso y gestión de los albergues de peregrinos del Camino de Santiago del Principado de Asturias***

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo punto del orden día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre aprobación de los reglamentos de uso y gestión de los albergues de peregrinos del Camino de Santiago del Principado de Asturias.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra su Portavoz

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías, de nuevo.

El próximo año se celebra el Año Santo XXI, lo que en Galicia se llama Xacobeo XXI. Asturias debería ser protagonista en estas celebraciones, entre otras cosas porque el Camino de Santiago empezó en Asturias. Ahora mismo ya se lo apropió mucha gente, pero el Camino Primitivo, el primer camino, la primera peregrinación, lo hizo Alfonso II el Casto desde Oviedo.

Pero a partir de ahí parece que se nos olvidó, el que cuenta es el que se inició en el siglo XII y nosotros nos quedamos atrás. Y nos seguimos quedando atrás. Por eso viene esta iniciativa hoy, que es la primera de varias que vamos a ir registrando, porque aquí tenemos el Libro Blanco..., el denominado Libro Blanco del Camino de Santiago, del año 2016... Por favor, Consejero, el próximo libro cámbielo de color, porque tenemos el blanco del prerrománico, el blanco del Camino, el próximo podemos..., por ejemplo amarillo, lo que sea, pero el que se haga que se lleve a cabo, porque este del 2016 incluye entre las medidas la regulación de albergues de peregrinos.

Miren, en Asturias tenemos 31 albergues públicos y 71 privados, de uso privado. Los públicos tienen 774 plazas; los privados, 1496. Ni unos ni otros tienen un reglamento, todos se rigen por unas normas, pero que están sin determinar.



En su momento se inició un reglamento para los públicos, pero al final la discusión quedó en que si eran galgos o podencos, si se llamaban cuotas o se llamaban aportaciones o donativos, y se frenó y no se aprobó.

Lo que no podemos es decir que vamos a promocionar el Camino de Santiago, todos los caminos que pasan por Asturias, y dejarlo en eso. Porque ¿qué promocionamos si no tenemos un camino en condiciones, si no tenemos unos albergues regulados, si cosas como monasterios las tenemos cayéndose?, ¿qué promocionamos? Podemos echar un millón o dos o media docena, pero no vamos a hacer nada, no vamos a hacer nada.

Deberíamos empezar por lo que no nos cuesta, porque si todo el problema se basa en que no hay presupuesto, que eso también tiene bastante de qué hablar... Porque antes se hablaba del prerrománico de Zapatero y el señor Sánchez dejó 1.103.000 euros de los Presupuestos de Rajoy para el monasterio de Cornellana sin gastar, o los gastó en otra cosa, pero ser, eran finalistas, por algún sitio tienen que estar. Presupuestos del 2018, Camino Primitivo. O sea, que no se pongan demasiado dignos porque, claro, luego la realidad se estrella contra uno.

En resumen, esta proposición no de ley lo que pretende es que la Consejería haga algo que no cuesta, que no se paga, que es ponerse, sentarse, trabajarlo y sacarlo de una vez. Ya vendremos con cosas que probablemente digan que no lo pueden pagar, pero lo que no se puede es llegar a Fitur, vender la moto, pero luego tenerlo aquí abandonado; tener los albergues, que es el único, el único sitio por el que pasa Camino de Santiago, que tiene sus albergues, tanto los llamados municipales, los públicos, que para los 31 hay 18.000 euros de dotación en presupuestos, ya vamos bien, pues tenemos los 31 públicos y los 41 turísticos sin un reglamento, el único sitio. Deberíamos plantearnos si podemos presumir de Caminos de Santiago o plantearnos qué podemos promocionar, porque se les llena la boca con el turismo y luego, en lo que se refiere al Camino de Santiago, directamente espantamos a la gente. Así de fácil, espantamos a la gente. Ni nos lo creemos, ni lo vendemos, ni lo cuidamos, ni hacemos nada por él.

O sea, que sacar pecho, lo justito. Y ponerse a trabajar, mucho más.  
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García.  
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, Presidente.  
Iba a ser breve, desde el escaño, pero tuve tantas referencias personales en mi anterior intervención que me gustaría matizar algunas cosas.  
Señor...

El señor **PRESIDENTE**: Sí, pero...

El señor **BLANCO URIZAR**: No, me gustaría matizarlas.

El señor **PRESIDENTE**: Le pido que se atenga, y ya lo hemos debatido, al estado de la cuestión.

El señor **BLANCO URIZAR**: Me atengo a ello.  
Para hablar de chapuzas, el que te rechacen una enmienda..., pues la verdad es que hay que tener un poco más de humildad.  
Señora Rodríguez, manifiesta tanto interés por mí, en la formación, el otro día me concedió la condición de ser humano... Estoy casado, yo creo que no... No se interese tanto por mí, por favor.  
En relación con la propuesta, vamos a apoyarla. Nosotros no nos escondemos en...

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Señor Presidente, a mí me gustaría decir algo, porque creo que las alusiones personales tienen un límite y creo que el señor Blanco, como siempre, cree que tiene un humor...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez...

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ** ... muy sofisticado y lo que hace es ofender.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez...

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Le pido que lo retire.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez, vamos a dejar que continúe el Pleno de la manera más cordial posible.  
Continúe...

El señor **BLANCO URIZAR**: Bueno...

El señor **PRESIDENTE**: Continúe, señor Blanco.

El señor **BLANCO URIZAR**: Sí.

Considero que hay que votar en lo que uno cree, sin buscar malabarismos. Entonces, nosotros vamos a apoyar esta propuesta del Partido Popular, probablemente porque tengamos poca experiencia en política y votamos lo que creemos, sin buscar excusas ni combinaciones extrañas.

Creemos que el Camino de Santiago ha sido un gran abandonado por los Gobiernos socialistas, que requiere mucha más atención, que es un gran recurso económico para nuestra región, que ha estado muy desaprovechado, de hecho, pasan por aquí poco más de 30.000 peregrinos, que es un 10 % de todos aquellos que utilizan el Camino de Santiago.

También nos gustaría, y traeremos aquí a esta Cámara una proposición no de ley, fomentar los Caminos a Covadonga, esos grandes abandonados; de hecho, una parte del Camino de Santiago coincide en un tramo muy largo con el Camino a Covadonga entre Gijón y la propia Covadonga, pero en sentido inverso. Creemos que es una apuesta muy importante porque el propio Camino de Santiago lo tenemos aquí en Asturias.

Queremos que se siga potenciando este recurso, que tiene mucha relación con la religión cristiana, con el catolicismo, que nos quitamos complejos de antaño, porque todo es poco para sacar adelante esta región tan afectada por los problemas económicos. Además, es un recurso que se hace caminando, no hacen falta conexiones aéreas.

Así que muchas gracias y apoyaremos su proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco.  
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Si me lo permite, voy a intervenir desde el escaño, (*Afirmación de la Presidencia.*) siendo breve, porque yo creo que sobre esto pocas discrepancias o poco debate podemos tener.

Suscribo plenamente la intervención de la Diputada del Partido Popular. Consideramos que lo que propone el Partido Popular, el reglamento de uso y gestión de los albergues de peregrinos del Camino de Santiago, es algo que ya debería estar hecho y que la cercanía del Xacobeo 2021 lo que hace es hacerlo inaplazable.

Por tanto, la suscribimos y, naturalmente, votaremos a favor.  
Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pumares.  
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, también, Presidente, si me permite, intervendré desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Vamos a sumarnos a la iniciativa, compartimos lo que en el texto de la proposición se refleja, más allá de que durante la intervención de la señora García se abordaran muchos otros aspectos, que quizás le haya quedado corta la proposición: ha empezado usted a hablar del propio Camino de Santiago, habló del prerrománico, habló de monumentos, citó incluso el monasterio de Cornellana... Pero, bueno, en definitiva, y para eludir ya a estas horas más debates que posiblemente sean estériles, nos quedamos con estas cinco líneas que presentan: el adecuar a la normativa, a los reglamentos de uso y gestión, esos albergues. Y también nuestro deseo de que se impulse el 2021, que sea un año positivo para el turismo y la cultura en Asturias, más allá de componentes religiosos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.  
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente. Intervendré brevemente.

Ateniéndonos exclusivamente al contenido, lo que se plantea, que la Junta General del Principado inste al Consejo de Gobierno a elaborar y a aprobar de forma urgente los reglamentos de uso y gestión de los albergues de peregrinos del Camino de Santiago en el Principado de Asturias, tanto los de uso público como los albergues de uso privado, centrándonos exclusivamente en esa parte, tenemos que decir, porque ya nos pasó otra vez, que hay muchas PNL que presenta el Partido Popular que tienen una parte o un componente oportunista importante. Ya nos pasó con la PNL del Pacto con la Infancia, es decir, tenemos una reunión del Pacto con la infancia y, a continuación, después presentan una PNL en la que piden que se reúna el Pacto con la Infancia y tome decisiones. Aquí, si lo sé yo, estoy convencido de que lo saben ustedes también, que el documento para la regulación de los albergues ya está listo, con la participación del asociacionismo del Xacobeo. Lo que queda... *(Comentarios.)* Bueno, no importa, no vamos a discutir... Lo que queda es superar los trámites burocráticos.

Así todo, así todo, estamos de acuerdo en lo que plantean, estamos de acuerdo en lo que planteen. ¿Y por qué? Porque, realmente, en cualquier caso, se trata de un compromiso incluido en el Libro Blanco del Camino de Santiago, ya de noviembre de 2016, por lo tanto, ya pasaron más de tres años, y, evidentemente, es imprescindible aprobar una regulación específica para que no sigan en un vacío o limbo legal los albergues del Camino de Santiago. Por eso, la parte de la elaboración y aprobación urgente y la puesta en marcha de ese reglamento nos parece pertinente. Pero insistimos en que muchas veces da la impresión de que presentamos propuestas o proposiciones no de ley, sabiendo que algo ya está, para que parezca que todo se hace a través del impulso que se da. Esa es la impresión que tenemos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Palacios. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo, que lleva incorporado el “pin caleyador”, quiere hacer algunas aportaciones al respecto porque consideramos que este tema es muy importante. Miren, por varias derivadas que tiene.

El Camino, otra vez incluso el tema religioso, puede ser una experiencia espiritual, deportiva... En lo que todo el mundo creo que estamos de acuerdo es en que tiene un enorme potencial turístico y, sobre todo, que puede ser vertebrador, también estos albergues, de otros muchos caminos que hay en Asturias que se pueden constituir en oferta turística. Se han citado los de Covadonga, pero ya han salido en esta Cámara a lo largo de los últimos cuatro años muchos más. Por tanto, también una fuente importante económica.

Claro que hay que regular. Y voy a ponerles un ejemplo concreto y, aquí, la primera derivada. Miren, el País Vasco tiene incorporada normativa desde un punto de vista material desde el año 2013 y su importancia en el Camino de Santiago es mucho menor —también la tiene Castilla y León, pero vamos a decir que, bueno, en Castilla y León, evidentemente, el Camino Francés lleva muchos años de explotación y ha sido necesaria esa regulación—, desde el año 2013. ¿Qué se regula ahí? Pues, por ejemplo, en todos los... Está dentro de la regulación de albergues turísticos, también aquí en algunas ocasiones hemos hablado de los albergues de montaña... Seguramente necesitaríamos un plan integral, porque esto no es solamente..., estos albergues no solamente afectan..., no solamente hay gente que hace el Camino de Santiago caminando. Una cosa que tiene que explotar Asturias, porque podemos ser un paraíso, iba a decir el Tirol español, aparte de caleyar, es el tema de la bicicleta. Nosotros metimos aquí una iniciativa, no solamente que nos tenemos que apuntar al EuroVelo y conseguir con todas las comunidades de la cornisa cantábrica, sino que Asturias tiene unas enormes potencialidades. Y, les digo una cosa, es un turismo que deja muchísimo dinero, viene gente... Cuando uno va, eso, a los Dolomitas y ve que ahí viene gente de Japón, de Australia y de Estados Unidos a subir en bicicleta... Y, además, nosotros tenemos hasta mitos, porque tenemos el Angliru y tenemos puertos de montaña importantes.

Información de las etapas del Camino de Santiago a su paso por Euskadi y de otros caminos conectados con ellos; información de otros servicios y recursos turísticos de interés para los peregrinos, porque en los propios albergues dan dónde comer en Getaria y dónde poder ver un partido de frontón en Ondarra; adecuación horaria de los servicios de desayuno y otras comidas en el caso de que se les presten; botiquín específico para uso de peregrinos; incluso han ido implementando servicios

complementarios como, por ejemplo, reparación de bicicletas, etcétera, etcétera, etcétera. Hay toda una industria en torno a esto.

Y antes de terminar quiero decir que esa regulación incluso es necesaria para una ciudad tan importante como Gijón, porque quiero hablar de que en estos momentos Gijón tiene una polémica importante, y allí gobierna el Partido Socialista, porque un recurso que a juicio de Ciudadanos es muy importante, que es la Casa Paquet, no sé qué extraña circunstancia está llevando a que en estos momentos no pueda ser utilizado como casa de peregrinos por parte del Ayuntamiento de Gijón, que sería, además, aparte de turísticamente algo muy importante, un elemento dinamizador durante todo el año de algunos de nuestros pueblos, en este caso de la ciudad de Gijón.

Aparte de eso, también, porque la proximidad al centro de las ciudades puede ser importante, claro que se necesita regulación. Y algunas cosas que ha argumentado el Ayuntamiento de Gijón tenían que ver con los temas de discapacidad, etcétera, y acceso a discapacidad. A nuestro juicio, unos argumentos absolutamente..., iba a decir, estrambóticos, hablando de peregrinos.

Necesitamos esa regulación, señora Consejera, y, además, bastante más amplia de la que se ha planteado en los términos de esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Finalmente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MACÍAS MARIANO**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Debatimos hoy aquí una proposición no de ley que pretende instar de manera urgente al Gobierno del Principado de Asturias a elaborar y aprobar los reglamentos de uso y gestión de los diferentes tipos de albergues que hay en la red del Camino de Santiago en Asturias.

En este punto, señora García, quisiera puntualizarle, si me lo permite, porque creo que ha tenido una pequeña confusión en su intervención, creo que ha confundido albergues públicos y privados con los que tienen ánimo de lucro que son privados y los que no tienen ánimo de lucro, es decir, sin ánimo de lucro, que pueden ser públicos y privados. Creo que es importante hacer esta diferenciación.

Señorías, el Xacobeo 2021 es una de las grandes apuestas turísticas y de promoción cultural del Gobierno del Principado de Asturias. Este programa, el programa Xacobeo 2021, está llamado a ser un escaparate turístico único y excepcional en Asturias. Las cifras lo demuestran: la inversión presupuestaria prevista para la promoción y ejecución de las diversas actividades que configuran este programa asciende a más de un millón de euros, concretamente a 1.039.500 euros.

En este punto, Señorías del PP, ya que ustedes hacen esta defensa tan a ultranza del Camino de Santiago y de la poca apuesta que se supone que tiene el Gobierno del Principado de Asturias, yo les quiero recordar que ustedes votaron en contra del Presupuesto, ustedes votaron en contra del Presupuesto, un presupuesto que lleva más de un millón de euros... (*Comentarios.*) Bueno, ustedes votaron en contra del Presupuesto, votaron en contra del Presupuesto. Les animo a que revisen las actas y a que revisen bien el Presupuesto: 1.039.500 euros para el programa Xacobeo 2021, se lo recuerdo por si se les olvida.

Como digo, se trata de una programación extraordinaria que sitúa las rutas asturianas de Compostela en el lugar protagonista que les corresponde. Se pondrán en marcha toda una serie de medidas, que vienen recogidas dentro del Libro Blanco del Camino, apostando por una ambiciosa programación cultural.

El compromiso del Gobierno, por lo tanto, con el Camino de Santiago se refleja también en la presentación de estas actividades en la pasada edición de Fitur, como ustedes saben, en la que el *stand* asturiano que llevó el Gobierno del Principado a Madrid se dedicó por completo a las rutas jacobeanas en Asturias.

Conscientes de la oportunidad única que representa el Xacobeo 2021, el Presupuesto para el 2020 también incluye diversas partidas para realizar diversas actuaciones y mantenimiento en diversos tramos del Camino.

Y es que los Caminos de Santiago recibieron el año pasado más de 34.000 peregrinos, la cifra más alta hasta la historia, y este número ha ido en aumento progresivamente desde que los Caminos de Santiago del norte fueron declarados Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, en el año 2015.

El excepcional valor turístico y cultural del Camino de Santiago es innegable. El Gobierno, dentro de sus objetivos legislativos prioritarios, pretende aprobar una serie de medidas en materia turística; entre ellas, la regulación de los albergues. Con ello, se da respuesta a la alta demanda del sector durante todo este tiempo.

Las propuestas que están en fase de tramitación ya se hacen y se harán con la participación de los diferentes agentes implicados en la materia y considerando estas aportaciones. Con ello, con esta aprobación de estas normas, se pondrá fin a la situación actual de ausencia de regulación en beneficio de un sector con alta demanda.

El Gobierno de Asturias lleva ya tiempo trabajando de forma coordinada en dos normas: una que dependerá de la Viceconsejería de Turismo y otra que dependerá de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Por ello, les anuncio que vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Macías.

Finalizado el debate, vamos a pasar a la votación.

Ocupen sus escaños.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 43; sí, 43; no, 0; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la iniciativa.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre coordinación integral de las actuaciones en los ríos asturianos***

El señor **PRESIDENTE**: Último punto del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre coordinación integral de las actuaciones en los ríos asturianos.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **BREA PASTOR**: Buenos días, señor Presidente.

Señorías:

Los ríos y sus cuencas forman verdaderos ecosistemas de incalculable valor medioambiental y paisajístico. Nuestros ríos y aguas continentales constituyen ecosistemas valiosos y de elevada riqueza natural, actúan como sustento de la biodiversidad faunística y botánica, desempeñan un papel fundamental en el ciclo del agua e influyen decisivamente en las condiciones climáticas locales; también son un importante valor cultural.

Es esta relevancia la que nos obliga a vigilar su salud y la de los ecosistemas que forman, pero lo cierto es que el estado general de nuestras cuencas dista mucho de la situación de bonanza deseada.

Nos encontramos con problemas de diversa índole, cuya competencia depende de distintas Administraciones. Esta circunstancia supone una fatal descoordinación que se traduce a veces en inacción y otras en medidas desacertadas, fruto de la falta de un criterio sólido y unificado.

La contaminación es uno de los principales problemas de nuestros ríos, supone un enorme problema para el propio ecosistema y para los habitantes ribereños, que viven cerca de los cauces y aprovechan el recurso hídrico. Este problema viene causado por vertidos ilegales, industriales, de origen ganadero o de estaciones depuradoras, entre otros.

La presencia de especies vegetales exóticas o invasoras, como el jacinto de agua, la acacia o el bambú japonés, presentes ya en los ríos Piloña y Sella y, con menor intensidad, en las cuencas del Narcea y Nalón, poco a poco coloniza nuestras riberas y desplaza la vegetación autóctona en beneficio propio, poniendo en peligro los ecosistemas acuáticos.

También, la presencia de especies animales invasoras, como la trucha arco iris, la carpa, la perca atruchada, el salvelino, el cangrejo americano, el visón americano, entre otros, y otras que como consecuencia del cambio climático han cambiado sus pautas de comportamiento, como el cormorán grande, coloniza nuestras riberas y altera peligrosamente los ecosistemas fluviales.

Cuestión de vital importancia es también el furtivismo persistente, que provoca una disminución continua y sin control de las poblaciones de los peces de mayor valor de nuestros ríos. La vigilancia y control de las aguas de nuestros ríos es insuficiente, por lo que se hace necesario un control más eficaz. Es imprescindible dotar a la Guardería de los recursos humanos y materiales suficientes para desarrollar su labor de vigilancia de manera eficiente y eficaz.

Es urgente adoptar las medidas necesarias para salvar las especies de gran valor presente en nuestros ríos, como el salmón atlántico, especie muy valorada para la pesca recreativa y que ha disminuido sus

capturas de forma sensible en las últimas décadas, con controversias sobre su situación real y la efectividad de las repoblaciones.

Son imprescindibles estudios que arrojen luces sobre su estado, causas y medidas eficientes a futuro. Estudios que deben ser para cada uno de los ríos, pues existen grandes diferencias de población y de capturas en los distintos ríos y, sin embargo, todos comparten la misma normativa de pesca.

El salmón, aparte su gran riqueza como contribución a la biodiversidad, genera grandes recursos económicos en las riberas de los ríos y es protagonista de una destacada tradición y cultura etnográfica.

Por otro lado, nos encontramos con situaciones paradójicas, como el caso de la anguila, catalogada en peligro de extinción, según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, que, si bien está prohibida su pesca en Asturias, sin embargo se permite la pesca de sus alevines, la anguila. Probablemente también harán falta estudios para saber su evolución y las posibles medidas a aplicar para su recuperación.

En definitiva, es necesario gestionar la pesca y las repoblaciones en función de los estudios de investigación, de forma que garanticen que la actividad sea medioambientalmente sostenible.

Otro de los aspectos que afectan a nuestros ríos es el estado de mantenimiento en que se encuentran la mayor parte de nuestras riberas y cauces, se encuentran sucios y descuidados, pero lo cierto es que la competencia de los problemas descritos corresponde a Administraciones diferentes. Ante esta situación, creemos que es urgente coordinar las actuaciones de las distintas Administraciones públicas con competencias en estas materias para afrontar eficazmente las medidas que deban tomarse para la conservación de nuestros ecosistemas acuáticos, así como para llevar a cabo las investigaciones necesarias.

Las actuaciones deben responder a principios básicos de eficiencia y sostenibilidad en la gestión de las aguas continentales, deben estar basadas en el conocimiento detallado del estado y funcionamiento de los sistemas acuáticos en su conjunto para garantizar la máxima posibilidad de éxito.

Examinadas las competencias de las distintas Administraciones, observamos que, salvo en materia de planificación hidráulica, con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, ninguna de las Administraciones cuenta con capacidad de coordinación en las materias que afectan a nuestros ríos. La recuperación y conservación de los ríos asturianos debe ser una actuación prioritaria para el Ejecutivo regional.

Por eso, el Grupo Parlamentario Popular insta al Consejo de Gobierno a asumir la competencia de la coordinación en materia de ríos y aguas continentales, bien desde la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, bien desde la Dirección General de Medio Natural, o desde donde se estime más conveniente, para coordinar y organizar a todos los organismos y Administraciones con competencias en cualquier materia relacionada con los ríos, como pueden ser la Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, la Consejería de Medio Rural, Agroganadería y Pesca, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, las Administraciones locales, así como la Universidad y centros de investigación, de manera que todos juntos trabajen de manera coordinada para alcanzar soluciones globales efectivas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Brea.  
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias.

Con el permiso de Presidencia, intervendré desde el escaño, en aras de la brevedad. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Vamos a anunciar el voto favorable a favor de esta proposición no de ley, también es cierto que con dificultad, porque vemos al Partido Popular demasiado cerrado en el cortoplacismo, con muchas dificultades para apoyar cualquier propuesta que realice nuestro partido político.

Y quisiera hacer un par de valoraciones sobre la propuesta.

Parece muy limitada y un poco chapucera. Es bastante enrevesada, sobre todo cuando ustedes han tenido competencias en la materia, han tenido... (*Comentarios.*) —sí me las leo, sí, lamentablemente me las leo—, sobre todo cuando han tenido ustedes competencias en la materia. Podían haberlo arreglado ustedes cuando tenían competencias en la materia.

Porque hay muchos problemas en los ríos asturianos, alguno de ellos ustedes ni los mencionan, son prácticamente intocables. La gente de las riberas no puede ni recoger ya leña, no se permite hacer dragados de los ríos, lo que extiende su superficie y genera inundaciones mucho más problemáticas.

No se pueden consolidar las riberas... Hay mucho que hacer en los ríos asturianos más allá de la coordinación.

Creemos en el buen fondo de su propuesta, aunque cada vez nos hacen desconfiar más, y por eso votaremos a favor de ella.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco.  
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

El problema de la limpieza de los cauces de los ríos es un asunto recurrente en muchísimos municipios asturianos —seguro que el Presidente del Principado tiene algo que decir al respecto, y todos los que han tenido responsabilidad municipal—. Así, además, lo han puesto de manifiesto regidores de todos los colores políticos.

Las atribuciones de competencias en esta materia han sido históricamente y siguen siendo esquivadas tanto por la Administración del Estado como por la Confederación Hidrográfica, que a menudo ha declinado, ya sea mediante el silencio, ya sea mediante la negativa expresa, llevar a cabo labores que se convierten en trascendentales cuando llegan temporales y cuando llegan riadas.

Por ello, la proposición que hoy nos presenta el Grupo Popular, y que a lo mejor sí es verdad que es un poco..., puede presentar alguna duda en su redacción, sí aporta una posible solución, que es la asunción de competencias por parte del Gobierno del Principado de Asturias, de modo que se clarifique finalmente de una vez qué Administración es competente en esta materia. Y, lo más importante, que se localicen y se doten los medios humanos, los medios materiales y los medios económicos para poder llevar a cabo las intervenciones necesarias en tantos ríos de Asturias. Actuaciones que en muchísimos casos son prioritarias, pero que se vuelven urgentes en temporadas de temporales, valga la redundancia, y que pueden ser determinantes para evitar males mayores relacionados con crecidas de agua o con inundaciones.

Prácticamente todos los municipios costeros del Principado, más también una parte muy importante de los interiores por los que transcurren los caudales, tienen pendientes una o varias reclamaciones a la Confederación para diversas actuaciones de limpieza, de desbroce, de retirada de árboles y maleza y, en definitiva, para todos aquellos trabajos para los que muchos ayuntamientos no tienen medios, ni humanos ni técnicos, para poder acometerlos, además de no concedérseles por la propia Confederación competencia para poder hacerlo.

Por ello, tras diversas sentencias y tras reiterados pases de la pelota entre las Administraciones, empieza a ser efectivamente urgente adoptar una decisión.

Por tanto, entendemos y compartimos, con alguna, como decía, reserva a la hora de redactar la PNL, el objeto de esta proposición y, en consecuencia, votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pumares.  
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Presidente, si me permite, intervendré desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Mi Grupo Parlamentario comparte con el señor Brea, con el Grupo Parlamentario Popular, la preocupación por el estado de nuestros ríos, mucho de lo que ha dicho aquí sobre especies invasoras, sobre la limpieza del entorno de los ríos, de sus márgenes. En definitiva, yo creo que habría también que avanzar en toda la cuestión de saneamientos... Hay mucho trabajo que hacer, ¿no?, para mejorar la calidad medioambiental de los ríos y en torno a los ríos.

Lo que pasa es que yo creo, señor Brea, que estamos en un debate de vuelta ya de esta mañana, inverso a lo que pasó en la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro. Cuando en aquella ocasión el Gobierno del Principado tenía un margen importante para la legislación en materia de consumo, y estoy hablando de la obsolescencia programada, una amplia mayoría de Sus Señorías decidieron que no, que ese no era el camino, que había que acudir al marco estatal. En esta ocasión, en que está en el marco estatal esa capacidad de coordinación, esa capacidad de gestión, esa competencia en definitiva a través de la Confederación Hidrográfica, ustedes plantean que sea el Gobierno de Asturias quien coordine todo eso. Yo creo que es una situación un tanto rocambolesca.

Y yo creo, y no lo escuché todavía —y si alguien lo dijo que me disculpe, no presté igual la debida atención—, no se dijo todavía en este debate que los grandes damnificados de toda esta situación, de la gestión de los ríos, son los ayuntamientos, que tienen que hacer frente a los gastos de la limpieza en sus tramos urbanos con unos recursos limitadísimos, fruto, bueno, sabemos de qué, ¿no?, fundamentalmente, de esas leyes que ustedes en su momento aplicaron para contener y estabilizar el gasto público.

Y es precisamente a estos ayuntamientos a los que tendríamos que ayudar, los que tendríamos que estar todos pensando cómo implementar medidas para quitarlos de en medio de esta situación, para que no tengan que ser ellos, en definitiva, los que paguen: desde la licencia, porque tienen que además pagar la licencia a Confederación si algún ayuntamiento solicita limpiar un tramo, pagar la licencia, pagar lo que es la propia limpieza, el propio acondicionamiento.

Yo creo que por ahí tendrían ustedes que haber enfocado esta medida, y no por intentar que el Gobierno coordine algo que, insisto, para mi Grupo Parlamentario es competencia de Confederación. Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Hace unos minutos en esta Cámara he tenido que soportar y tolerar una falta de respeto grande. Ya les transmito a ustedes, Diputados y Diputadas, que voy a presentar una queja formal, voy a exigir que se respeten mis derechos y, sobre todo, voy a explicar que lo que yo he tenido que escuchar aquí, en esta Cámara de este Pleno, seguramente nunca jamás lo tendría que haber escuchado el señor Presidente Adrián Barbón, ni mi compañero Daniel Ripa, ni mi compañero Rafael Palacios, ni mis compañeros Pablo González o Álvaro Queipo. Lo he tenido que escuchar yo. Y, obviamente, cuando yo decía antes que la careta se va cayendo, es que se va cayendo. Por tanto, insisto, ya traslado a la Mesa de la Cámara, a los señores Letrados, que voy a presentar una queja formal y que, desde luego, de ninguna de las maneras, de ninguna de las maneras, ninguna de las mujeres que está en esta Cámara tiene por qué soportar o tolerar un humor cuñadista que atenta directamente contra la inteligencia de las mujeres. Espero el apoyo de todos ustedes y de todas ustedes en esta cuestión.

Voy a entrar en la cuestión en concreto... (*Aplausos.*)

Cuando nos tocan a una, nos tocan a todas. Que no se les olvide a los que pretenden cambiar la democracia y los derechos de las mujeres.

Bien, vamos a votar en contra de esta propuesta, y les adelanto que vamos a votar en contra no porque no estemos de acuerdo con el espíritu de la propuesta, pero creemos que hay una serie de cuestiones que no han sido retratadas dentro de la propuesta como desde nuestro Grupo Parlamentario consideramos que tiene que hacerse.

Por ejemplo, los ríos consideramos que no son canales, tienen un cauce y una llanura de inundación que tiene que ser ocupada periódicamente.

Cuando hablan ustedes de sedimentos y vegetación, lo hablan, lo traducen como suciedad. Entendemos que la suciedad son otras cuestiones; la suciedad son bolsas de basura, son plásticos e incluso otros elementos que quedan a la vera del río.

Creemos que las prácticas inadecuadas disminuyen la capacidad de cauce y favorecen los desbordamientos, no otros elementos que han sido señalados anteriormente por otros Grupo Parlamentarios.

Permitir construcciones en zonas inundables es un problema para los ríos y es un problema para el buen desarrollo de los ríos. Cortar árboles o extraer troncos y material leñoso no va a terminar con las inundaciones.

Precisamente ese criterio, el criterio justo al contrario de a lo que ustedes están eludiendo, es el criterio que ahora mismo está primando en países como Holanda, Estados Unidos y Suiza.

Creemos, además, que las especies de flora invasora deben ser eliminadas, a ser posible manualmente, aunque eso conlleve un mayor coste, porque entendemos que la maquinaria pesada puede incluso favorecer su diseminación.

Hablamos del furtivismo, existe la posibilidad de una vigilancia mucho más efectiva a través de los drones. Bien, ¿cuáles son los principios o cuáles son los elementos que nos parece que tenemos que tener en primer término para intentar solucionar el problema de los ríos y de los cauces en Asturias? Mire, tenemos que tener en cuenta cuáles son los problemas con los vertidos, porque sabemos que hay aguas residuales que se vierten directamente a los ríos y eso no debería suceder. Entender por qué



ocurre el fenómeno de la eutrofización, bueno, esto a veces tiene que ver con aportes de tierras diversas, de canteras que están abandonados o incluso algunas que están en funcionamiento, y que esto provoca el crecimiento desaforado de la vegetación. Hay que hablar del fenómeno de la colmatación, lo que está ocurriendo con las avenidas de agua. Hay que hablar, que es lo que está ocurriendo —hablaba usted de las anguilas— de cómo se produce, quiero decir, la eutrofización más el exceso de detrítico, cuando hay arena, grava, material orgánico, cubren las zonas de freza y disminuye el alimento para que estos animales puedan desarrollarla con normalidad...

En fin, nuestros principios son tres, que están recogidos en la Directiva Marco del Agua: uno, reducir los vertidos de nutrientes a fin de limitar la eutrofización; dos, mantener o restablecer la capacidad de autodepuración de los ríos, fundamental; y mejorar las condiciones físicas de los ríos europeos, de modo que ofrezcan un hábitat adecuado para una flora y fauna diversas.

El espíritu de su PNL lo compartimos, pero no la formulación en general.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez.  
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Gracias, Presidente.

Si me permite, intervendré desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*) Esperemos que las aguas vuelvan a su cauce.

La fotografía que realiza el Partido Popular es real, es la que sufren muchas de las cuencas de los ríos en el Principado. Y, ya se expuso anteriormente, los que venimos del municipalismo lo vivimos cada día cuando los vecinos nos reclaman constantemente la limpieza, incluso a veces realizada por ellos mismos, y se topan con los informes o el dictamen de Confederación Hidrográfica. Que no sé si han hablado ustedes con ellos, pero Confederación es como el coco de..., el monstruo de las galletas, igual que Cuota. Los que estamos en los ayuntamientos tememos un informe de Cuota igual que uno de Confederación. Y es así, y es nuestro día a día.

Leyendo, en una primera lectura y segunda, incluso tercera, de su PNL, claro, surgían dudas, y era que ustedes creían... o querían atribuirse competencias las cuales no podíamos, y que llevarían implícita una modificación del propio Estatuto de Autonomía. Si bien es cierto que, practicando, como en el anterior Pleno yo les invitaba todos, el diálogo entre Grupos Parlamentarios, usted me solventó esa duda y lo que quería plasmar era una coordinación.

Yo le informo de que esa coordinación existe entre Administraciones. De hecho, la propia Confederación tiene el Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental, en el que el Principado de Asturias y los ayuntamientos, entre otros, tienen representación. Las competencias de este Consejo se refieren a la promoción de la información, consulta, participación pública en el proceso planificador y elevar al Gobierno, a través del Ministerio de Medio Ambiente, el plan hidrográfico de la cuenca y sus ulteriores revisiones.

A mayores, también, el Real Decreto 126/2007, del 2 de febrero, por el que se regulan la composición, funcionamiento y atribuciones de los comités de autoridades competentes de la demarcación hidrográfica con cuencas intercomunitarias, determinados como un cauce para garantizar la adecuada cooperación en la aplicación de las normas de protección de las aguas, con participación tanto de las comunidades autónomas como de los municipios.

Es decir, cauces existen, de coordinación; otra cosa es que sean efectivos.

Miren, echamos de menos en esta PNL que no saque a colación un problema fundamental como es el de las urgencias que hay en materia de saneamiento y tratamiento de aguas en toda nuestra región, y si los 37 millones de euros previstos en inversión para este año son suficientes para afrontar estos problemas existentes.

A la vista del análisis de la situación de nuestras aguas realizado en el documento inicial para la elaboración de un nuevo plan hidrográfico para el periodo 2021-2027, en el que se advierte que existe cierto descontrol en la vigilancia de episodios de vertidos contaminantes y que recoge todos los tipos de contaminación que afectan a las aguas de Asturias, parece que el camino a emprender es largo y costoso, si bien queremos manifestar que tendemos nuestra mano a quien pretenda avanzar en este ámbito, dado que entendemos que es una materia que redundará en nuestro bienestar directo, pero también en nuestro potencial como región y paraíso natural.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Finalmente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MORALES FUENTECILLA**: Gracias, Presidente.

Miembros del Consejo de Gobierno, Señorías:

Una vez superado el esfuerzo necesario para comprender el texto confuso y extraño de esta proposición no de ley, he sufrido un pequeño tobogán emocional, alegrías y penas. Entre las primeras, que el Partido Popular se haya acordado de los ríos reconociendo sus valores naturales, aceptando la complejidad derivada de su frecuente paso por entornos muy humanizados, de la actividad económica que se desarrolla en ellos y del peligro de inundaciones. También es una novedad positiva, y hasta cierto punto sorprendente, que aprecien las necesidades de coordinación. Todo lo demás es redundante e inconsistente.

Quiero decirles tres cosas al respecto:

La primera es que rechazamos, por inexactas y superficiales, algunas de sus afirmaciones, como las que establecen o sugieren relaciones biunívocas entre conceptos como limpieza de los ríos, desbordamientos, inundaciones, especies invasoras. Tampoco compartimos que la mayor parte de las riberas estén en un estado lamentable, esto no es lo que se deduce de los datos de los que disponemos del Plan Hidrológico que está en ejecución. Y rechazamos, por último, las acusaciones de inacción ante la escasez de especies piscícolas, que no se sostienen ante las realidades como el Plan de Gestión de la Anguila Europea del Principado de Asturias o la administración por el propio Principado del Centro de Alevinaje de A valle, en Parres.

La segunda es que los ríos no están en mejores condiciones por hechos como el no desarrollo del convenio suscrito para 2007-2015, en el que, de 21 proyectos del Estado, ustedes realizaron cero. O que durante los Gobiernos del Partido Popular las inversiones en conservación ordinaria de los ríos en Asturias hayan sido de unos 100.000 euros al año, emergencias aparte. En 2019, en Asturias se han realizado 188 actuaciones de limpieza en 53 concejos, por un importe global superior a los 2 millones de euros, 20 veces más.

La tercera es que la coordinación está adecuadamente establecida, tanto entre los tres niveles de la Administración como internamente en el Principado de Asturias. Además, los mecanismos funcionan, al contrario de lo que sucedió durante sus mandatos, donde hubo bastante parálisis y prepotencia se rechazaron diversas iniciativas de coordinación.

Al plantear su proposición no de ley, olvidan los mecanismos de coordinación establecidos en la normativa vigente: desde la Directiva Marco del Agua hasta las revisiones de tercer ciclo de los planes hidrológicos que están en tramitación. Contiene esta normativa figuras como los comités de autoridades competentes, las juntas de gobierno de las Confederaciones, consejos del agua de cuenca, que agrupan a ayuntamientos, comunidades autónomas y organismos de cuenca en la gestión de la reglamentación, la planificación y la gestión.

Es por todo lo anterior por lo que este Grupo Parlamentario votará “no” a la proposición no de ley que nos ocupa, sobre todo por lo último, porque es redundante con la legislación vigente.

Señorías, para que no todo siga igual, lo mejor es hacer algo diferente. Así que yo les invito a colaborar en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, a que participen activamente en la prometedora iniciativa denominada Libro Verde de la Gobernanza del Agua en España, que nace para abrir espacios de debate y generar propuestas de mejora, y a que hagan aportaciones en el proceso de participación pública en marcha correspondiente a la revisión de tercer ciclo del plan hidrológico.

Tengan en cuenta que para mejorar los ríos es mucho mejor ponerse la ropa de faena y bajar al fango que hacer discursos huecos y embrollados. Les animo a un trabajo constante para favorecer el desarrollo del ciclo hidrológico y a que se olviden del ciclo hidroilógico, conocido fenómeno por el que todos se suman al coro mediático relacionado con inundaciones, sequías y otros eventos para olvidarse de los ríos, pasado el ruido, hasta el siguiente incidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Morales.

Finalizado el debate, vamos a pasar a la votación. Por lo tanto, ocupen sus escaños.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Votos emitidos, 43: sí, 13; no, 25; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Antes de levantar la sesión, me gustaría trasladarles que, de la misma manera que en la última sesión plenaria del periodo de sesiones anterior les había comentado que iba a ser implacable con que se mantuviesen en el estado de la cuestión cada vez que hubiera un debate, quiero decir lo mismo y les pido mesura porque, a lo largo del Pleno de hoy, distintos Grupos Parlamentarios han trasladado, de una manera o de otra, la invocación a la Constitución y a las leyes a las que tenemos que atenernos; entonces, lo mínimo que pido a Sus Señorías es que la norma más cercana que tenemos, que es el Reglamento, y en este caso lo que dice el artículo 132 en cuanto al respeto a las instituciones, al decoro y, sobre todo, a los miembros de esta institución, se mantenga. Por lo tanto, les pido, por favor, que en los próximos Plenos se atengan a las normas que nos rigen.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

*(Eran las catorce horas y treinta minutos.)*

